



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1245

Bogotá, D. C., miércoles, 4 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2020

(agosto 5)

Legislatura 2020-2021

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 08:00 a. m. del día miércoles 05 de agosto del año 2020, bajo la Presidencia de los Honorables Representantes *José Elver Hernández Casas* – Presidente – y *Jezmi Lizeth Barraza Arraut* - Vicepresidente, se reunieron en Sesión Virtual, los Representantes miembros de la misma.

La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Bermúdez Garcés John Jairo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Rivera Peña Juan Carlos

Salazar López José Eliécer

Valencia Infante Harold Augusto

Zorro Africano Gloria Betty.

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.

La Secretaría informa a la Presidencia que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Con gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Sesión Virtual

Miércoles 5 de agosto de 2020

Hora 08:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Citación a Debate de Control Político

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Señora Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Claudia Marcela Numa Páez; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, con la finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes la Ejecución Presupuestal del año 2020 a la fecha, y la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020, a la fecha respectivamente.

III

Lo que Propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

José Elver Hernández Casas.

La Vicepresidente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día?

Secretaria:

¿Objeta alguno de los miembros de la Honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

Ha sido aprobado, señor Presidente, no lo objeta ningún Representante.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Siguiente punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto, señor Presidente.

II

Citación a Debate de Control Político

Citación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Señora Directora General del Presupuesto

Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Claudia Marcela Numa Páez; al Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación - DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, con la finalidad de explicar a los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes la Ejecución Presupuestal del año 2020 a la fecha, y la Ejecución de la Regionalización de la Inversión del Presupuesto General de la Nación del año 2020, a la fecha respectivamente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Antes darle un saludo al Señor Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla; quiero darle la bienvenida al doctor Alberto Carrasquilla, señor Ministro de Hacienda; al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director de Planeación Nacional; a los demás funcionarios del Gobierno Nacional; esta citación del día de hoy es una inquietud de todos los Congresistas de la Comisión Cuarta: Señor Ministro y Señor Director, queremos saber que nos cuenten, como ha sido la citación, de lo que queremos en el día de hoy. Entonces, a continuación, le voy a dar la palabra al Señor Ministro y bienvenido.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a los Honorables Congresistas de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes por la oportunidad de venir hoy a mostrarles las cifras de lo que tenemos en materia de la ejecución presupuestal del año 2020; tenemos las cifras hasta finales del mes de junio, es decir, tenemos todas las cifras del primer semestre, tenemos las cifras sector por sector; entonces, poniéndome a las órdenes de las inquietudes que surjan después de mostrarles a ustedes el recorrido de las cifras, me permito poner una breve presentación para, como hay tanta cifra, es mejor con una presentación, que irles contando. Entonces, si pudiéramos, doctora Marcela, que tiene la presentación, proyectarla; o si no, voy empezando con los números.

Entonces, nosotros primero que todo, recordar qué fue lo que este Honorable Congreso aprobó en el mes de octubre para el Presupuesto Nacional; en segundo lugar, recordar que en virtud de la crisis que enfrentamos actualmente en el país, ha habido unas modificaciones presupuestales, de las cuales les quiero dar toda la claridad; y, en tercer lugar, mostrarles ya las cifras de ejecución en todas las diferentes etapas presupuestales que tenemos.

Entonces, en la primera diapositiva ustedes ven exactamente lo que les mencioné en la parte introductoria: tenemos una apropiación aprobada aquí en el Congreso de la República por 271.7 billones de pesos, eso fue lo que se aprobó para ejecutar en el año 2020; hemos tenido durante esta emergencia unas adiciones presupuestales, la necesidad de hacer adiciones para manejar la situación, por 28,9 billones de pesos, de tal suerte que tenemos una apropiación

vigente en este momento de 300.7 billones de pesos: 271 provenientes de la Ley anual de Presupuesto y los 28 que se adicionaron en el contexto de la emergencia que se declaró.

Hay una, como ustedes lo saben, tuvimos la necesidad de suspender una parte de la apropiación inicial mientras veíamos a ver cómo conseguíamos los recursos, esa apropiación sigue suspendida, vale 8.1 billones de pesos; de tal suerte que la apropiación disponible, es decir, el sujeto de la presentación que voy a hacer a continuación son 292,6 billones de pesos, dentro de los cuales están todos los recursos de la emergencia, por 29,1 billones de pesos; la apropiación que se aprobó en el Congreso, que está disponible, sin incluir los recursos de la emergencia, que fueron apropiados no en el contexto de la Ley, entonces equivalen a 263 billones de pesos; es el número, que vamos a estar mirando, es esos 263,5 billones de pesos.

Entonces, empezamos con la ejecución de la apropiación vigente: como les decía, es de 300,7 billones de pesos; los números grandes que les quiero mostrar, ahora voy a entrar en el detalle, pero los números grandes son el 37,1% del Presupuesto General de la Nación se ha ejecutado; sin incluir el servicio de la deuda, la ejecución va en un 36,5%, un poco por debajo de lo que se observó y que vinimos aquí a discutir el año pasado, del año 2019 a la misma fecha, que equivalía a un 38,1%.

Ahora, miremos ya las cifras un poco más detalladas en este cuadro que presentamos tradicionalmente: tenemos, los grandes rubros del Presupuesto Nacional, el funcionamiento, todo el servicio de la deuda y la inversión, para después totalizar en la parte de abajo del cuadro; nosotros arrancamos, cada una de esas filas las miramos desde el punto de vista de cuál es la apropiación vigente, como les decía, esa apropiación vigente es de 300.7 billones de pesos; luego miramos a la fecha, que es a finales del mes de junio, es decir, al cabo del primer semestre del año, cómo van las tres etapas presupuestarles, es decir, los recursos que se han comprometido, los recursos que ya han generado una obligación y los que efectivamente se han pagado; después, para información a la Comisión, tenemos un cálculo de cuánto es la apropiación no en este momento exactamente, pero en el mes de junio teníamos sin comprometer, y luego darles algunos indicadores acerca de cómo son las relaciones entre los diferentes momentos presupuestales al finalizar el mes de junio.

En el caso del gasto de funcionamiento, tenemos una apropiación de 198 billones de pesos, de los cuales se han pagado 77 billones de pesos, es decir, se han pagado con respecto a las apropiaciones un 38.8% de todas las apropiaciones para gastos de funcionamiento; a continuación el servicio de la deuda, tenemos una apropiación de 53 billones de pesos, se han comprometido y existen ya las obligaciones de pago por 21 y en efecto, se han hecho pagos por 21,3 billones de pesos, el porcentaje de

los pagos sobre las apropiaciones al finalizar el mes de junio, de 39,8%.

Finalmente tenemos la inversión, que tenía una apropiación vigente por 48 billones de pesos, de los cuales se han comprometido 30 billones de pesos, han generado obligaciones de pago y pagos efectivos del orden de los 12 billones de pesos, el porcentaje de pagos sobre apropiaciones al finalizar el mes de junio entonces, es del 25% y los totales, ustedes los pueden ver con deuda o sin deuda, los 300 billones de pesos totales, se han comprometido un 48% y se han pagado efectivamente un 36,9% de esas apropiaciones de 300.7 billones de pesos; sin incluir la deuda, ese número equivale a un 49%, y un 36% pagado respecto de las apropiaciones.

La última columna, tenemos un indicador de cuánto es la diferencia entre compromisos y obligaciones, y recorreremos también rubro por rubro de ese indicador. Entonces en la siguiente diapositiva, ponemos una perspectiva un poco más histórica, en el sentido de que vamos a comparar unos indicadores de mediano plazo, vamos a irlo totalizando mes a mes, vamos a mirar qué pasó en el año 2019 y qué pasó en el caso del año 2020; ese gráfico les da ustedes una idea acerca de cómo vamos el año 2020 respecto de lo que ha sido la tradición histórica del país desde el año 2012. Las barras nos miden exactamente cuánto se ha ejecutado y estamos midiendo todo lo que son la relación entre obligaciones y apropiación inicial aprobado en el Congreso de la República; esa relación año a año se puede observar en la línea azul continua: ahí vemos que al mes de junio tenemos un indicador, para el caso del año 2020, de 36,5% y para el promedio de, digamos del 2002 hasta el 2019, eso es un poco superior, es de 38,7%; ese es el indicador histórico: en el año 2019 teníamos un indicador de 38,1%; entonces, estamos por debajo en este momento, o en el mes de junio, ligeramente por debajo de los promedios históricos de largo plazo, pero no se trata de una diferencia sustancial, como hubiera podido esperarse, dada la magnitud de los problemas que hemos tenido en el caso de los meses de abril, mayo y junio, que está incluido en la muestra, y desde luego, julio y lo que va de agosto también ha tenido unas dificultades especiales. En las últimas dos líneas les ponemos, para beneficio del debate, unas desviaciones respecto del promedio histórico, esa desviación es del 2.2%; y respecto del año 2020, 1.6%; eso es la relación entre cómo vamos al mes de junio y lo que ha sido la experiencia histórica en el indicador de obligaciones sobre apropiaciones.

Podemos mirar entonces ya el detalle, ya no la parte del telón de fondo histórico de cómo viene siendo la ejecución en el año 2020 respecto de nuestra tradición y de largo plazo, sino vamos a mirarlo desde el punto de vista de sector por sector. Aquí tenemos entonces, sin deuda, porque vamos a ir sectorialmente, pues no vale la pena hacer el esfuerzo de tratar de asignar qué sector es el que está pagando qué deuda. Entonces, la relación entre la manera como se está ejecutando el Presupuesto

en este año 2020 tan difícil, y la tradición histórica de nuestro sector público, quisiera pasar ahora a mirar al mes de junio del año 2020 cómo va sector por sector; entonces, hemos dividido el cuadro en dos partes: en la parte superior tenemos aquellos sectores cuya ejecución a junio 30 es más alta, que las ejecuciones promedio; y la parte de abajo, donde la ejecución es más baja que la ejecución promedio.

Entonces, empezamos con el total: el total sin deuda, como les decía, es de 247 billones de pesos, esos números ya los habíamos recorrido, pero vale la pena recordarlos, lo cual nos da una relación observada hasta junio 30 del 36,3% de esas apropiaciones iniciales, sin incluir deuda. Entre los sectores que tienen unas ejecuciones por encima de ese 36, quisiera destacar el caso de Salud y Protección Social, donde la apropiación es de 32 billones de pesos y los pagos han sido de 16 billones de pesos hasta junio 30, lo cual significa una ejecución del 50,4%; el sector de Educación con una proporción de 44 billones de pesos, de los cuales ha tenido compromisos por 21 y pagos por 21,7 billones de pesos, lo cual da una relación de 49%; el sector de Inclusión Social y Reconciliación, que tiene una apropiación inicial de 13, se ha obligado y ha pagado seis y medio billones de pago, para un indicador de pago sobre apropiaciones del 47; y le siguen en su orden de ejecución Inteligencia, Defensa y Policía, el Congreso de la República, la Fiscalía, el sector de Relaciones Exteriores, lo que es la Rama Judicial y el sector de Minas y Energía.

Por debajo del comportamiento promedio observado entre obligaciones y apropiaciones desde el 36,5, o de la relación entre pagos y apropiaciones de 36,3, tenemos el sector de Comercio, Industria y Turismo, que está en niveles de 35 y 31 respectivamente, y así sucesivamente hasta llegar al sector de Transporte, con una apropiación inicial de 8,3 billones de pesos, de los cuales ha habido obligaciones y pagos por órdenes de magnitud de los 900 mil millones de pesos, que corresponde a unos indicadores del 10%, en términos de obligaciones y pagos sobre apropiaciones del orden de 10 u 11%; el sector de Planeación, exactamente lo mismo; el sector de Ciencia y Tecnología, que tiene participaciones relativamente pequeñas en el Presupuesto General, tienen esos indicadores; y ahora entramos, en la explicación de sector por sector, como lo considere la honorable Comisión.

Esa es la división sector por sector, y quisiera también compartir con ustedes las cifras, dividiendo todo lo que es funcionamiento respecto de todo lo que es inversión; en la siguiente diapositiva hacemos exactamente el mismo ejercicio para el caso del gasto de funcionamiento, es decir, de los 247 billones de pesos vamos a mirar la parte que es funcionamiento, que son 199 billones de pesos. En ese caso, tenemos que en el gasto de funcionamiento los diferentes sectores se han obligado y han hecho pagos del orden de los 77 billones, llegando a un indicador que ya les había mostrado, del orden

del 39% tanto en obligaciones como pagos en el agregado.

Nuevamente dividimos el cuadro en dos partes: una parte superior, donde vemos sectores donde hay una ejecución del gasto de funcionamiento superior al promedio observado, y unos sectores donde la ejecución a este momento está un poco por debajo de los promedios observados a nivel global. Entre los sectores con más alta ejecución tenemos el sector de Minas y Energía, con una apropiación de 1.2 billones, de los cuales ya van en un 75% ejecutados, después hablamos de eso; el caso de sector de Comercio, Industria y Turismo, el caso de Inclusión Social, el caso de Salud, etcétera; y por debajo, tenemos los sectores de los Organismos de Control, tenemos el sector de Ciencia y Tecnología y esos indicadores están de los órdenes de magnitud del 36% de los pagos de obligaciones respecto de las apropiaciones aprobadas aquí en el Congreso de la República. Ese es el cuadro donde les muestra sector por sector, en el caso específico del funcionamiento.

Pasando ahora al caso de la inversión, como se aprobó en el Congreso de la República, una apropiación por 48 billones de pesos; esos 48 billones de pesos han sido... o han generado obligaciones y pagos por órdenes de magnitud de los 12 billones de pesos, es decir, que para el conjunto del Presupuesto General de la Nación tenemos una... un indicador de pagos o de obligaciones respecto de lo aprobado en el Congreso, del orden del 25, 26%; los sectores que están un poco por encima de esos promedios están en azul, y los sectores que están por debajo de esos promedios están en la parte baja del cuadro. Repasando muy rápidamente, el sector de Salud y Protección Social, el sector de Inclusión Social, que tiene unos presupuestos dentro de esos 48 los más portantes, tiene en el caso de Inclusión Social una apropiación de 11 billones de pesos, de los cuales se ha obligado y ha ejecutado pagos por 5 billones de pesos, para una ejecución que va no en este momento, pero sí al finalizar el mes de junio, de 46,4%; sector de las comunicaciones; sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con 26,6%; y de ahí para abajo, la parte de inversión muestra los sectores que están por debajo de ese 25% que está en el agregado.

Ahora, miremos algunas ideas sobre cuál es la velocidad de ejecución: entonces, ya tenemos un gran comparativo histórico respecto de lo que ha sido la ejecución a junio 30 en los diferentes años; la conclusión es que en este año vamos un poco por debajo del año 2019 y un poco por debajo de lo que ha sido la experiencia 2002-2019, no significativamente los órdenes de magnitud son del orden de 2%; segundo lugar, hicimos un recorrido sector por sector, tanto en el agregado como en la parte diferenciando inversión respecto de lo que es todo lo de funcionamiento y también miramos los datos agregados de deuda, para que ustedes tengan todos los elementos de juicio para el debate.

La velocidad de ejecución: entonces, aquí tenemos por sector, aquí lo dividimos por sector,

y tenemos la relación entre compromisos respecto de la apropiación, y las obligaciones respecto de las apropiaciones para el total para los diferentes sectores; empecemos por el total: en este momento el Presupuesto General de la Nación vigente, lo que está comprometido hoy en día del 49,7%; comparemos, con algunas métricas: en el caso de la relación entre compromisos y apropiación inicial para el promedio histórico del 2002-2019 nos da 51,7; algunos años seleccionados, el año 2011 y el año 2019, para tener una métrica puntual, y el mejor de todo ese periodo, del año 2002 al 2019 fue el año 2017, que en ese momento estábamos en una relación compromisos-apropiaciones de 58,7; eso, para que la Comisión tenga una idea de exactamente de ese número 49,7 qué significa en términos históricos.

En términos de la relación entre obligaciones, ya no compromisos sino obligaciones, tenemos un número de 36,5% en el año 2020 al mes de junio, el promedio de largo plazo es del orden de 38, tenemos algunos años como el año 2011, donde era 31, y el año 2019, para comparación, es de 38,1; el mejor año de todos fue el año 2007, en el sentido de que tuvo la ejecución más alta a la fecha, por órdenes de 43,4%; y luego, ya en este caso, no por órdenes de mayor a menor sino en orden casi que alfabético, empezamos con el sector de Agricultura, que tiene un indicador de 54 en el caso de compromisos y de 21 en el caso de obligaciones presupuestales generadas a la fecha, que se compara exactamente contra las mismas métricas sector por sector, en el caso que vimos para el agregado. Entonces, aquí tenemos el sector de Ambiente, que tiene el 57; el sector de Ciencia y Tecnología, 49; Comercio, Industria y Turismo, 62; y así sucesivamente en el caso de compromisos.

Y en el caso de obligaciones tenemos, contra un promedio general de 36, tenemos al sector Agricultura con 21; el sector de Ambiente, 34; el sector de Ciencia y Tecnología, 12; el sector de Comercio 35 y así sucesivamente; y nuevamente están las métricas, para que la Comisión pueda hacer una comparación de exactamente qué significa cada uno de esos números, que muchas veces en abstracto no le dicen a uno mayor cosa y tiene uno que tenerlos en perspectiva de lo que ha sido la evolución histórica.

Así hacemos sector por sector, esas son las siguientes diapositivas; están los cuadros a disposición para el momento que se necesitan en el debate, y ahora lo que vamos a tratar de hacer descontando todo lo que son la emergencia, de todos los recursos suspendidos, vamos a mirar esa cifra neta de 263 billones de pesos, es decir, vamos a netear todo lo que fue necesario suspender mientras conseguíamos los recursos, eso equivale a unos 8 billones de pesos y vamos a sacar del análisis todo lo que es la parte de la emergencia.

Entonces, en ese caso, el total del Presupuesto se ejecutó hasta el 30 de junio en un 40,3%; sin el servicio de la deuda es 40,4, y eso está un poco por encima de lo que se observó en el 2019 contra el

rubro comparable, es decir, neteando todo lo que es los recursos que es necesario suspender con fines presupuestales mientras se consiguen los recursos, y en el 2019 no hubo una emergencia, entonces es contra el comparativo de los recursos netos de lo que fue necesario congelar; y aquí tenemos, en esta nueva métrica, que en este caso equivale a 263 y medio billones de pesos, dividido esa nueva métrica en los tres rubros principales: Funcionamiento, todo lo que es el servicio de la deuda y todo lo que es la inversión; este número 263 viene explicado en el primer slide que tuvimos y si es el caso lo podemos volver a mirar, para no confundir la discusión en esta Comisión.

Miremos el caso de funcionamiento: tenemos una apropiación aprobada aquí en el Congreso de la República, neta de los recursos de la emergencia y neta de las suspensiones de 8 billones de pesos que fue necesario hacer, eso nos da 166 billones de pesos en materia de funcionamiento, 53 billones de pesos para el servicio de la deuda y 43 billones de pesos en el caso de la inversión. Los compromisos, en el caso de agregado equivalen a 137 billones de pesos, lo cual significa que más o menos la relación entre compromisos y apropiaciones es la relación entre 137 y 263, lo cual da un 52%; la relación entre la apropiación y los recursos que están obligados es de 40,3, y en el caso de la ejecución del pago respecto de las apropiaciones, es de 40,1%, como lo vimos en el slide anterior.

En el caso de funcionamiento, esos números son 51,4 la relación entre compromisos y apropiaciones, 43,5 la relación entre obligaciones y apropiaciones, y 43,2 la relación entre pagos y apropiaciones; en el caso del servicio de la deuda, esos números son 40% compromisos sobre apropiaciones, 39,8 la relación entre obligaciones y pagos sobre apropiaciones. Y finalmente en el caso de la inversión los números son 69,5 comprometidos y 28 y medio obligados, y tienen la forma ya de pagos efectuados a junio 30. Esos son los agregados, ahí están discriminados de la misma manera que en el cuadro de la métrica anterior, que era la vigencia incluyendo todos los rubros, esta es la vigencia neta de esos dos conceptos que les expliqué, y estos son los números que nos están dando a junio 30.

Aquí está en comparativo con exactamente la misma métrica, es decir, utilizando las apropiaciones y neteando, cuando fuera del caso, la emergencia, y cuando fuera del caso, las diferentes suspensiones presupuestales. Tenemos aquí lo observado el promedio del año 2002 al año 2019, es la línea azul, la línea discontinua es lo que se observó mes a mes en el año 2019; y las barras, es lo que estamos observando en este momento, neteando la deuda, para darle más enfoque a los rubros centrales del Presupuesto netos de la deuda pública, y poder mirar luego los diferentes sectores.

Entonces, ¿qué tenemos? Tenemos una relación entre compromisos y apropiaciones del 55% al mes de junio, y tenemos los siguientes comparativos: mientras que en este año tenemos un indicador

de obligaciones a apropiaciones iniciales, con las dos salvedades que estamos discutiendo en este momento, de 40,4%, que se compara contra un 38,7 observado en el período 2002-2019 y comparado con un 38,1 que tenemos respecto del año 2019; quiere decir que nosotros estamos, en este caso, con esta nueva métrica, teniendo desviaciones en realidad positivas en el año 2020.

En el siguiente cuadro tenemos exactamente lo mismo que hicimos en la métrica anterior, lo hacemos ahora con la nueva métrica, que es neteando los recursos de la emergencia y neteando también los recursos suspendidos, tenemos unos recursos totales, como les decía, de 209,8 totales, y de esos 209 billones de pesos se ha comprometido un 55%, ya estos números los habíamos visto, pero simplemente para tener la relación con respecto a los diferentes sectores, 40% y 40.2% respectivamente de obligaciones y pagos respecto de esas apropiaciones iniciales.

Nuevamente, tenemos dividido en dos el cuadro, para facilidad de lectura de la Comisión: unos sectores en los cuales estamos viendo un comportamiento superior a esos promedios del 40% de pagos y apropiaciones, y unos sectores donde la ejecución ha sido un poco inferior. Entonces, miremos casos extremos, de Salud y Protección Social, el más alto, que tiene apropiaciones por 30 billones de pesos en esta nueva métrica, es decir, si se le suman los recursos de la emergencia y se le restan los recursos que fue necesario suspender, tienen una relación del 56% de compromisos y del 52,4% en obligaciones y pagos; y así sucesivamente hasta llegar al sector Transporte, con 8.1 billones de pesos y unos niveles de ejecución del orden de 11,3, 11% en obligaciones y en pagos respectivamente, y habiendo comprometido un 71,8% de esos recursos.

En el siguiente cuadro mostramos, dentro de esa nueva métrica, cómo ha sido la ejecución en el caso del funcionamiento: entonces, los recursos totales de funcionamiento dentro de esos 209 billones de pesos, 166 billones de pesos son funcionamiento en esta nueva métrica, y tenemos una relación entre compromisos y apropiaciones de funcionamiento del 51%, con obligaciones y pagos de 43 cinco y 43 dos por ciento de las apropiaciones, respectivamente. Luego sector por sector vemos el sector de Minas y Energía, con ejecuciones que están en órdenes del 75%; Salud y Protección Social, del orden del 52 y así sucesivamente, dividiendo el cuadro en la parte azul que están ejecutando por encima del promedio agregado y en la parte de abajo, por debajo del promedio agregado, sector por sector; no entro, al detalle, pero obviamente, entraremos en el detalle en el curso del debate.

En el caso de la inversión, tenemos en esta nueva métrica de 209 billones de pesos, 43 billones de pesos corresponden a recursos de inversión, de los cuales se han comprometido 29 billones de pesos y han generado obligación de pago y pagos efectivos, 12,3 billones de pesos y 12,2 billones de pesos respectivamente, en los primeros seis meses del

año. Las relaciones, en el caso de la inversión, nos dan un 69 y medio por ciento comprometido, y unos órdenes de magnitud del 28.3, 28.5, en el caso de pagos sobre apropiaciones y de obligaciones sobre apropiaciones, respectivamente. Y nuevamente, hacemos un recorrido según sea el comportamiento a junio 30, hacemos como un orden de llegada, por decirlo de alguna manera, y vemos del más alto, que es el sector de Salud y Protección Social, al más bajo, que en este momento es la Rama Judicial, que tiene ejecuciones de su Presupuesto de Inversión, si bien ha comprometido el 36, tiene ejecuciones del orden del 3 y medio y del 4% al día junio 30.

En términos de esta nueva métrica también tenemos para ustedes los criterios de velocidad de ejecución, entonces, aquí lo que tenemos es para beneficio del debate exactamente en qué estamos y cómo se relaciona eso con la historia; entonces, en esta nueva métrica, que es el inicial neto de los recursos de la emergencia, neto de los recursos que fue necesario suspender, tenemos un porcentaje comprometido, sin incluir la deuda, del orden de 55% no en este momento, en junio 30, de los cuales esas métricas se compara de 55,1 con lo que ha pasado en el período 2002-2019, ese número es de 51,7; miramos dos años diferentes, el 2011 y el 2019, para beneficio del debate; 46 y 52, el mejor de todos los años fue el año 2017, es decir, el que tuvo la relación más alta, dio 58,7, y ese es otro comparativo que puede beneficiar la lectura de la Comisión Cuarta.

En términos de obligaciones, el número es de 40 y nuevamente se compara contra un promedio histórico del orden de 38 siete, contra un 2011 donde fue 31, contra un 2019 que fue 38, y contra un 2017 que fue el año de más alto avance en materia de obligaciones, del 43,4%. Y luego hacemos un recorrido sector por sector, para que ustedes puedan mirar, por ejemplo, en el caso de Agricultura tenemos un 64%, que se compara contra un 67 en el 2011, un 44 en el 2019 en el lado compromisos y un 25 en el lado de obligaciones, que son prácticamente la etapa inmediatamente anterior al pago, que se compara ese 25 ocho contra un 31 en el promedio, un 23 o un 18 en el 2011-2019 y un 53% que se observó en el año 2008.

Y así sucesivamente podemos hacer el recorrido sector por sector, para que ustedes puedan tener una idea de exactamente qué significa lo que estamos observando, no en abstracto, sino en concreto, respecto de lo que ha sido la experiencia histórica de nuestro país.

También tenemos para ustedes, una discusión que siempre surge aquí en la Comisión, y es el tema del rezago presupuestal: el rezago presupuestal del año 2019, sin incluir deuda, resultó siendo de 16,9 billones de pesos, ese número ya lo conocíamos, de lo cual a junio 30 se han hecho pagos de 12 billones de pesos, y tenemos un rezago aún por pagar del orden de 4.8 billones de pesos. ¿Qué ha pasado en términos del agregado de nuestro sector público? Pues que básicamente hemos logrado pagar 12 de los 16,9, un 71.2% de pagos de ese rezago que

genera toda la necesidad de reflexión y escrutinio aquí en la Comisión y en el debate.

Luego tenemos el rezago sector por sector: los sectores que entraron al año 2020 con rezagos fueron: el sector de Trabajo, que entró con un rezago de 4.8, de lo cual ha pagado ya 4.6, un 96,5%; sector Transporte, que entra con un rezago de 1.7, ya ha pagado al 30 de junio el 54%; el sector de Defensa y Policía, que entra con 1.3, ya ha pagado 1.1, es decir el 87%; y así sucesivamente los diferentes sectores que entran con rezagos, que totalizan esos 16,9 billones de pesos.

Aquí tenemos un comparativo histórico de lo que ha sido el rezago presupuestal en la historia no tan reciente, de nuestro país: aquí tenemos en las barras, lo que ha sido la relación entre pago y apropiación de ese rezago, es decir, pago sobre la apropiación rezagada que entra al año T+1 causado en el año T. Entonces, como le decía, en este momento tenemos un número equivalente al 71,2%, que es la relación entre 12 billones de pesos y 16,9 billones de pesos que les comentaba, eso ha ido avanzando: en enero hicimos el 21, en 39 terminamos febrero, y así sucesivamente. Luego tenemos el promedio: en la segunda fila, en las líneas punteadas son las ejecuciones del año 2019, en ese momento en el año 2019 íbamos en 82, es un año históricamente muy alto, se hizo un gran esfuerzo en el 2019 para poner al día, esas cuentas fiscales del país. Y aquí les tenemos, también para que ustedes comparen a más mediano plazo, todo lo que es el promedio del período 2002-2019; en un año promedio del 2002-2019, nosotros al mes de junio hemos logrado pagar el 65% del rezago heredado, y tenemos unas desviaciones este año de 61 respecto del mejor año, que fue el año 2019, del 11,4; entonces, coinciden ahí las dos; como en 2019 se hizo el esfuerzo que se hizo, este año se compara un 11% por debajo.

Síntesis: vamos a mitad de año en un 71,2%, hemos hecho un esfuerzo grande y nuevamente estamos comparándonos contra un año que tuvimos ocasión de explicar aquí en la Comisión, que se hicieron grandes esfuerzos durante todo el 2019. Entonces, en síntesis, tenemos un Presupuesto que en el año 2020 se está comportando con unas complejidades que era necesario explicar, es decir, era necesario recordar el hecho de que aquí en el Congreso ustedes aprobaron un Presupuesto cuyas apropiaciones iniciales eran del orden de los 271 billones de pesos.

Fue necesario, como también lo fue el año anterior, en aras de la sostenibilidad, hacer unas suspensiones mientras conseguíamos los recursos, que en este caso fueron de 8 billones de pesos, pero también tenemos la adición especial de unos recursos asociados a la emergencia, del orden de magnitud de los 29 billones de pesos; eso hace que tengamos que tener un poco más de filigrana en el análisis de la ejecución, y eso es lo que hemos tratado de hacer en esta presentación: tenemos una apropiación vigente de los 300.7 billones de pesos, cuyo análisis hicimos con todo el cuidado y una apropiación disponible

que netea los 8.1 billones de pesos de la suspensión, y un presupuesto de 263 billones de pesos, una vez limpiamos el hecho de que este año ha tenido unos recursos extraordinarios, que equivalen a los 29 billones de pesos. Entonces, eso nos llevó a tener un poquito más de cuidado que el tradicional en este debate en la Comisión respecto de la ejecución a junio 30, separando lo que es la apropiación vigente de lo que es la apropiación disponible sin recursos de la emergencia, y por eso hay un poquito más de información, pero estoy seguro que cualquier inquietud que exista sobre esas divisiones que es necesario hacer, son muy fácilmente explicables.

En segundo lugar, la ejecución presupuestal, midase con la métrica que se mida, ha sido una ejecución presupuestal adecuada, teniendo en cuenta la referencia histórica; en el caso del agregado estamos un poco por debajo, pero en el caso de la apropiación disponible sin emergencia estamos un poco por encima, y hay diferentes sectores que están documentados ahí, los que han estado ejecutando relativamente más rápido que el promedio, y aquellos que han estado ejecutando hasta julio 30 un poco por debajo, cada cual tiene su historia y su explicación, en la cual entraremos, no me correspondía a mí en esta presentación inicial hacerlo.

Y, finalmente, queríamos compartir con ustedes también el manejo que se le viene dando, los esfuerzos que se vienen haciendo en materia de lo que heredamos como ejecución presupuestal, como ustedes vieron, del rezago presupuestal; como ustedes vieron, el año pasado hicimos un esfuerzo muy grande, este año igualmente, ya se han hecho pagos por órdenes de magnitud superior al 70% de ese rezago al 30 de junio, y seguimos en ese empeño.

Esa era la presentación que tenía y estoy aquí pendiente de las inquietudes, las preguntas, etcétera; aquí está la doctora Marcela Numa, que es la Directora General de Presupuesto, hay un equipo también de Presupuesto Nacional a las órdenes del debate, y estamos pendientes de las inquietudes que tengan; con eso dejaría ahí, señor Presidente y Secretaria; un saludo, y un saludo nuevamente a todos los Honorables Representantes de esta Comisión tan importante del Congreso de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Ministro, muchas gracias. Creo que para seguir una coherencia tengo también listo al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director General del Departamento Nacional de Planeación, pero está la doctora Marcela Numa, que también tiene que ver con el Presupuesto; entonces, pienso que la doctora Marcela Numa, debe continuar con el uso de la palabra.

Directora de Presupuesto Público Nacional, doctora Claudia Marcela Numa Páez:

Buenos días, señor Presidente y buenos días a todos los Representantes; adicional a lo que presentó el Señor Ministro, quisiera comentarles que la

ejecución, como la estamos viendo nosotros, está en los promedios de los años anteriores, pese a toda la pandemia y todo lo que está pasando en la coyuntura que está pasando; los sectores están respondiendo bien a las expectativas que teníamos cuando se incluyó el Presupuesto este año, hay algunos sectores que sí particularmente está atrasado, la inversión particularmente también se ha habido afectada, como ustedes lo vieron, hay unas obras que están poco atrasadas, pero esperamos que en este segundo semestre y normalmente la inversión en el segundo semestre presenta unos signos de recuperación, y como vieron, el funcionamiento por su parte está presentándose en los niveles que estábamos esperando, por lo que la ejecución en ese sentido vemos nosotros que no ha tenido ninguna afectación y se están llevando los bienes y servicios que se propusieron como al principio de este Presupuesto del 21, adicional a los recursos destinados a la emergencia, que también se están ejecutando en buena medida. Dejaría ahí, señor Presidente, el Señor Ministro hizo toda la exposición, para darle paso al Señor Director del DNP.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Muchas Gracias, doctora Marcela Numa; le pido igual al Ministro que nos acompañe en la plataforma, para que al final, algunas inquietudes de los Honorables congresistas. Entonces, le doy el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino, Director Nacional de Planeación, las inquietudes de la Comisión Cuarta tienen que ver con el Presupuesto 2020 y el Regionalizado del Presupuesto 2020; muchas gracias, bienvenido, doctor Luis Alberto Rodríguez.

Director Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

Señor Presidente, buenos días; un saludo a todos los Honorables congresistas de la Comisión; a la doctora María Regina, la secretaria; a los colegas del Gobierno, al Ministro y a los otros colegas del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de Planeación. Primero que todo, agradecer la invitación, aquí estamos, como siempre hemos estado en esta Comisión, abiertos al debate, a la discusión y creo que, sobre todo en esta coyuntura se vuelve muy oportuno este tipo de discusiones.

Tengo una presentación muy breve, precisamente, sobre lo expuesto; entonces, me preguntaron básicamente sobre el Presupuesto Regionalizado, el Presupuesto de Inversión a corte de junio de este año, que va alineado con lo dicho por el Ministro en su intervención; a manera simplemente de contexto, ustedes conocen bien este detalle, pero para ponerlo de alguna manera en contextualización de la discusión del Presupuesto General de la Nación, puntualmente lo que tiene que ver con los rubros de inversión tienen tres grandes categorías: Primero, una categoría regionalizable, hay algunos Presupuestos de Inversión que se pueden categorizar

de esa manera o se pueden determinar en ese tipo de categoría, los más usuales son proyectos de infraestructura vial, los escenarios deportivos, infraestructura asociada a otros tipos de bienes y servicios públicos, como es el caso de la educación y, por supuesto, los programas sociales, que son un referente y se miden por un número de hogares beneficiados o de personas beneficiadas, también se pueden regionalizar.

Hay rubros en el Presupuesto de Inversión que no son regionalizables, el caso típico del que se habla son de bienes públicos que no son divisibles por región, por ejemplo la Defensa y la Seguridad Nacional, que es un bien nacional y un bien público que no se puede regionalizar, y algunas cosas que están por regionalizar y que se van regionalizando a medida de cada uno de los proyectos; el ejemplo más usual son las becas, que dependen de convocatorias y de otro tipo de instrumentos y tecnología que regionalizan expos, por así decirlo; entonces, esto es como el contexto y el marco en el que se discute la inversión y Presupuesto General de la Nación, y en este marco es que les voy a mostrar.

El mensaje general, ya el Ministro fue extenso con referente al marco que fue aprobado por ustedes el año pasado, el 20 de octubre puntualmente y que está rigiendo este año, que se está ejecutando este año a pesar de las novedades, puntualmente el choque económico, probablemente el más fuerte que hemos visto en la economía colombiana, el mensaje que tenemos en términos de inversión en el 2020, que es, si uno tiene en cuenta, precisamente, esas suspensiones de las que mencionaba el Ministro, si uno tiene en cuenta los números netos, uno encuentra que la ejecución al 20 de junio de la inversión efectivamente va con el promedio histórico.

Eso es una buena noticia, por dos razones: primero, porque a pesar del Covid-19 y a pesar de la pandemia, el Estado sigue funcionando, sigue cumpliendo sus obligaciones, a pesar de las limitaciones en movilidad, las limitaciones en cualquier cantidad de frentes que tenemos y que ustedes conocen bastante bien, vamos en línea con el promedio histórico de los últimos 10 años; y segundo, es una buena noticia que vayamos al menos en eso mismo ritmo, ¿Por qué?, básicamente porque en momentos como estos, en el que hay una alta incertidumbre, en que los hogares, las empresas tienen una mayor aversión al riesgo de lo que normalmente tienen en el histórico de la economía colombiana, el sector público se vuelve de alguna manera como el estabilizador o el amortiguador de esos riesgos a través del impulso del gasto público; entonces, lo que vemos que se mantiene la ejecución de inversión que fue aprobada, esto, aunque el Ministro lo dijo yo reitero, por ejemplo el FOME, que son unos recursos bien importantes, casi del mismo tamaño, más del 60, 70% del mismo tamaño de la inversión que normalmente se aprueba en Colombia, adicional en el FOME, es adicional a esa inversión que normalmente se aprueba, y es más o menos el 70% de ese monto, tiene ejecuciones por

el gasto de funcionamiento; entonces, esta ejecución de inversión sigue siendo el histórico, a pesar de que también esto se está ejecutando, lo que viene por el FOME, puntualmente para atención del Covid; entonces, ese es el principal mensaje.

En la siguiente se resumen las consideraciones sobre la ejecución de la regionalización, algo que ustedes conocen también; la pregunta es: ¿por qué del 30 de junio, pues va en una ejecución cercana al 30%?, que es el histórico, insisto, básicamente porque el Estatuto Orgánico Presupuestal en Colombia, ustedes conocen esa normatividad de anualización; entonces, dado que se tienen 12 meses de ejecución de los recursos, básicamente el primer semestre las Entidades gastan su mayor tiempo en la licitación, preparación, asuntos contractuales de la ejecución, y la ejecución se da por ejecutado básicamente cuando se recibe el bien o el servicio; lo que uno encuentra es que efectivamente el primer semestre se usa para asuntos contractuales y licitatorios y se prepara; y la segunda parte del año, el segundo semestre del año, cuando ya se reciben los bienes y servicios que se prepararon el primer semestre, es cuando esas obligaciones presupuestales se tienen como ejecutadas.

Por supuesto, los niveles de ejecución regional dependen de la ejecución sectorial; el Ministro mostraba unos sectores que efectivamente tienen un nivel de ejecución por encima del promedio histórico, otros que van por debajo del promedio histórico, la ejecución regional también está sujeta a esa ejecución sectorial, que depende de esa ejecución sectorial, porque muchos de los procesos, por ejemplo, de los proyectos, son procesos nacionales que luego se regionalizan, pero que generalmente tienen un único proceso. Y la información que tenemos acá, un único proceso contractual o procedimental, me refiero, o administrativo.

El último punto que vale la pena resaltar es de dónde sale el sistema información: es básicamente del sistema de seguimiento a proyectos de inversión que administra el Departamento Nacional de Planeación, información que, por supuesto está a plena disposición de ustedes en mayor detalle, en caso que lo requieran. Entonces, voy a pasar ahora por los departamentos, teniendo en cuenta esas consideraciones; creo que aquí lo más relevante es sobre todo, si uno lo compara con el promedio de la última década, por ejemplo, acá tenemos Chocó, Valle del Cauca; encontramos que en Chocó, por ejemplo, efectivamente hay una ejecución por encima del promedio histórico; tenemos al Valle del Cauca ligeramente por encima pero muy cercano al promedio de la última década; en el caso de Nariño, encontramos que está por encima de la ejecución, Cauca está ligeramente por encima también; en el Caribe se encuentra una tendencia muy parecida, tanto en Bolívar como en Atlántico, en el que el promedio histórico nuevamente está alrededor del 30% que veníamos en la gráfica general del Presupuesto de Inversión, de la ejecución del Presupuesto de Inversión, y vemos que va en línea

con ese promedio; La Guajira es de los que están levemente por debajo, ustedes conocen sobre todo cambios puntuales administrativos que ha tenido La Guajira; de todas maneras, diría uno que en el margen de error se encuentra casi que en promedio la ejecución; en Córdoba tenemos un caso de ejecución considerablemente mayor a la del promedio histórico; en Sucre, efectivamente también encontramos una ejecución mayor; en el César, es de los departamentos que tiene una ejecución menor a la del promedio de la última década; Magdalena está por encima; Tolima también, casi 4 puntos porcentuales por encima; Boyacá también está por encima del promedio histórico de la última década ejecutado a junio; Huila tiene más de 6 puntos porcentuales por encima de ejecución a junio del 2020; Cundinamarca está por debajo, diría que son de los en términos porcentuales los que en julio, agosto, septiembre tienen una mayor concentración de ejecución de acuerdo a lo que tienen planeado; Bogotá también está por encima.

Antioquia está ligeramente por debajo; Caldas, casi en el margen de error también de la ejecución; Quindío también está por encima; Risaralda está levemente por debajo de la ejecución, con 30.4 es el histórico, está ejecutando 29.1; en el caso de Quindío tiene un poco más de un punto porcentual por encima.

En Meta hay una ejecución que es de las que en el primer semestre han sido más eficientes las ejecuciones en ese departamento en el Presupuesto de Inversión que las que vive históricamente, estamos casi 6 puntos por encima de la ejecución histórica, acercándose ya más al 40%, que ustedes vieron que el histórico era 29 en presupuesto total. En Casanare tenemos una ejecución casi en términos históricos, del mismo porcentaje histórico; Arauca, esta tiene una ejecución mayor a la del promedio histórico, que era normalmente por debajo del promedio nacional, en este momento está teniendo una ejecución mayor; la de Vichada está también en línea con el promedio de 22.3, exactamente el mismo, se le suma al promedio de la última década en términos de ejecución; Putumayo tiene un poco más de 4 puntos porcentuales por encima.

Amazonas va en línea con el presupuesto histórico; Caquetá es de los que está por encima de ese promedio de la última década con respecto al ejecutado en ese mismo departamento en los Presupuestos de Inversión de la última década; y Guainía está ligeramente por debajo; Guaviare, Vaupés: en el caso de Guaviare, es un número muy similar al del promedio de la última década, que era 26, este año, a junio del 2020 va en 25.9; y Vaupés sí tiene una ejecución considerablemente mayor a la que históricamente tiene a corte de 30 de junio de cada año en la última década.

Santander, Norte de Santander: Santander está por debajo del promedio de la última década y el Norte de Santander está por encima considerablemente, estamos hablando de casi 7 puntos porcentuales por encima de lo que normalmente se ejecuta en el

primer semestre en ese departamento; San Andrés: San Andrés también va en una ejecución que es mayor a la que normalmente se ejecuta, y lo que vimos en la última década, estamos hablando casi 10 puntos, es de los que va con mayor ejecución si se compara con su histórico.

Entonces, señor Presidente y Honorables Representantes de la Comisión, cerraría con tres mensajes:

Primero, el Presupuesto de Inversión se está ejecutando de acuerdo a los promedios históricos, a pesar del Covid-19; creo que esa es una nueva buena noticia, reitero, por dos razones: primero, porque efectivamente con la pandemia había un riesgo de subejecución, pareciera que el Estado ha podido reaccionar; segundo, porque en un momento en el que hay disminución de la actividad económica, por supuesto, la iniciativa pública juega un papel preponderante en la estabilización de ese choque económico.

El segundo mensaje hace referencia a que creo que la decisión que se tomó en el Decreto Legislativo 444, que ya fue declarado exequible por la Corte Constitucional, que creaba un Fondo de Mitigación de la Emergencia Económica, conocido como FOME, efectivamente fue una buena decisión, hasta el punto que se ha podido ejecutar no solo el FOME sino el resto del Presupuesto de Inversión; en ocasiones nos dijeron que por qué no reorganizábamos el Presupuesto simplemente desde cero y no creábamos un fondo nuevo y no se creaba el FOME y no se tomaban decisiones alrededor de eso; creo que el segundo mensaje es que eso fue una decisión acertada de parte del Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, puntualmente, y del Señor Presidente de la República.

Y tercero, que por supuesto, la regionalización del Presupuesto de Inversión obedece también a las dinámicas de los sectores, y hay unos sectores que efectivamente, como mostraba el Ministro, están por encima del promedio histórico; y hay otros que están por debajo del promedio histórico, lo cual impacta, por supuesto, en cada uno de los proyectos que se regionalizan. Esos serían mis comentarios, para no extenderme y, por supuesto, señor Presidente, quedo atento aquí a cualquier duda y también queda Yesid Parra, que es el Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación; y quedan otros colegas del DNP, para cualquier duda que quede. Muchísimas gracias por la invitación.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Muchas Gracias doctor Luis Alberto Rodríguez, muchas gracias por la exposición; sí quiero que nos acompañe para algunas inquietudes. Entonces, antes de dar la palabra a los Representantes, la señora, la Secretaria quiere dar un informe.

Secretaria:

Honorables Representantes: hay un listado que les envié por el WhatsApp de los Representantes que aparecen registrados, hay otros que no se han

registrado; les envié la invitación, el primero es el link de la sesión y el segundo es para registrarse. Les pido el favor de registrarse, a fin de que no tengamos inconvenientes con el control de asistencia, Muchas Gracias.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo al Ministro, al Director de Planeación, a la doctora Marcela Numa y a mis compañeros. Voy a ser breve, Ministro y Director, y tengo que hablar es sobre la inversión regionalizada en mi departamento: quisiera tener claridad frente al nulo o menor al 20% de los compromisos en los sectores del Ministerio de Comercio, Deporte, Recreación y Empleo Público, puesto que algunos programas no se han podido desarrollar en la cuarentena, pero de darse continuidad a esta cuarentena en lo que queda del año, porque no sabemos qué es lo que pueda suceder, se deberían garantizar unos traslados a estos sectores, que en la actual coyuntura seguirán demandando recursos, es decir, es innegable que necesitamos ejecutar la apropiación vigente y si es posible, en los sectores donde fueron destinadas; o hacer una revisión en estos sectores que más demanden en este nuevo escenario que hoy vivimos.

Es el momento que dentro de este análisis de la ejecución se dé esta discusión, permitiéndole, obviamente, a las regiones traslados a beneficio de los departamentos y dentro de las especificaciones que las regiones demanden.

También le tengo unos casos preocupantes: aparece en ceros compromisos con el Fondo de Adaptación, en temas importantes como la reconstrucción de zonas de infraestructura afectados por el Fenómeno de La Niña y en el tema penitenciario; me preocupa mucho, que es una necesidad en mi departamento, ver la dificultad que hoy se presenta por la UPPB, donde antier había 52 contagiados y no se sabe del resto, y hay un hacinamiento en todos, como lo hay en todo el país; también se presenta un congelamiento de programas necesarios como la implementación de herramientas de valores y de evaluación, lo que se llama el mejoramiento de la plataforma tecnológica.

Y también, en torno a este estancamiento, Ministro y Director, de la ejecución, es necesario preguntar ¿cómo va la reactivación de la construcción?, mejoramiento de mantenimiento de obras que reclama la ciudadanía, como la vía Pereira – Cerritos; la vía de Hornipollo, donde hay problemas, donde hay dificultades de aludes de tierra, esto es importante saberlo.

Y por último y no menos preocupante, el actual escenario de emergencia sanitaria, el rezago en el apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y el manejo de aguas residuales; esto es muy importante, me parece a

mí, Ministro y Director. De otro lado del espectro, me resulta inquietante e importante aclarar por qué aparecen el 100% de pagos en programas como la universidad, aporte para la financiación de la Universidad Tecnológica de Pereira; fortalecimiento en las universidades estatales del departamento, fortalecimiento en las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público, y fortalecimiento de las capacidades territoriales en manejo de la violencia contra la mujer.

Señor Ministro: de estos programas, la pregunta que surge es si se agotó la apropiación, ¿qué va a pasar con el acompañamiento de estos programas que hoy tienen las mayores demandas de recursos y acompañamiento nacional y regional?, si volvemos a analizar, si hay rezagos en la construcción debido al confinamiento y como usted ahora lo manifestó, y a la apertura gradual de los sectores; ¿por qué no se traslada de manera seccional estos recursos para no dejar desprovistos estos programas? Muchas gracias, señor Presidente, hasta aquí llega mi intervención.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra nuestra vicepresidenta, la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, con un saludo especial.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchas gracias, señor Presidente: Con los buenos días para todos los compañeros y para el Ministro y para el Director del DNP. Hoy quiero hacer primero una sugerencia muy respetuosa: Ministro y Señor Director, valoro mucho el esfuerzo que hace, obviamente, desde el Gobierno nacional para montar en el Portal de Transparencia la información referente a la ejecución presupuestal y a todos los temas del Gobierno, pero creo que sí debemos de buscar una manera en que esta información sea mucho más fácil de digerir, que sea mucho más completa en el sentido de que se pueda ver siempre cómo están los temas de los regionalizados; entiendo que hay un sistema de seguimientos, pero a veces no es completamente fácil de entender de pronto para este Congreso, de pronto para la comunidad no es de fácil acceso, entonces pienso que tenemos que darle un paso más a ese proceso; eso, primero, como una sugerencia muy respetuosa.

Por otro lado, quisiera, estoy muy preocupada por el tema en mi departamento, justamente las estimaciones de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio respecto al impacto que ha tenido el Covid en los ingresos corrientes, que son propios claramente de mi departamento, indican que tendremos una caída del 13% en el año 2020, con lo que se esperan ajustes a la baja en la inversión social, que al menos puede ser de un 18% en la vigencia fiscal en la que está en curso; a mí esta cifra me alerta y me preocupa mucho esas familias, atlanticenses, por todo el tema de la inversión social, y deseo, saber frente a esto qué estrategias se va a

implementar en el Gobierno; además de eso, ¿cuáles van a ser las estrategias para disminuir el choque en la composición de la deuda y el abordaje a nuestros compromisos fiscales?, ya sabemos que solamente va dirigido el 17% del total de los recursos de la asignación vigente al servicio de la deuda, y teniendo en cuenta la devaluación de la moneda, se estimarían unos 15 puntos porcentuales en el PIB, entonces quisiera saber esas estrategias.

Por otro lado, Ministro y Señor Director, les quisiera preguntar si obviamente por todo el tema de la pandemia, por todo el tema que estamos pasando hoy, se ha pensado en el tema de hacer alguna adición presupuestal a corto plazo o en lo que resta del año, para poder sobrellevar todos los temas que ha tenido, o nos ha traído o nos ha costado la pandemia al Presupuesto. Esas serían mis preguntas y mis observaciones. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señor Presidente: Buenos días para todos los compañeros, al Señor Ministro, al Director de Planeación, a la Directora de Presupuesto. Bueno, hay unas preguntas concretas: en la Regionalización del primer cuatrimestre presentado por ustedes en mayo, vemos para el departamento del Atlántico que en el sector agropecuario, se han adquirido compromisos por el 29% del total de las apropiaciones, lo cual me parece razonable, teniendo en cuenta que se trata de los primeros cuatro meses del año; sin embargo, me preocupa que hay tres rubros en los que sin embargo no se ha adquirido ningún compromiso, es decir, tres partidas en las que la ejecución equivale a 0%, las cuales son:

Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional, con una apropiación de 509 mil millones de pesos.

Segundo, Fortalecimiento de la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural para la población rural a nivel nacional, con una apropiación de 388 mil millones de pesos.

Tercero, Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, con una apropiación de 121 mil millones de pesos. Les agradecería que me explicaran a qué se debe esta situación y qué proyectos y programas se están dejando de realizar.

En el mismo sector agropecuario, en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, la cual tiene una apropiación de 89.750 millones de pesos, veo que ya está comprometido el 63% en una partida denominada Contribución a las mejoras de la gestión de procesos de protección y restitución de tierras y territorios despojados o abandonados forzosamente a nivel nacional;

quisiera saber, en concreto, qué proyectos se están ejecutando en este rubro.

La mención especial merece el sector de Ciencia y Tecnología, donde las tres partidas que lo integran presentan una ejecución del 0%; en el mismo sentido, en el sector de Comercio, Industria Turismo: me preocupa que la partida, mejoramiento y generación de oportunidades comerciales para sector artesanal colombiano nacional, presenta 0% de ejecución; igualmente, en el sector de Comunicaciones: la partida para incrementar la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes con sede educativos oficiales a nivel nacional, de Computadores para Educar, presentan una ejecución muy baja, unos compromisos por el 7%; en tiempos de pandemia, donde la virtualidad cobra relevancia, quisiera entender a qué se debe que este rubro es tan bajo.

En el sector cultura tenemos también tres partidas con ejecución 0%, que son: Fortalecimiento de la oferta de contenidos culturales mediáticos producidos en el país nacional; Fortalecimiento y fomento de las industrias creativas y culturales de Colombia en el marco de la Economía Naranja Nacional; e Implementación del Plan para las artes nivel nacional.

En el sector de Deporte y Recreación, todos los rubros están en ejecución cero, lo cual se entiende que algunos rubros por la situación de aislamiento que vivimos, pero no se entiende en los rubros de apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional, apoyo a la infraestructura deportiva, recreativa y de la actividad fiscal a nivel nacional, porque aún en tiempos de pandemia, la construcción con medidas de seguridad es una de las actividades permitidas, lo cual contribuye a la generación de empleo, algo tan indispensable en estos tiempos, señor Ministro.

En el mismo sentido de las obras de infraestructura, preocupa que el Instituto Nacional de Vías, tenemos una ejecución del 0% en los rubros de construcción, mejoramiento, mantenimiento de los accesos marítimos a los puertos de la nación y construcción de obras y la señalización para la seguridad vial en la infraestructura de transporte; igualmente, en el sector Vivienda, Ciudad y Territorio, tenemos cero ejecución en la partida de Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional.

Señor Ministro y Señor Director de Planeación, no quisiera finalizar mi intervención sin preguntar: pasado el mes de junio, he estado diciéndole al Señor Ministro de Agricultura, igualmente usted, señor Ministro: en cuanto la vigencia fiscal que nos acompaña, los recursos necesarios para conceder a los pequeños productores rurales nuevos subsidios previstos en el artículo 125, que fue aprobado en la Ley 2008 de 2019 para cubrir el valor correspondiente al 50% del costo de la energía eléctrica y gas natural o consumo de distritos en riego, esto no ha sido posible: estos pequeños agricultores, que tienen

entre 1 y 50 hectáreas, que tienen autorizado en el Presupuesto el 50% del costo de energía, no ha sido posible; el Señor Ministro de Energía le pasó la pelota al Ministro de Agricultura, y el Ministro de Agricultura tampoco ha sabido explicar esto; quisiera, señor Ministro, también que nos dijera y le dijera a esos pequeños productores y a esos pequeños parceleros, qué va a pasar con ellos. Muchas gracias, señor Presidente y a todos los presentes.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo muy especial y muy cariñoso al Señor Ministro de Hacienda, a la Directora de Presupuesto, al Señor Director General de Planeación; mis queridos compañeros, un saludo muy especial a cada uno de ustedes. Decía que, este es mi tercer ejercicio en el Presupuesto General de la Nación al lado de grandes decanos como el Pote, Óscar Darío, Chichi y toda esta cantidad de amigos que están aquí y que tienen mucha experiencia en este tema; y Señor Ministro, con mucho respeto y con mucho cariño a usted y al Director de Planeación, hoy quiero hacer unas reflexiones, porque veo que siempre es igual el tema; por supuesto que el rezago siempre es histórico y lo aceptamos, pero la preocupación mía más va en lo que dijo Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

A nosotros nos presentan unos Presupuestos Regionalizados y realmente no sentimos ese impacto, señor Ministro; creía que este año era por la pandemia y usted mismo nos aclaró que el presupuesto de la pandemia salió totalmente de otros rubros, de créditos y de otras cosas, no del Presupuesto General de la Nación y hay muchas inversiones que se cruzan, seguramente, vienen programadas en el presupuesto, pero uno no siente y a mí sí me gustaría que esta reflexión, señor Presidente, la hagamos con sectores, porque uno no siente el impacto en las regiones.

Este año, por ejemplo, puedo decir, porque además lo he revisado, no hay un solo peso invertido en el departamento del Cesar por la Nación, a no ser que hablemos de las grandes inversiones que vienen de Ruta del Sol, que vienen de hace muchos gobiernos y muchos años, y ese es otro cuento; pero, por ejemplo, en Agricultura: en el ICA lo que tenemos es problemas, y me preocupa que aquí en este presupuesto, que soy de descendencia campesina, veo que lo que estamos haciendo es recortar el presupuesto de agricultura y no entiendo eso, no entiendo eso y eso es una discusión que vamos a tener que dar allá con el Señor Ministro y con el Viceministro Londoño y todo.

Pero esta vez no puede ser posible, que otra vez le recortemos a Agricultura; el 12% se le está recortando; o rubros sensibles como el Medio Ambiente, ¿a quién se le puede meter en la cabeza?,

a no ser que usted nos diga: “no, es que le vamos a aumentar en regalías”, ah, bueno, compensamos de uno por otro.

Deporte, Ministro: ¡estamos quitando el 37%! no sé si es que vamos a dejar de practicar deporte, o es que el otro año no va a haber justas deportivas, pero aquí en el Cesar tenemos una responsabilidad muy grande y me preocupa grandemente ese recorte, casi estamos llegando al 40% del recorte.

Entonces, me gustaría, señor Presidente: Ministro, llévase la inquietud; sé que hoy no es el escenario para resolver esto, vamos a tener dos, tres meses de discusión con usted, con el director de Planeación, con todo su equipo, pero llévase la inquietud, porque a mí lo que sí no me parece es que rubros tan sensibles. Mire, en la pandemia, ¡increíble! ¿quién nos dio la mano?, el sector agropecuario; el sector agropecuario fue el que no permitió que pasásemos hambre en este país; ¡y entonces, el premio ahora es que le vamos a recortar el Presupuesto de Inversión! Me parece un tema ilógico, que vamos a tener que revisar, señor Ministro, porque también vengo insistiendo que aquí hay sectores que todos los años los evaluamos y siempre se quedan colgados de la brocha en la ejecución; entonces, ¿para qué le seguimos aprobando Presupuesto? Aquí hay sectores además que tienen que algún día explicarnos, veo por ahí a Prosperidad Social con 13 billones de pesos; que nos muestren dónde los están invirtiendo, porque eso es mucha plata y no sé a dónde están haciendo esas inversiones, que se entiende que es un rubro y un sector muy social.

Entonces, señor Presidente querido, lo que lo invito a usted es que nos pongamos juiciosos y con el Señor Ministro y con el Director de Planeación a revisar estas cosas, porque no tiene sentido el mismo discurso todos los años cada vez que viene el Presupuesto, y los impactos sociales no los estamos sintiendo en las regiones. Mil gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente: Un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión; al Señor Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; saludo especial a la doctora Marcela Numa y al Director Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez. Básicamente tres preguntas: la primera tiene que ver con la ejecución del FOME, de ese Fondo de Mitigación de Emergencias, que precisamente se creó para que se lograra mantener un flujo de recursos para atender a los más vulnerables frente a la pandemia; no tuvimos la oportunidad de ver cómo había sido la ejecución de este Fondo y le agradecería, señor Ministro y Director de Planeación, que nos pudieran profundizar en ese aspecto.

En segundo lugar, preguntarle frente a una eventual llegada de la vacuna, ¿cómo sería la ejecución de estos recursos de emergencia? Nosotros le escuchamos ahora al Ministro de Salud en una intervención reciente, que se estaba hablando de precios internacionales entre 2.5 y 3 dólares, pero también él llamaba la atención en el sentido que incluso se hablaba hasta de 60 dólares en algunos escenarios; entonces, la pregunta es; ¿si esa vacuna llegara al final del año, noviembre o diciembre, tendríamos los recursos para adquirirla?, ¿de cuánto se dispondría?, ¿se tendría que hacer de pronto otro tipo de operación para contar con estos recursos?, ¿tendríamos que esperar hasta el 2021 para utilizar estos recursos apropiados en este Presupuesto, o se podría hacer con cargo a los recursos del Covid?

Y en tercer lugar es pedirles profundizar en la ejecución del sector rural, que es también una gran preocupación de esta Comisión, de muchos compañeros, nuestra también; y en el caso de Bogotá, señor Director ¿cuál es como la regionalización?, porque no vimos mucha profundidad en ese Presupuesto que está destinado para Bogotá. Sería eso en principio. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Debo registrar la presencia en el recinto de la Comisión Cuarta de la doctora Catalina Ortiz Lalinde, y ella cierra con las intervenciones.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias, señor Presidente: Bienvenido ahí a su lugar acá arriba; un saludo al Ministro Carrasquilla, a la doctora Marcela, por supuesto al Director de Planeación, al equipo, a María Regina, a Carlos, a todos por ayudarnos a estar acá.

No me voy a detener en el tema de la ejecución presupuestal, creo que este año es un año atípico y creo que las explicaciones que ustedes nos han dado al respecto me dejan satisfecha. Nosotros en el Congreso hemos tenido una discusión y mis colegas sabrán dar fe de eso, interminable, con el tema de la virtualidad y la presencialidad, y es una discusión que todos quisiéramos dar por zanjada de una buena vez; el peligro es que, si no la damos por zanjada, vamos a tener unas Leyes que siempre son susceptibles de demandarse, pero que podemos nosotros en este caso hacerlas aún peor.

Entonces, me tomé el trabajo y quería compartir con la Comisión de leer con mucho detalle la Sentencia de la virtualidad, y básicamente a esa pregunta: ¿la votación del Presupuesto debería aprobarse presencialmente? Pues la Sentencia de la Corte menciona cosas, y voy a leer aquellas Leyes que de acuerdo con la Constitución tienen previsto un procedimiento de aprobación con requisitos específicos, como las Leyes Estatutarias, la Ley de Presupuesto, lo menciona de manera explícita; y

siguientes: la Ley Plan Nacional de Desarrollo; la Ley Nacional de Desarrollo y siguientes, deberán ser aprobada, dichas Normas deberán ser en lo posible presenciales.

En conclusión: la aprobación de la Ley de Presupuesto, la Corte no expresa de manera taxativa que se realice de manera presencial, pero sí recomienda enfáticamente que se haga de esta forma, o sea, al agregar la frase “en lo posible” establece una carga aprobatoria para demostrar que se utilizaron los medios necesarios, pero que no se pudo garantizar la presencialidad.

Miren: nos vamos como siempre, con todo el juicio, con todo el rigor, ya arrancamos, el 29 nos entregaron la primera copia del Presupuesto, ya tenemos el Marco Fiscal de Mediano Plazo; mi interés es podría tomar una actitud muy de oposición: que se caiga, después la tumbamos, pero realmente quiero que este sea un proceso que el esfuerzo que vamos a tener que hacer en este año extraordinario, en este año inédito, en el Presupuesto Nacional, no se nos vaya a quedar más vulnerable a una eventual caída; porque, insisto: es que la Corte lo menciona de manera expresa y taxativa; pone excepciones, etcétera, etcétera, pero sí quería traer eso a la atención de mis colegas, a la atención del Ministro, de Martha, nuestra nueva Directora de Presupuesto, a quien le doy la bienvenida, no sé si la saludé de entrada, porque no nos podemos dar el lujo de matarnos aprobando un Presupuesto que dejemos vulnerable en las interpretaciones que ha dado la Corte Constitucional.

Estoy aquí hoy con el tapaboca, jugando a no sé qué, porque la única persona que está aquí de congresista soy yo y obviamente el Presidente de la Comisión, a quien le celebro su presencia aquí hoy, pero nosotros en esta dinámica creo que se pierde la dinámica del Presupuesto, por un lado; y segundo, ya la Corte nos está conminando a que, si no lo vamos hacer de manera presencial, tenemos que tener unas explicaciones bastante claras. Quería tomarme el rato para dejar ese tema sobre la Mesa, no sin antes saludar y desearles una buena sesión de Presupuesto a todos mis colegas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Agradezco a todos mis compañeros el juicio que tuvieron en la intervención en el uso de la palabra, ajustados a su tiempo, y les agradezco entonces; sé que ha sido muy productiva esta reunión. Le voy a dar la palabra el Señor Ministro, para que aclare algunas inquietudes de los señores congresistas. Señor ministro, tiene la palabra, y luego el Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

Bueno; primero, muchas gracias por los comentarios, me voy a referir a cada uno de ellos,

pero creo que en términos generales, antes de referirme a cada uno de los comentarios, me pongo a disposición en nombre del Gobierno, que sé que es el mismo del Ministro y del Ministerio de Hacienda, a precisar cualquier detalle, por supuesto, en una presentación general para Comisión, entrar a detalle en cada uno de los rubros, sería infinita la sesión, pero estamos a plena disposición de manera formal en la Comisión, o incluso si lo quieren hacer de manera informal, en alguna reunión o alguna solicitud de información, estamos absolutamente abiertos a la discusión o incluso, a precisar asuntos y dudas puntuales, regional o sectorial, que como se imaginarán, es una matriz súper grande, si uno lo abriera.

Primero, a la pregunta del doctor Juan Carlos Rivera Peña y un cordial saludo, ¿por qué la ejecución en algunos casos tiene el 100%?, que era como la pregunta más concreta que había: hay algunas transferencias de los sectores, por ejemplo la Ley 30 del 92 y así sucesivamente, asuntos no solo de Educación, sino en varios que están normados por Ley y su ejecución da el 100%, porque en realidad se hacen las transferencias en cuanto arranca el año; en algunos casos normalmente nos demoramos enero terminando los ajustes del sistema de información y eso, y en febrero se hacen las transferencias; entonces, por ejemplo, en el sector de Educación, Salud y en varios, hay transferencias inmediatas y por eso hay ejecución al 100% en algunos casos, incluso antes del primer trimestre; porque no necesitan ningún tipo de procedimiento contractual ni definición del monto de la transferencia, sino que viene el monto por Leyes, o incluso en algunos casos, a nivel constitucional.

El segundo, la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, nos pone el asunto de presentar la información de una manera como más amigable: comparto con ella que las presentaciones presupuestales, no las nuestras, seguramente el Ministro y yo somos particularmente aburridos, pero en realidad la presentación presupuestal y la información presupuestal es una información que es tediosa, por el tamaño de la matriz básicamente, porque si uno hace ampliación de sectores y luego hace una segunda dimensión regional, se vuelve algo como tedioso, pero la información se encuentra en el sistema de información tanto del Ministerio de Hacienda como del DNP, pero, insisto, tomamos atenta nota de repente hacer creo que una especie como de sesiones, pueden ser informales, por departamentos, por sectores y en dudas que hay; insisto, con el Departamento Nacional de Planeación cuentan y no tengo la menor duda que con el Ministerio de Hacienda también, para mirar algún tipo de rubro puntual o de duda regional que tengan.

El doctor Modesto Enrique Aguilera Vides: efectivamente hay algunos rubros, así como tenemos algunas transferencias que van al 100%, porque son transferencias inmediatas, también hay unos rubros que van en 0%; usted menciona algunos ejemplos puntuales, gran parte de ellos responden

a asuntos meramente, contractuales y licitatorios y administrativos, y que en realidad en el transcurso de este trimestre, de este tercer trimestre que va de julio a mediados del semestre, efectivamente nos permite como hacer el alcance y el encuentro a esos promedios; de todas maneras, creo que es valiosa la referencia que usted hace a algunos elementos.

El Honorable Representante José Eliécer Salazar López, que hace referencia a mi tierra también, al Cesar: efectivamente, el Cesar tiene una subejecución en términos si uno lo compara con la última década, una ejecución promedio de 31.4% para ser más exactos, llevamos a junio, en las cuales el promedio histórico estaba en 35.8%: la misma disposición de parte nuestra a que revisemos los detalles de cada uno de ellos. Usted menciona también el caso del Presupuesto del DPS puntualmente, que es uno de los presupuestos más altos: doctor Salazar, aquí hay inversiones que por ejemplo, normalmente creo que se le hace poca bulla, le confieso que como colombiano me siento muy orgulloso de ese tipo de inversión que viene en el sector social, no de este Gobierno solamente, sino que es una inversión en el sector social desde 1999, que venimos mejorándola incluso, cada vez haciéndola mejor, cada vez aprendiendo más, que son transferencias condicionadas, programas como Familias en Acción, cosas por el estilo, y es muy poca digamos, la promoción que se le hace eso, ¿sabe?, como que se da como por dado; hay 2 millones 600 mil hogares que reciben una transferencia condicionada todos los años y en el Presupuesto eso es un esfuerzo muy grande del Congreso y del Gobierno, buscando cómo financiarlos, etcétera, y muy poco se habla de eso en términos regionalizados.

Se lo voy a poner en manera de perspectiva: el número de personas que reciben una transferencia, condicionada o no condicionada, en Colombia antes y después de la pandemia, se multiplicó por dos, o sea, se mantuvo lo que estaba en el Presupuesto en todos los departamentos, pero incluso se hicieron adiciones a través del FOME, como es el caso de Ingreso Solidario y devolución del IVA, creo que estamos en mora que ustedes, no solo por la obligación constitucional, legal y los derechos que tienen a esa información como Congresistas, sino incluso como colombianos, de comunicar más eso, porque creo que ahí se hacen esfuerzos que un simple número no es suficiente, un número de ejecución presupuestal; creo que sería valioso que de manera sectorial se hablara del número de personas, de familias que ahora, por ejemplo, en pandemia, a pesar de la pandemia, a pesar de las restricciones, creo que hemos logrado sortear de una manera que así lo han reconocido internacionalmente, ha sido satisfactoria, no suficiente por supuesto, pero satisfactoria. En cuanto a la ejecución del FOME: seguramente el Ministro hará referencia a esto.

La doctora Irma Luz Herrera Rodríguez menciona: seguramente él lo mencionara también, pero los recursos que se ejecutan, o que se ejecutarían de vacuna, por supuesto tendrán

que ver en el marco del Fondo de Mitigación de Emergencia; la información del Presupuesto de Bogotá, que como ven, ha sido una ejecución, por encima del promedio histórico de la última década, está disponible en la información que radicamos en la Comisión también y, Honorable Representante Irma Luz, por supuesto, estamos atentos a cualquier duda o ampliación de información, insisto, sea de manera formal en la Comisión o de manera informal, cuenten con nosotros; con una simple llamada o con un simple mensaje de texto, creo que ustedes todos tienen nuestros teléfonos, podemos dar respuesta a preguntas más detalladas.

La Representante Catalina Ortiz hace referencia a asuntos de la virtualidad de las sesiones: sobre eso, creo que son asuntos propios del Congreso, y bueno, son ustedes quien efectivamente determinan, así lo dijo el fallo de la Corte referente a un Decreto Legislativo, donde son ustedes de manera autónoma e independiente son quienes toman decisiones alrededor de ese tipo de sesiones.

Por nuestra parte, como lo hemos hecho en pandemia, como lo hemos hecho en momentos de no pandemia, como lo hemos hecho en épocas de discusiones fiscales, presupuestales, en todas las que hemos estado aquí en ya casi dos años con ustedes, nosotros estaremos atentos; he tenido el placer de compartir con ustedes como Viceministro y como Director de Planeación y aquí estaré, por supuesto, cada vez, sea de manera formal, informal, virtual presencial, en la manera que lo requieran y que se ajuste, por supuesto, a la normatividad, estaré presto a responder. Muchísimas gracias, señor Presidente, por la invitación, un saludo a usted y a todos los Honorables congresistas.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Doctor Luis Alberto Rodríguez, muchas gracias a usted; el Señor Ministro, había perdido conexión, lo había sacado la plataforma, pero sé que ya está; entonces, le vamos a dar la palabra al doctor Alberto Carrasquilla.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Muchas gracias, señor Presidente: Le pido a usted y a la Comisión disculpas, porque se me va la señal; pero bueno, he escuchado con cuidado y lo que no alcancé a escuchar, pedí que por favor me actualizaran. Entonces, quisiera, primero que todo, agradecer a quienes han participado con sus opiniones, con sus inquietudes en este debate, y voy por partes.

El doctor Juan Carlos Rivera Peña pregunta dos cosas: Una, por la construcción; y otro, por el tema de las universidades. En el tema de la construcción: desde luego que los programas que estaban en curso han seguido su curso, por fortuna, se ha ido avanzando, estamos hablando de temas de obras civiles, que es un componente que ya desde el año 2019 estaba mostrando un aporte muy significativo a la dinámica económica; eso, por fortuna, se

ha logrado mantener, algunas de las empresas, desde luego, tuvieron problemas, hicieron parte de los programas de alivio por la vía de créditos garantizados, por ejemplo, me gusta mucho informar, podemos ir en el detalle, pero que esa actividad por ese lado del sector de la construcción se ha logrado defender de una manera que a mi juicio me parece, por lo menos se hizo un esfuerzo enorme que está repercutiendo en las cifras.

Por el lado de la construcción y, diferente a las obras civiles, es un sector extremadamente golpeado, venía siendo golpeado desde antes de la pandemia, pero se han introducido programas para el fomento de la construcción; por ejemplo, en el caso de vivienda, se mantuvo siempre para el caso VIS, se introdujo un programa nuevo de reciente factura para el caso de vivienda no VIS, se reactivó el llamado Frech y eso, a unos costos importantes, sin duda va a tener repercusiones en la reactivación económica que esperamos que empiece a surgir.

Entonces, el sector de la construcción muy golpeado desde antes de la crisis, se ha hecho esfuerzos en el frente tanto en obras civiles como en los demás componentes del sector de la construcción.

Bueno, el Señor Director de Planeación ya se refirió a las importantes inquietudes de la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, en el caso de la inversión social en el Atlántico, creo que sin duda todos tenemos esa preocupación de los ajustes presupuestales que necesariamente se han venido; en el departamento del Atlántico, como ustedes recordarán, hubo necesidad de hacer unos ajustes en el contexto de la discusión del Presupuesto en el mes de octubre, nosotros habíamos entregado un Presupuesto donde había, junto con otro par de departamentos, algunas falencias, errores nuestros, falta de visión nuestra, por fortuna en el Congreso se corrigieron y eso es a lo que nos referimos con la ejecución, es decir, esas aprobaciones son las que tenemos en la ejecución del mes de junio, es con base en esos arreglos que ya se habían hecho en el Presupuesto, en el Presupuesto.

El doctor Modesto Enrique Aguilera Vides pregunta por el tema del deporte: no estoy en capacidad de contestar en el detalle, nos enteraremos de esto y volveremos con el tema, pero el punto de fondo es: lo que se aprobó en el Presupuesto es exactamente lo que está, no se tiene absolutamente ningún escenario fatalista como el que le preocupa el doctor Modesto, de que no hubiera justas deportivas o cosas similares, absolutamente todos los compromisos se están contemplando, se están introduciendo en el Presupuesto ya para el 2021, como tendremos oportunidad de discutir aquí en la Comisión y en las demás Comisiones Económicas del Congreso, esos rubros específicos.

Los temas del Instituto Nacional de Vías: como decía, estamos avanzando tanto en el Instituto Nacional de Vías como en el caso de la ANI con los programas, hay un hilo conductor, que es terminar, completar, es decir, los proyectos que tenían unas

enormes dificultades con cierres financieros, etcétera, estos dos años se han ido en perfeccionarlos, ya hay muchísimos que se están ejecutando, y esa es la voluntad, es haber encontrado unas enormes dificultades de índole presupuestal derivado de las dificultades fiscales que tuvimos incluso antes de la pandemia, pero se están solucionando no tan acelerado como nos gustaría, pero definitivamente la tendencia es excelente en esos frentes.

El tema del 50% y de energía: no tengo todo el detalle, voy a hacer la averiguación, desde luego que eso fue algo que se acordó aquí en el Congreso de la República y que se tiene que cumplir; dentro de las suspensiones, hubo necesidad de desacelerar un poco la implementación, en eso estoy de acuerdo, pero el detalle mismo de exactamente cómo vamos a terminar el año en ese frente y cómo vamos a arrancar el año entrante, tendré oportunidad de ir al punto específico en el contexto de la discusión del Presupuesto.

El doctor José Eliécer Salazar, también expresa preocupación e inquietud sobre el tema de que el impacto de los Presupuestos no se está viendo en el departamento del Cesar: pues el señor Director de Planeación hizo algún análisis de esa inquietud, sin duda podremos concretar respecto de los diferentes programas, porque el doctor Salazar, quien es un amplio conocedor, municipio por municipio de ese departamento, no lo ve, nos deja con esa preocupación y tendremos que entrar al detalle, y lo haremos con toda seriedad; porque sí se han hecho ejecuciones presupuestales desde el punto de vista de lo que vemos aquí en las cifras, sí se está haciendo eso, cómo lo decía el Señor Director de Planeación Nacional.

La doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, pregunta con mucha claridad sobre el tema de la ejecución del FOME: quisiera mostrarles un breve cuadro de fuentes y usos del FOME, porque sí me parece importante el punto que hace la doctora Irma, eso es parte de la discusión presupuestal, si bien no lo discutimos aquí en octubre pasado, porque ninguno de nosotros tenía en su radar la necesidad de hacer todas estas medidas, quisiera ver a ver si podemos poner el cuadro de fuentes y usos del FOME, para ilustrar; y aquí en este cuadrado de Fuentes y usos del FOME, tenemos lo que tradicionalmente presentamos como fuentes y usos, es decir, en el lado izquierdo tenemos todas las fuentes de recursos, todas las fuentes de recursos. Las fuentes de recursos, que en ese cuadro están por 26,4 billones de pesos, si pudiéramos agrandar un poquito, creo que nadie está viendo; aquí están las fuentes por 26 billones de pesos, eso tenemos una fecha de 4 de agosto del 2020, es decir, este es el actualizado.

¿De dónde sale la plata? La plata sale de los préstamos que tomó la Nación del Fonpet, salió con los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, todos esos, que es otra preocupación que he percibido, es: todos esos recursos tienen contrapartida en unos pagarés específicos, es decir, desde el punto de vista del Fonpet, por ejemplo, no se está incurriendo en el

error terrible de quitar fuentes de pago pensional, se diseñaron unos pagarés para restablecerle al Fonpet, esos recursos en las dinámicas y en los tiempos en que se requieren, es decir, todos esos créditos están respaldados en pagarés emitidos por la Nación a favor, en el caso del Fonpet por este 1.3, en el caso del FAE por 11.6 también, con base en la trayectoria percibida de necesidades que va a tener el Fondo de Estabilización y, por supuesto, en caso de que no se haya previsto alguna necesidad de uso del FAEP, pues se tiene el compromiso de apropiarse los recursos por fuera de ese programa y por fuera de esos pagarés, si se fuera del caso; no creo que sea el caso, ustedes recuerdan que en semejante bajada de precios del petróleo que tuvimos en los años 2015, por decir algo, el FAEP nunca se utilizó; entonces, que yo tengo la tranquilidad y doy fe de eso aquí en esta Comisión, del hecho de que esos pagarés son suficientemente respaldados.

Tenemos los recursos del Fondo de Riesgos Laborales por 270 mil millones de pesos, todo lo que es el Impuesto Solidario que pagamos quienes teníamos y que se discutió aquí por primera vez a fondo en la Comisión Cuarta, quienes teníamos la doble ventaja de tener la estabilidad de nuestros puestos de trabajo y unos ingresos respecto del sector público muy altos, somos unas 24 mil personas, aportamos del orden de 270 mil millones de pesos para financiar el FOME, perdón, 287 mil millones de pesos.

Y creamos, unas inversiones obligatorias al sistema financiero, cuya fuente a su vez era una disminución de los encajes, porque de tiempo atrás y esto no tiene que ver con la crisis, se había considerado que los encajes no eran la mejor manera de provisionar los riesgos de liquidez, que eso era una cosa como muy del siglo pasado y que todos los países se están moviendo hacia otras maneras menos burdas, por decirlo así, de hacerle cobertura a los enormes riesgos de liquidez que tiene el sistema financiero y por lo tanto, de tiempo atrás se venía estudiando la posibilidad de reducir los encajes, se hizo, y contra de sus recursos liberados se creó una inversión forzosa, cuyo monto es de 9.7 billones de pesos, y tenemos unas fuentes adicionales varias del orden de los 3 billones de pesos.

¿En qué se ha utilizado? se ha discutido también en esta Comisión, que dividimos, en tres partes principales los usos de esos recursos: en primer lugar, la atención de la emergencia sanitaria por 8.2 billones de pesos; en segundo lugar, las ayudas sociales a la población vulnerable, que vale 10.4 billones de pesos, que incluye desde luego los giros extraordinarios en materia de programas sociales ya vigentes, la creación de dos programas adicionales, el de Ingreso Solidario y el programa de Devolución del IVA; y ahí están los números: 3.1 de los giros extraordinarios de los programas sociales, el programa de Ingreso Solidario, que nos cuesta del orden de los 4.3 billones de pesos; unos Fondos para otros usos, los apoyos al pago de prima de la mitad del año, etcétera, que ya hacen parte de

la política de defensa de las nóminas del país, apoyo de las nóminas; el tercer capítulo es la protección al empleo y la reactivación económica, por 7.6 billones de pesos, que tiene esa serie de programas.

¿Cómo se han venido ejecutando? diría que, en la primera parte de la atención de la emergencia sanitaria, los recursos se han dispuesto, no se han gastado, digamos al ritmo en el cual pensamos inicialmente que se iban a gastar, pero los recursos están disponibles, como hemos visto en las cifras, estamos entrando a una fase muy complicada en materia de salud pública, y por fortuna hemos logrado utilizar esos recursos para prepararnos mejor para el momento que estamos empezando a vivir como país.

En el caso de los programas sociales: se han ejecutado al 100% todos los diferentes programas, ha sido un esfuerzo muy grande en el cual quiero reconocer el trabajo de 24 horas al día, 7 horas a la semana, de todos los equipos técnicos encargados de que esos recursos lleguen, el apoyo que hemos tenido del sistema financiero, el apoyo que hemos tenido de las Casas de Giros en el país, hemos sido capaces de hacer muy rápidamente varios programas al mismo tiempo, incluyendo el fortalecimiento de los que ya existen, más los programas nuevos, de una manera relativamente rápida.

En términos de protección al empleo también se han venido ejecutando en línea con lo esperado, confieso, que la utilización no ha sido tan amplia como uno hubiera esperado, pero eso habla bien de la capacidad de absorción que tienen muchas de las empresas del país, de cara a este choque. Tenemos una asignación para el subsidio a la Comisión de Garantías del Fondo Nacional de Garantías, que a su vez son unos recursos que el Fondo Nacional de Garantías puede multiplicar; esos recursos, mediante los cuales se está subsidiando la Comisión, ayuda a que el costo inicial de obtener unos créditos garantizados por la Nación no sea tan elevado para las empresas; nosotros decidimos del FOME introducir unos montos relativamente importantes por 1.8 billones de pesos, se le han dado liquidez a la Banca de segundo piso: en el caso de Bancoldex 420 mil millones de pesos; como ustedes saben, esos recursos se logran multiplicar, es decir, llegan mucho más de 426 mil millones de pesos, porque se utilizan para apalancar recursos.

En el caso de Findeter son 300 mil millones de pesos, eso es un programa que se llama Compromiso por los Territorios; tenemos un apoyo a las nóminas por cuatro meses, que nos costó cuánto 4.3 billones de pesos; hay unas convocatorias especiales para sectores absolutamente golpeados, en cabeza del Ministerio de Cultura; y hemos diseñado líneas para financiar los golpes tan grandes que han tenido los sistemas de transporte masivo en línea, con compromisos que hemos tenido con esos municipios, es decir, tenemos el doble problema de que las empresas como tal no son muy sujetas de crédito, entonces los municipios entraron, pero con toda la buena voluntad de sacar adelante, y a

través de los municipios hemos creado las figuras de financiamiento de transporte masivo.

Ese es el estado del arte, en este frente; nosotros, adicional a eso, ha habido toda una serie de decisiones que se han tomado que no tienen efectos presupuestales, por ejemplo, en el caso del sistema financiero en programas de reprogramación de deudas, etcétera, pero eso no es el caso, aquí simplemente quería darle a la Comisión los órdenes de magnitud, los usos que se han dispuesto, la manera cómo está funcionando. En el caso de la vacuna, por supuesto que sería un recurso cuya fuente sería el FOME, eso desde luego que sería el caso, estamos analizando las diferentes maneras que el mercado ha venido construyendo con el fin de que los países entremos a gozar, digamos, de la vacuna, una vez una vez esté disponible; estamos desde luego en ese trabajo, hay varias iniciativas que se están discutiendo, pero no queremos de ninguna manera estar ausentes en ese proceso.

Respuesta: diría que eso es, desde luego, el ciento por ciento unos recursos que van a salir del FOME, no sabemos cuánto va a ser y ahí hay toda una serie de reflexiones que es importante hacernos como país, y es: en este momento hay muchísimas iniciativas de vacunación y uno tiene que ser cuidadoso cuando expos uno haya, de cierta manera invertido en una tecnología que al final del día, por razones científicas perfectamente entendibles, no resultó, tenemos que hacer esa reflexión como país de hasta dónde vamos a ir en términos del espectro en el cual queremos nosotros que todos los colombianos tengan acceso a esa vacuna, una vez esté disponible; hemos visto varias iniciativas y estamos tomando ese de ese tema con mucha seriedad.

La doctora Catalina Ortiz menciona el tema de la presencialidad en la discusión del Presupuesto: declaro que no tengo la experticia necesaria como para hacer una respuesta del nivel que merece la observación, suscribo lo que decía el director de Planeación Nacional, que tampoco es abogado, pero lo que diría es que hay que escuchar a los abogados, ustedes como Congreso de la República tendrán que llegar a unas conclusiones y nosotros estaremos pendientes de la conclusión que se saque, para honrar la decisión que ustedes tomen y procesar el Presupuesto Nacional como siempre lo hemos hecho, con toda la claridad, transparencia y profundidad que sea el caso. Quiero agradecerle a usted, señor Presidente a los miembros de la Comisión, la oportunidad, y quedo también a la orden de cualquier cosa adicional.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Señor Presidente: Que, si me regala dos minutos, para hacer un comentario a la última expresión del

Señor Ministro, en lo que tiene que ver con el tema de la presencialidad y de la virtualidad, por favor.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchas gracias, señor Presidente: Le solicito la palabra es para hacer una pequeña aclaración: cuando el director del DNP se refirió a mi intervención, él de pronto nos comentó, o de pronto malentendió de pronto lo que quise decir en intervención; en ningún momento de hecho, ni jamás diría de absolutamente nadie, que alguna presentación o intervención me parecería aburrida o tediosa, jamás haría ese tipo de intervenciones sobre absolutamente nadie, soy muy respetuosa de las intervenciones de todos mis compañeros y de todas las Entidades del Gobierno que se presentan en esta Comisión; a lo que me refería, señor Director, era al Portal de Transparencia y al Portal de Seguimiento de los Proyectos de Inversión, que esos portales de seguimiento y de transparencia, a los cuales tenemos acceso los Congresistas y todos los colombianos, porque debemos de estar haciéndole un seguimiento constante a las inversiones que llegan a cada uno de nuestros territorios, la invitación es a que sean más amigables, a que tengan una información muchísimo más clara, a que la podamos consultar con un mayor detalle o con un mayor nivel de especificación de cada uno de los recursos; por lo menos en el DNP, nosotros tenemos el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones: es información que de pronto puede ser mucho más amigable para la consulta.

En ningún momento me he referido a las intervenciones tanto del Ministro como de la de usted; al contrario, y por eso cuando comencé a hablar lo dije: sé de todos los esfuerzos del Gobierno Nacional para llevar esta información, para que sea clara, y obviamente del esfuerzo que todos y cada una de las Entidades hacen para traer estas informaciones a la Comisión y que sean de claridad para nosotros, y por eso cuando mandamos los cuestionarios no se envían todas las respuestas con la información de eso, y nunca, o sea, doy fe de que es así, y además sus intervenciones intentan ser lo más específicos y lo más claros posible; entonces, quería hacer esa aclaración de que no me estaba refiriendo a sus intervenciones, que sus intervenciones no están siendo en ningún momento las he juzgado ni las he catalogado; al contrario, estoy en la Comisión Cuarta, soy administradora de empresas, a mí me gustan los números y por algo estoy aquí y lo entiendo a la perfección, lo estoy hablando es para la consulta que nosotros tenemos que hacer a través de los Portales de Transparencia y de Seguimiento, que deberíamos hacer un esfuerzo para que sean más claras y que se pueda hacer un seguimiento más

específico, porque a veces no contamos con toda la información ahí.

Y lo último que quería aclarar, que sí se me había olvidado cuando hice mi intervención, era que en su intervención usted nos dio en el regionalizado tuvimos algo general: me hubiera gustado que de pronto eso hubiera sido más por sectores; de pronto aquí concuerdo con nuestro compañero José Eliécer Salazar, en que de pronto queríamos ver un poco más por sectores o un poco más específico, pero ya usted nos ha dado una solución, la cual me parece muy pertinente, que es hacer estas sesiones de pronto informales, o reuniones en carácter de pronto por cada departamento, y me atrevería decir que la Bancada del departamento del Atlántico, aquí me acompaña del departamento el Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, creo que nosotros estaríamos súper contentos y prestos a que esta reunión se hiciera, para conocer un poco más a detalle, obviamente de la mano y usted y con las explicaciones y con su experiencia en este tema en el DNP, que usted más que nadie conoce el sector, podamos, llegar a ese análisis específico de nuestro departamento; y me imagino, que los otros compañeros de los otros departamentos también van a querer tener estas sesiones, porque realmente para nosotros es muy importante conocer cómo está la ejecución presupuestal en el territorio de cada uno de nosotros, y como usted lo ha hecho hoy aquí lo hizo de una manera general, entiendo lo que usted nos explica, que es bastante información, que es muy difícil de resumir, eso lo puedo entender completamente, pero realmente sí me atrevería decir aquí que el departamento del Atlántico sí le va a tomar la palabra en hacer estas sesiones más específicas sobre nuestro departamento. Sencillamente era eso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias, señor Presidente: También iba como en la misma línea que acaba de decir nuestra vicepresidente, la doctora Jezmi Lizeth Barraza: realmente la información, nosotros necesitamos conocer el impacto de todo el Presupuesto en las regiones, y hacerlo por sectores sería mucho más explícito, realmente necesitamos desglosar toda la información necesaria, sobre todo en estos momentos donde estamos buscando la reactivación de nuestras regiones en un departamento como el mío, tan golpeado por toda la situación de la pandemia, donde estamos en cero, la reactivación de nosotros va a ser de verdad bastante necesaria, urgente; estamos planteándole unas cosas al Gobierno nacional, por eso queremos ver cómo ha sido esa ejecución y cómo nosotros vamos a poder abordar este Presupuesto hacia esa nueva visión que se le quiere dar a nuestro departamento. Entonces, sí

nos gustaría mirar cada uno de los sectores, de cómo se va a ser esa reactivación económica, cómo va a ser hacia todas las regiones.

El tema de salud nos preocupa bastante, porque la situación del Sistema de Salud en muchas regiones está caótica y en la mía ¡ni se diga! En estos momentos, por ejemplo, nosotros no hemos tenido ni un peso de la Nación para poder atender la pandemia, todo han sido esfuerzos del Gobierno departamental; entonces, queremos asegurar de que ese hospital debe ser el mejor hospital y la red de salud debe ser la mejor del país, por la situación aislada en que siempre está San Andrés.

Es importante, conocer toda esa inversión que se ha hecho, cómo ha sido su ejecución en cada uno de los sectores, para nosotros poder entonces empezar a proyectar esa reactivación que se visiona para nuestras islas, igual en todos los departamentos de difícil acceso como Leticia y otros y la Colombia profunda, es importante conocer ese impacto del Presupuesto hacia esa reactivación económica que necesitan los departamentos en este momento. Así que me gustaría tener mayor claridad en cuanto a la información, como dice Jezmi Lizeth Barraza Arraut, en los canales donde uno va a hacer la investigación a veces no está completa, y necesitamos es tener esa información clara, sobre todo para poder hacerle seguimiento más minucioso a toda esa gestión, inversiones que hace el Gobierno nacional en cada una de las regiones, y poder entonces nosotros ser voceros hacia las comunidades de ese esfuerzo que hace el Gobierno nacional.

De verdad que muchas gracias por la información que nos han brindado en el día de hoy, pero considero también que es algo muy generalizado, necesitamos al detalle tener esa información. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias, señor Presidente: Con el saludo al Señor Ministro, al Señor Director de Planeación; a la Señora Directora del Presupuesto Público Nacional, la doctora Marcela, a todos los colegas. Al finalizar ya este debate, si así se puede llamar, queda uno con las dudas que expresaron varios, entre esos el doctor José Eliécer Salazar López y es sobre todo el tema de la regionalización de los recursos; o sea, siempre hemos tenido ese inconveniente, que al final no somos capaces de, como lo decía Jezmi Lizeth Barraza Arraut, de entender y comprender la verdadera dimensión de los recursos en cada una de las regiones, sería muy importante; en mi caso, le solicitaría, señor Director de Planeación, si me puede hacer llegar lo relacionado con Santander, para poder uno realmente hacer un seguimiento.

Por lo demás, en medio de las dificultades, ve uno que el Gobierno ha hecho muchos esfuerzos

para poderle responder al país, tanto en los temas de funcionamiento como en los temas de inversión, porque realmente lo importante es que se haga con mucha responsabilidad, para que a futuro no colapse la economía, que hoy podemos salir boyantes a gastar lo que no tenemos y después no tenemos con qué pagar; me parece que vamos bien en ese camino.

Y quería finalmente, señor Ministro, tocar un tema que como decía Catalina Ortiz, ya uno no lo quiere ni tocar, llevamos cuatro meses hablando de si virtualmente estamos dentro de la legalidad, si la presencialidad, si el sistema mixto. Voy a expresar, señor Presidente y señor Ministro, lo que entiendo en ese problema y cuál debe ser la verdadera solución, la verdadera solución, como casi pasa en todas las cosas de la vida, es la plata, señor Ministro, y la plata la maneja su señoría; ¿qué ocurre? hoy ni las Mesas Directivas de las Comisiones ni las Mesas Directivas de la Cámara y del Senado, tienen la posibilidad de ofrecernos a nosotros y a los funcionarios del Congreso todos los temas relativos a la seguridad que está exigiendo hoy el mismo Gobierno; me explico, no hay razón, no hay forma cómo en el Salón Elíptico volvamos a estar los 172 congresistas más los Funcionarios, eso es imposible; entonces lo que hay que hacer, señor Ministro, es mirar qué Presupuesto tenemos para entregarle al Congreso, uno, para buscar una sedes alternas: el Estadio el Campín; la Plaza de Bolívar, si la acondicionan y nos la presta la señora alcaldesa; el famoso Arena, el Coliseo ese nuevo que desarrollaron; Corferias; es decir, un sitio donde podamos guardar el aislamiento social y podamos hacerlo, eso va a valer no cualquier peso y no sabemos por cuánto tiempo. Y lo otro sería utilizar el Salón Elíptico, utilizar el Salón Luis Carlos Galán; utilizar, si el Senado nos lo facilita, el Salón Boyacá y de pronto el Salón de la Constitución; porque el tema es de seguridad, a nosotros no nos pueden obligar a ir al Congreso a exponer la vida, porque hoy todas las empresas que están trabajando, tienen que ofrecerles a sus trabajadores la bioseguridad y todo lo que el Gobierno está exigiendo.

Entonces, señor Ministro, y aprovecho, José Élvér, señor Presidente usted que está en la presencialidad, porque vi que se nombró una Comisión donde usted hace parte, los Presidentes de las Comisiones y los Directores Administrativos de Senado y Cámara y los miembros de las Mesas Directiva de Senado y Cámara para mirar qué vamos a hacer, digo, la única manera que hay que hacer es que el señor Ministro de Hacienda revise dentro de las necesidades de la pandemia: ¿qué ocurre? Lo dijo la Corte en el fallo: “lo pasado, pasado”, pero lo del futuro no; ya estamos advertidos que las Leyes Reglamentarias, que todo lo que tiene que ver con Reformas Constitucionales, que ahora la elección del señor Defensor del Pueblo, debemos hacerlo en la presencialidad.

Entonces, no sé también si se irán adecuar las oficinas, no sé, porque no es mi función, es de quienes hoy dirigen la Cámara y el Senado, de entregarnos a nosotros los mecanismos que nos

den la seguridad para poder ir a Bogotá a cumplir, porque de lo contrario, todo lo que vayamos a hacer en este período en la virtualidad, va a ir camino a la inconstitucionalidad, cuando nuevamente vayan a pasar al camino de revisión de la Corte Constitucional. Entonces señor Ministro, le agradecería mucho de que no dilatemos, de que ahora la Comisión no empiece a hacer grandes estudios, porque creería, claro, podría estar equivocado, creo no estarlo, que es la única manera de que miremos con qué recursos se puede contar para eso. Mil gracias, señor Presidente y un saludo especial para todos.

Presidente, honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Muchas gracias, señor Presidente: Sí quedo un tanto preocupada, considero que el informe del Presupuesto General de la Nación fue muy generalizado, hubiese querido saber más detalladamente de la ejecución presupuestal, especialmente en los temas de la Regionalización; considero que, y les pido por favor que al menos me hagan llegar la Regionalización del departamento de Nariño, para hacer un análisis.

Un tema también que me queda preocupante, es el Ministro acaba de anunciar que uno de los temores frente al tema de la vacuna, de los recursos de la inversión para el tema de la vacuna, sería el riesgo de que nos salga, de que no sea exitoso en su desarrollo; considero que hay que garantizar el acceso a la vacuna, y por eso es que hay que apostarle creo que a las cinco estrategias más prometedoras, a los cinco dispensarios más prometedores que tiene este país, para poder tener nosotros la disponibilidad de la vacuna; creo que hay que asumir el riesgo, nosotros no podemos quedarnos de últimos en la fila para adquirir esta vacuna, señor Ministro, y creo que es muy importante ese aporte a estos laboratorios que necesitan los recursos para aumentar su capacidad de producción, aún sin saber si esas pruebas serán exitosas, pero hay ensayos más prometedores que otros y los países necesitamos garantizar ese suministro de la vacuna tan pronto esté disponible y Colombia no puede quedarse de último. Esas son las inquietudes rápidamente. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Muchas gracias, señor Presidente, qué pena repetir, pero cometí una omisión imperdonable, que va dirigida al Director de Planeación y obviamente a todos mis colegas, es el tema del Trazador Presupuestal de Género, nosotros hemos venido

en una lucha para poder realmente saber, en dónde se puede saber, cuáles son esos recursos que van dirigidos a las mujeres; entonces, si el Director me puede contestar ahora, bien; y si no, eso es una conversación que viene, que es muy importante, porque así como nos preocupamos todos por los recursos que están llegando a nuestras regiones, el tema de género es fundamental, sabemos que tenemos unas enormes brechas en empleo, en educación más o menos, en fin, pero sin ese Trazador realmente va a ser imposible para nosotros hacerle seguimiento al Presupuesto desde esa óptica de género.

Entonces, esa omisión imperdonable, que nuestra vicepresidenta Jezmi Lizeth Barraza Arraut, que hace parte de la Comisión de Equidad de Género, estoy segura que me va a acompañar en lograr que esa conversación la podamos tener, a veces me pregunto, yo no entiendo nosotros por qué tenemos este proceso presupuestal en donde básicamente, y lo digo con respeto, ustedes como Gobierno traen lo que quieren o lo que pueden traer; el tema de tener unos datos abiertos, si realmente nosotros estamos hablando de tener un Estado moderno, un Estado ágil, deberíamos tener una manera de acceder a esa ejecución presupuestal; sé que hay SECOP, sé que hay diferentes mecanismos, pero realmente me parece que actuamos como en la edad de piedra y definitivamente, necesitamos modernizar la manera como se le puede hacer el seguimiento presupuestal y que tengamos datos abiertos y demás. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Muchas gracias, señor Presidente, creo que la doctora Catalina Ortiz me ganó en ese tema, porque no habíamos hablado del tema del Trazador Presupuestal de Equidad de Género; entonces, que no lo repito, ya hizo la solicitud de doctora Catalina, pero también quisiera hacer énfasis en lo que todos mis compañeros han pedido de que el Presupuesto sea más detallado, para revisar la ejecución de verdad de manera detallada por sectores; y me interesa mucho, porque cuando el Director del DNP, el doctor Luis Alberto Rodríguez, manifiesta la baja ejecución que no está en el top de la ejecución Cundinamarca, sí quiero revisar qué está pasando, si es falta de ejecución desde el departamento, o de alguna manera, si lo que pasa es que hay algunas dificultades en ese ejercicio, me gustaría poderlo conocer y le pediría el grandísimo favor que ese Regionalizado de Cundinamarca nos lo hiciera llegar.

Y con respecto a la discusión que llevamos cuatro meses, como lo dice Catalina Ortiz, como lo dice el doctor Édgar Alfonso Gómez, ahí tendremos que buscar alternativas; una está en sus manos, señor Ministro de Hacienda, pero también está en las

nuestras, y se está abordando la reforma al proyecto de ley de la Ley 5ª de 1992, que de alguna manera también permitirá que podamos desde aquí actuar de otras maneras y poder buscar otros ejercicios, porque lo único cierto en este escenario es que hay mucha incertidumbre, nadie tiene la verdad escrita en este escenario, la Corte puede decirnos una cosa, Ministerio de Salud también nos indica otra cosa, y entonces lo ponen a uno en medio de una gran dificultad entre lo que considera uno debe ser legal y lo que considera uno debe ser salvar su propia vida; entonces, en ese ejercicio de esas dos connotaciones, hay que buscar el que a todos nos favorezca, que podamos estar en el equilibrio, pero aquí está el Proyecto de ley que está en trámite en el Congreso de la República, que es la reforma de la Ley 5ª de 1992, que también es una salida, es una alternativa para poder buscar otras opciones y para poder hoy entender que podemos actuar de otra manera, no desde el mismo escenario que veníamos actuando, porque desafortunadamente, pareciera que son las catástrofes o son las dinámicas que suceden de manera inmediata son las que nos obligan a cambiar, y nunca prevemos que esto cambió desde hace muchos años el tema de la virtualidad y de la tecnología y no la aplicamos nosotros y nos tocó obligados a la fuerza poderlo hacer. Así es que alternativas hay, pero entre todos también tenemos que ayudar a construir esas alternativas para que podamos salir adelante y que finalmente, algo que es tan importante como es el estudio del Presupuesto General de la Nación, tenga una garantía en ese ejercicio de poderlo sacar adelante.

Y de igual manera, me quiero unir a la solicitud que hace Yenica Sugein Acosta Infante, en el ejercicio de pedir que por favor nos envíen el último informe que presentó del Fondo, señor Ministro, nos lo envíen a nuestro correo, quisiera mirarlo con detalle para poder revisar algunas cosas. Esa era la intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Pinedo Campo.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo muy especial para todos los colegas, a la Mesa Directiva, un saludo especial al Ministro de Hacienda y a todo el equipo del Ministerio que lo acompaña; un saludo también al Director del Departamento Nacional de Planeación y el equipo que lo acompaña, de igual manera.

Presidente, primero pido excusas a la Comisión, porque no pude escucharla en su totalidad, pero sí tengo unas inquietudes: Destacando la buena ejecución del Presupuesto con respecto al año anterior en el mismo período presenta una variación únicamente de 2.2 puntos porcentuales, lo que habla bien de la buena ejecución por parte del Ministerio de Hacienda y del Departamento Nacional de

Planeación; pero me asaltan dudas y dos inquietudes que quiero hacer.

Primero, en lo que tiene que ver con el departamento del Magdalena, si la diferencia que existe entre la información que recibimos cuando se encontraba apropiado para el departamento del Magdalena a este corte, un Presupuesto o una apropiación de 1.05 billones de pesos, y hoy, aquí vemos en las cifras que la apropiación está en 957 mil millones de pesos; entonces, quisiera saber en qué consiste esa diferencia, por qué bajó en aproximadamente 70 mil millones de pesos.

Y lo otro que quería preguntar, estando de acuerdo con los colegas que pude escuchar en cuanto a que se requiere de parte nuestra un análisis desglosado del Regionalizado en cada una de nuestras regiones, hablo particularmente del departamento del Magdalena en este caso, y es preguntar un tema que nos tiene muy preocupados últimamente a raíz de los acontecimientos que sucedieron en la vía Ciénaga - Barranquilla, en el corregimiento de Tasajeras, municipio de Pueblo Viejo, y estos accidentes que se presentan frecuentemente, teniendo en cuenta que existe ahí un problema cultural reconocido por su gente; pero quisiera saber, de acuerdo a que en el Plan Nacional de Desarrollo se logró incluir como programa estratégico la Doble Calzada Ciénaga-Barranquilla y unos estudios que deberían ser realizados por el Departamento Nacional de Planeación en cuanto al desarrollo de este importante Proyecto, más exactamente con la construcción de los viaductos, o la financiación de los viaductos que se necesitan para poder desarrollar este proyecto de la Doble Calzada.

Entonces, quería dejar esas inquietudes, este par de inquietudes, no sé si todavía existe tiempo para poder escuchar la respuesta, pero repito, señor Presidente, me excuso por no haber estado en la totalidad del desarrollo de la Comisión, pero no quería dejar pasar por alto estos dos temas fundamentales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante, quien cierra las intervenciones.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a nuestro Ministro Carrasquilla; al doctor Luis Alberto Rodríguez, Director del DNP; a todos los compañeros de nuestra Comisión. Simplemente mi intervención va dirigida a que todos los Representantes de esta Comisión y del Congreso de la República en este momento esperamos tener claridad de las inversiones que se vayan a realizar en cada una de nuestras regiones; es muy importante el componente de la Regionalización en nuestro Presupuesto y más aún, debido a todas estas consecuencias que hemos tenido a causa de la pandemia del Covid-19, existen algunos departamentos que han tenido unas altas tasas de

incidencia por 100 mil habitantes en contagios y se han visto afectados en sus Presupuestos.

Ejemplo: el departamento del Amazonas, su capital que es Leticia, es una capital de sexta categoría, que los recursos son muy mínimos, y han tenido que hacer un esfuerzo mancomunado con el Gobierno para sobrellevar esta emergencia; pero si bien no podemos dejar a un lado toda la problemática social que hemos evidenciado, porque también hemos visto en estos cinco meses que hemos estado prácticamente, totalmente aislados, o cuatro meses, grandes problemas en salud, en el tema de educación, en el tema de infraestructura, en el tema de conectividad, y creo que en estas regiones del país que han sido tan afectadas, debemos apoyarlas aún más para todo el componente de su reactivación económica y también para fortalecer todo el componente de la atención en salud; San Andrés, Amazonas, Vaupés, que son regiones que no tienen comunicación vía terrestre con el centro del país, se han visto muy afectados, y pienso que aquí es donde debemos marcar ese enfoque diferencial que tanto exigimos en el Congreso de la República para estas zonas tan apartadas del país. Entonces, simplemente estamos muy a disposición los miembros de la Comisión Cuarta a analizar muy bien este Presupuesto, a poder replantear de pronto algunos ajustes para el bien de todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Rodríguez, para que se cierren, en nombre del Gobierno, las intervenciones; muchas gracias.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

Muchas gracias señor Presidente, gracias a ustedes por la invitación, siempre un honor estar en esta Comisión, donde insisto, ya hemos pasado en varias circunstancias y ojalá en esta de pandemia no sea menor la Comisión también a las discusiones; solo a manera de cierre, reitero el compromiso a ampliar cualquier información, creo que podemos manejarlo con ustedes de manera informal incluso, para no llenar la agenda de las Comisiones, que sé que son amplias sobre todo en pleno Presupuesto, pero estamos absolutamente abiertos.

Solo dos comentarios, el primero, referente a la información, el Presidente y la Secretaria ya tienen la información y es más amplia por sectores y por departamentos, está obviamente escrita, pero lo podemos organizar por presentaciones también, para que sea más organizado y no simplemente sea el informe, y estamos abiertos.

Lo segundo, con la vicepresidenta, no, yo mencionaba y era una preocupación propia sobre los colegas economistas en general y puntualmente sobre el Ministro y sobre mí, pero por supuesto, vice, sé que usted no lo dijo; pero tomamos atenta nota del asunto de Transparencia, solo para no ahondar, creo que

Colombia ha avanzado en ese sentido, por ejemplo en la ley que creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en realidad nos ha dado unas pautas muy claras, que año a año tenemos que radicar en el Congreso y cosas por el estilo; creo que por supuesto hay espacio de mejora, sobre todo en los temas presupuestales como el acceso a la información y creo que es importante que se ataquen; también conociendo las limitantes desde el punto de vista legal, por ejemplo, hay muchas que nos exigen la presentación de una información tal como se aprobó y cosas por el estilo, pero creo que ahí anotado.

Y precisamente el segundo punto, el primero era sobre información, y el segundo punto era el del Trazador de Género en el informe que recibí la Comisión en el radicado del Presupuesto del 2021; no sé si recuerden que en el Presupuesto 2020 dijimos que en el Presupuesto de 2021 íbamos a radicar el Trazador, que fue creado precisamente en la discusión de Plan Nacional de Desarrollo que mencionaban la Representante Gloria Betty Zorro Africano y la Representante Catalina Ortiz Lalinde, en este Presupuesto que ya ustedes recibieron radicado de la semana pasada, del 2021, ya por primera vez se radica con ese Trazador, y también estamos atentos a cualquier pregunta. Un saludo muy especial, señor Presidente, a la Mesa Directiva, a la Vicepresidenta, a la Secretaria y por supuesto a todos los miembros de esta Comisión, que arrancamos a vernos hoy, pero que nos vamos a ver arduamente en las próximas semanas; un saludo y espero que sus familias en esta época de pandemia tengan salud. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

No se pierda en la virtualidad.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino:

No señor, aquí estamos, jajaja. Chao, Representante Pote.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, doctor Luis Alberto Rodríguez; en nombre de la Comisión, muchas gracias al señor Ministro, al doctor Alberto Carrasquilla, muchas gracias por el acompañamiento en el día de hoy; a la doctora Marcela Numa, Directora Presupuesto, igual, muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del día, Señora Secretaria.

Secretaria:

Con gusto señor Presidente

III

Lo que Propongan los honorables Representantes

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Secretaria, sírvase dar lectura a las proposiciones, si las hay.

Secretaria:

Sí señor Presidente; hay una proposición suscrita por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz; si me permite, le doy lectura.

“San Andrés, 5 de agosto de 2020

Honorable Representante

JOSÉ ÉLVER “CHOCO” HERNÁNDEZ CASAS

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Bogotá D. C.

Proposición

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente a la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Congreso de la República, se cite a Debate de Control Político para que se sirvan dar respuesta al cuestionario que oportunamente haré llegar a la Honorable Comisión, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina, a los siguientes dignatarios:

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano; Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez; Consejero Presidencial para las Regiones, doctor Federico Hoyos; Director Nacional del Departamento, Carlos Camargo Assis; y al Gobernador del Departamento Archipiélago, doctor Everth Hawkins Sjogreen.

Sabemos el gran esfuerzo que cada Entidad está realizando desde sus funciones, no obstante, es importante establecer a la ciudadanía y miembros de esta Honorable Comisión el Plan de Acción que se está ejecutando para mejorar la situación económica, social y de salubridad pública del Departamento de San Andrés y Providencia y Santa Catalina.

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Representante a la Cámara Partido Liberal Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración la proposición leída; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición leída?

Secretaria:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Continúe con el Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, está agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Agotado el Orden del Día, informaremos por Secretaría la siguiente sesión. Muchas gracias, señores compañeros, por el día de hoy.

Honorable Representante José Luis Pinedo Campo:

Muchas gracias a usted señor presidente.

Secretaria:

A todos, mil gracias.

JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS
Presidente

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
Vicepresidente

MARIA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria

* * *

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 019 DE 2020

(septiembre 10)

Período Constitucional 2018-2022

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a.m. del día jueves 10 de septiembre de 2020, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *José Élver Hernández Casas* Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senado *Carlos Abraham Jiménez López* Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chau Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene

Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Quintero Romero Eloy Chichi
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrio López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Farelo Daza Carlos Mario,
Moreno Villamizar Christian José
Valdés Rodríguez Edwin Alberto.

Comisión Tercera de Senado:**Contestaron a lista:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Castellanos Emma Claudia
 Cépeda Sarabia Efraín José
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bolívar Moreno Gustavo
 Díaz Contreras Édgar
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Aguilar Villa Richard Alfonso.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Amín Escaf Miguel
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Miltón.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Nota 1: Algunos de los honorables Congresistas miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, asistieron presencialmente y otros lo realizaron de manera virtual a través de la plataforma Meet.

Nota 2: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras

y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, estas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara:	quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara:	quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado:	quórum decisorio
Comisión Tercera Senado:	quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Existiendo quórum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día Jueves 10 de Septiembre de 2020

A las 09:00 a.m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y Salón Luis Carlos Galán y los demás Senadores de la República y Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I**Llamado a Lista y Verificación del quórum para cada una de las Comisiones****II****Continuación Estudio Proyecto de Ley**

Continuación estudio del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.** Se encuentra citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; y, el señor Director General del Departamento de Planeación Nacional – DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

III**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

José Élvor Hernández Casas.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobado el Orden del Día, solicito a la señora Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Continuación Estudio Proyecto de Ley

Continuación estudio del **Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera;

y, el señor Director General del Departamento de Planeación Nacional – DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

Ha sido leído el segundo punto, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

La directora nacional de Presupuesto se encuentra aquí en el Recinto, está pendiente en cualquier inquietud que tengan los señores Coordinadores y Ponentes, como el doctor Yesid Parra de Planeación Nacional; ya en 10 minutos están conectados el señor Director y el señor Ministro. Señora Secretaria, continúe por favor.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente

III

Lo que Propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, me permito informarle que hay cuatro proposiciones radicadas en la Secretaría, por si me permite dar lectura a las mismas.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, sírvase dar lectura en el orden que fueron radicadas las proposiciones.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Esta proposición que voy a leer a continuación, fue presentada por el Senador Wilson Neber Arias Castillo, y dice:

Proposición

“Proposición modificativa al texto para primer debate del **Proyecto de Ley número 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara**, abro comillas, “por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”; cierro comillas. En mi condición de Senador de la República consistente en la Ley Quinta de 1992, artículo 114 numeral 4, presento proposición modificativa al texto para el primer debate al **Proyecto de Ley número 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara**, abro comillas, “por medio del cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”; cierro comillas:

Modifíquese el artículo 1º del **Proyecto de Ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021”, el cual quedará así:

Artículo 1º: *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital*. Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de cuatrocientos un billón novecientos noventa y ocho mil catorce millones

cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$401.998.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”

Esta proposición fue firmada por el doctor Wilson Arias Castillo, Senador de la República del Polo Democrático Alternativo, proposición que reposa en el archivo del Presupuesto Nacional para el 2020.

Ha sido leída la proposición, señor presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, pido la palabra.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor, Regina ¿quiénes la firman?

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

¿Le sirven diez minutos? ¿Cuánto tiempo necesita, Senador Wilson Arias para defender su proposición?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Representante Óscar Darío Pérez, esta proposición la firmó el Senador de la República Wilson Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, voy básicamente a leer una constancia y después participo del debate más adelante.

Señor Presidente. Durante estos días hemos, realmente, adelantado la sustentación con distintos niveles de comprensión y de debate, pero a lo que asistimos hoy es a un acto relativamente formalista que va a traducir un acuerdo mayoritario de las Comisiones, básicamente a instancias de la propuesta gubernamental; mayoría que reconozco, en unos debates muy importantes, pero me he sometido a este espacio, de modo que debo hacer el reconocimiento de que hay una coalición ampliamente mayoritaria.

De modo que en relación con ese hecho inminente, voy a leer la siguiente constancia en nombre del Polo Democrático Alternativo: “hoy estas Comisiones van a aprobar, sin atender a nuestros planteamientos sobre sus fuentes y sus alcances, el monto del Presupuesto; vengo insistiendo en redes sociales y en estos escenarios de debate, que ese monto es regresivo en su financiación e insuficiente en su estimación, pero ese detenido examen fue evitado por el Gobierno y sus fuerzas políticas amigas en el Congreso.

Publiqué en redes sociales que este Congreso había dejado vencer el plazo límite para devolver el Proyecto de Presupuesto, sin haber dado siquiera el primer debate; ahora, le anuncio al país que estas

Comisiones no solo van a aprobar un monto regresivo e insuficiente, sino que además estarán desechando la más valiosa oportunidad que teníamos para ayudar a millones de familias, a la economía real, a cientos de miles de micro y pequeñas empresas; ojalá sea yo el que esté equivocado, pero lo que veo en las calles, en los barrios y entre la gente, es que el hambre avanza, el desempleo aumenta, la desigualdad se agudiza y no les alcanzarán los nuevos tases, ni las balas de anoche, ni los bolillos de siempre, para reprimir el estallido social que está provocando con esta desidia manifiesta; las necesidades básicas no dan espera.

Parece que, en su burbuja, la clase política no es consciente de la crisis, las presiones deflacionistas que dan cuenta de una demanda endeble deberían preocuparlos, pero las Comisiones Económicas del Congreso, como tampoco el Ejecutivo, el Gobierno, el Presidente y su Ministro de Hacienda, prefieren evitar hablar de esto; total, los financiadores de campaña no están entre quienes aguantan hambre, sino entre quienes han sido rescatados, léase el sector financiero y corporativo.

Algunas voces sensatas coincidirán en que al aprobar este monto están aprobando un Presupuesto desfinanciado y regresivo, porque su estimación se sustenta en el crecimiento del recaudo de impuestos indirectos, principalmente del IVA, que crecen en 42.2 puntos porcentuales respecto a 2019 y unos recursos de capital que nadie ha podido explicar; que además, se sustenta en mayor deuda privada y en unos supuestos macroeconómicos fantasiosos en que están aprobando privatizaciones por 12 billones, en fin, todo eso que ya hemos dicho.

Pero lo más indignante es que el país está a minutos de haber echado a la basura la posibilidad de brindarle liquidez a los hogares y a las empresas populares - micro, pequeñas y medianas-estimulando así el consumo y la producción nacional; toda crisis puede ser una oportunidad para resurgir, tal como lo fue el New Deal después de la gran depresión del 29 para los Estados Unidos, pero hoy ustedes están a minutos de desperdiciarla: pretenden recuperar nuestra economía desde los bancos y medianamente desde la oferta; ¿y la demanda?, ¿quiénes van a consumir esos bienes y servicios, si hoy en día millones, literalmente, no tienen capacidad de compra? Están a minutos de haber echado a la basura la oportunidad de financiar la renta básica por 12 meses a 9 millones de hogares pobres y vulnerables, de crear puestos de trabajo construyendo sedes universitarias, de tener mano de obra capacitada y profesionalizada, para que en el largo plazo este país deje el empobrecedor lugar en el monto de ser vendedor de materias primas baratas y comprador de bienes manufacturados y servicios tecnológicos muy caros.

Yo anuncio mi voto negativo a este monto, en el que coinciden el oficialismo y el Gobierno, dejando constancia, de cara a las mayorías nacionales, a la ciudadanía expectante, que la crisis pudo paliarse, que el hambre pudo evitarse, que la reactivación pudo apoyarse y anticiparse. A los escritores de

movimientos económicos y sociales de este país, les pido que digan bien para la historia quién tuvo la razón y quiénes prefirieron salvar a los bancos y condenar al resto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas Gracias, señor Senador, gracias por tu tiempo también. ¿Alguien más quiere expresar su opinión sobre esta proposición que está en consideración?

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Guida Ponce.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, señor Presidente, lo que entiendo, con lo último que manifiesta el honorable Senador, es que él retiraría la proposición y la dejaría como constancia; si es así, me gustaría que el Senador lo confirmara, porque entonces no tendría sentido someter a discusión una constancia como tal; eso es una moción de procedimiento. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, si me permite respondo.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señor Senador, sí, respóndame por favor.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Al doctor Hernando Guida, no, doctor Hernando Guida, lo que yo estoy haciendo es reconocer que la propuesta que quiero se someta a consideración no tiene posibilidades de éxito, porque hay un acuerdo mayoritario, que de hecho reconozco pero que no comparto; de modo que mi intervención tiene como finalidad dejar dicho en un escrito el modo como reacciono frente a la inminente votación. Eso es, doctor Guida, y estaré atento a responder lo que sea posible al final.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, señor Senador, gracias por la aclaración.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Doctora María del Rosario Guerra de La Espriella: ¿sobre esta proposición?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente, mi invitación, señor Presidente, es a votar negativa esta proposición, aumenta el monto en más de 90 billones de pesos; si bien, todos quisiéramos que hubiese recursos para financiar tantas necesidades del país, tenemos que ser también conscientes de que el momento tributario del país no es fácil, que este año solamente se van a dejar de recibir 23 billones de pesos y a ello súmele

que declaró inexecutable el Decreto Legislativo que daba unos beneficios tributarios a las empresas y ciudadanos la Corte Constitucional, con lo cual también no va a haber cómo mucha empresa poderlo asumir; entonces, siendo responsables con las fuentes de financiamiento, con la realidad que va a vivir el país el próximo año, invito a que la votemos negativo, porque no hay cómo financiar no sólo estos 90 billones de pesos adicionales, sino tantos otros requerimientos que todos quisiéramos, pero la realidad es que estamos en un momento donde hay que priorizar las vías terciarias, la infraestructura de Salud, hay que priorizar los temas de Educación, hay que priorizar el deporte, etcétera, etcétera, entonces, tenemos que ser nosotros también, como Senadores y Representantes, responsables con el monto; por eso mi invitación es a votarla negativo. Señor Presidente, Muchas Gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias. Para una moción de orden, Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera solamente decir que entiendo que la constancia que ha presentado Wilson Arias es una constancia del Polo Democrático, precisamente para mirar, de ver todo el problema del Presupuesto; entiendo que es una constancia, no es una proposición, y por eso pienso que las constancias no se votan, las constancias se dejan y van para las Actas. En ese sentido, estoy muy de acuerdo con muchas cosas que dice Wilson Arias en su constancia, y creo que deberíamos es empezar a discutir, si ya llegó el Ministro, si le interesa este país, si ya llegó el Ministro de Hacienda, pues mirar a ver si discutimos a lo que venimos hoy, que es el monto, y efectivamente tampoco voy a votar el monto, porque considero que es efectivamente inflado, no sabemos exactamente de dónde vamos a sacar el capital, no sabemos qué van a vender, etcétera; pero necesitamos hablar con el Ministro, si es que está; si no está, es que tampoco le interesa que votemos el monto; entonces, ¿con quién discutimos? Si quiere, hacemos otra discusión económica, porque los que estamos aquí nos vamos; porque si al Ministro no le interesa el país, pues no le interesa y punto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Quiero aclararle, Senadora Aída Yolanda Avella, que el Ministro de Hacienda ya está con nosotros, está en plataforma. Segundo, es una proposición que el Senador Wilson Arias ha radicado y mientras que él no la retire, es una proposición que debo poner en consideración; y cierro con el doctor Óscar Darío Pérez, si es sobre la proposición, y colocamos en votación.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente, creo que la proposición es un derecho y la constancia es otro derecho, pero nosotros también tenemos otros derechos; aquí no se puede dividir este país entre los inteligentes y los que proponen lo que el pueblo requiere, y los verdugos, los que no quieren que el pueblo tenga los recursos disponibles para acelerar la economía vía consumo. No es cierto, no es cierto que se pretenda recuperar la economía desde el lado de la oferta, eso es parte de la mentalidad creativa del autor de la constancia.

Entonces, pienso que lo que menos le conviene a este país es que convirtamos la decisión más importante de un Congreso, como es la aprobación de su Presupuesto, en un tema ideológico; yo sí estaría seguro de que ninguno de los compañeros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara no vaya a querer que haya recursos para los más pobres, para los más necesitados, ¡eso jamás! Esa es la razón por la cual estamos pasando una inversión que ya tiene un crecimiento de más del 20%, al pasar de 43 billones de pesos a 53 billones de pesos, estamos proponiendo subirlo de 53 a 60 o a 62; y la inversión social, la ayuda social, el tema humanitario tiene un incremento enorme dentro del Presupuesto que estamos aprobando, o aprobando el monto, si es que lo vamos a aprobar; ese monto es lo que el país es capaz de sostener.

A mí sí me parece muy traído de los cabellos, aumentar ese monto sin límite, como si el monto mayor del Presupuesto, no fueran impuestos del futuro; en eso, también llamo a la sensatez. Entonces, no es que nosotros vamos a ser los malos y que se dejaron las constancias históricas; pues si apretadamente estamos diciendo de que los 314 billones de pesos, lo acaba de decir Aída Avella, tenemos que justificar esos 314 billones de pesos, porque hay un incremento grande en el tema del IVA, por caminos de que se pretende incentivar el consumo y estamos de acuerdo en que aquí hay que aprobar hay que aplicar teorías keynesianas, el gasto público, la inversión, la infraestructura, la vivienda, el campo, la agroindustria, etcétera, etcétera. Yo sí quisiera, aunque las constancias no se discuten. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, doctor Óscar Darío Pérez Pineda; creo que hay suficiente ilustración sobre la proposición, la voy a poner en consideración, para ponerla en votación.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, si me permite, solamente una muy breve respuesta.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Una muy breve respuesta; Señor Presidente, está pidiendo la palabra también el doctor Luis Iván Marulanda, pero quiero, si me permite, dar la respuesta después del doctor Iván, es bastante breve, porque ya hemos discutido.

La propuesta ha estado expuesta y la he planteado varias veces y no he logrado convencer a la mayoría, aunque el ejercicio de convicción con frecuencia se reduce a acuerdos y transacciones en algunos casos, y en otras oportunidades a la voluntad de acompañar una voz mayoritaria del Congreso, eso lo reconozco; de modo que distintas razones le asisten, pero no puede decirse aquí que no es sustentado un préstamo del Banco de la República a 20 años o más, con tasas de intereses muy pequeñas, y que ello es perfectamente posible con voluntad mayoritaria y la votación de la Junta Directiva del Banco de la República y aparece al texto de la Constitución; es una propuesta distinta de endeudarse con la banca privada y además con deuda externa, que es lo que ha venido haciendo este Gobierno, que prefiere endeudarse en dólares que no con una banca nacional, dos y con un banco que además tiene una virtud y es que lo que gane de nuestros créditos va a reembolsarse al Presupuesto General de la Nación, conforme lo está haciendo con los 7 billones de pesos que dice haber ganado el año pasado, operación mediante la cual este año le ingresan por BanRepública 7 billones de pesos, será en lo sucesivo el expediente, la resulta de la proposición que estoy haciendo; es un crédito, lo he dicho y creí que no era necesario volverlo a decir, que además no conlleva los problemas de endeudarnos con las multilaterales y en dólares, que presenta efectos cambiarios indeseados en momentos de una difícil situación del país.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas Gracias, señor Senador.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román, para una Moción de Orden.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias, señor Presidente, quisiera que por Secretaría se nos ilustrara si estamos frente a una constancia o si estamos frente a una proposición; porque si estamos frente a una constancia, pues las constancias no se discuten y quedan simplemente en las Actas; si estamos frente a una proposición, señor Presidente, usted está en todo su derecho de someterla inmediatamente a votación. Eso era todo, señor Presidente.

Secretaria Comisión de comisiones Conjuntas:

Honorable Representante Édgar Román, estamos frente a una proposición, que ya se puso a consideración; estamos en la discusión, ya el Presidente continúa con su trámite.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Creo que hay suficiente ilustración sobre esta proposición, la coloco a votación; Señora secretaria Comisión Cuarta, sírvase llamar a lista para votar.

José Élvor Hernández vota NO.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición del monto presentada por el honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cuenca Chau Carlos Alberto

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Gómez Román Édgar Alfonso

Guida Ponce Hernando

Hernández Casas José Élvor

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jay-Pang Díaz Elizabeth

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz delgado Felipe Andrés

Ortiz Lalinde Catalina

Osorio Jiménez Diego Javier

Pinedo Campo José Luis

Quintero Romero Eloy Chichi

Rivera Peña Juan Carlos

Salazar López José Eliécer

Zorro Africano Gloria Betty

Vota positivamente Un (01) honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición del monto presentada por el honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Lizcano González Óscar Tulio

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido **NEGADA**, la proposición del monto presentada por el honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Negada la proposición, Señora Secretaria, favor continuar con la siguiente proposición, en orden de radicación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor presidente

Proposición

“Proposición modificativa Comisiones económicas Congreso de la República.

Modifíquese la sección 6 del artículo 1° del **Proyecto de ley número 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual quedará así:

Artículo 1°. *Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones.*

Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de trescientos quince billones doscientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$315.298.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”.

Firma el honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*, Senador de la República lista de los Decentes.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

En consideración la proposición del Senador *Gustavo Bolívar*. ¿El Senador *Gustavo Bolívar* se encuentra en plataforma?

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*, para que defienda su proposición.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente: Simplemente quería decirles que estos días hemos estado como muy temerosos con el tema de la impresión de billetes, del circulante, para suplir necesidades; obviamente, esto lo hacen gobiernos populistas y hemos visto muy malas experiencias, sobre todo en Argentina, en Venezuela, algunas veces en México; pero me puse a investigar ayer qué impacto puede tener la impresión de 20 billones de pesos para suplir la renta básica, para darle circulante a la gente, para darle poder adquisitivo y esto dinamice la economía a su vez, para que los almacenes tengan compradores, para que los restaurantes tengan clientes, las aerolíneas, etcétera, o por lo menos las primeras necesidades.

Pero estaba un poco temeroso de hacer esta propuesta, porque obviamente lo tildan a uno de populista enseguida, pero me puse a averiguar y resulta que de mayo a hoy el Banco de la República ha aumentado en 25 billones de pesos el circulante, o sea, sí están imprimiendo billetes; ahora qué impacto pueda tener esa impresión de circulantes, hoy hay 99 billones de pesos circulando por Colombia; había 75 billones de pesos en mayo, entonces, de repente uno dice, bueno, pero entonces no estamos tan equivocados; ¿qué más da hacer otros 25 billones de pesos, para suplir la renta básica, si no va a tener un impacto inmediato en la inflación, porque la gente no tiene poder adquisitivo y solamente va a salir a comprar las primeras necesidades y a dinamizar un poco la economía? Entonces, no veo que Wilson esté tan desfasado; obviamente, es una cifra - 90 billones de pesos, ya serían demasiado, pero si uno pudiera pensar en 20 billones de pesos o 30 billones de pesos para que les llegue ese dinero directamente a los hogares y que la gente tenga poder adquisitivo para dinamizar la economía, pues mire que no estamos tan descabellados; el Banco de la República está haciendo impresiones, ¡y considerables! Lástima que voy en carretera, pero les prometo la tabla de lo que se ha impreso de mayo acá, o incluso de diciembre a acá, si está funcionando la maquina, como la puso funcionar Donald Trump; en estas emergencias no es totalmente malo. En Estados Unidos han impreso más de tres millones de millones y no ha tenido un impacto sobre la inflación importante, pero sí mantuvo el poder adquisitivo de los hogares, en una crisis que nadie esperaba.

Entonces no, solamente quería decir que el monto está definido también en 36 billones de pesos, y que si fuéramos un poco más agresivos, podríamos subirlo por lo menos sí a 340 billones de pesos o 350 billones de pesos, pero con la condición de incluir ahí la renta básica, que ese dinero llegue directamente a las familias y no a los bancos, como está sucediendo ahora; porque lo que habría que preguntarse es: ¿ese dinero que se está imprimiendo en el Banco de la República, a dónde está llegando, a quién se lo están entregando?, y a mí me parece que se lo están entregando a la Banca. Eso era lo que quería decirle, señor Presidente; voy a votar negativo el monto, me parece que no se ajusta las necesidades del país, no creo que con ese monto podamos superar la crisis financiera que se nos avecina. Muchísimas Gracias Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta del Senado deja constancia que además de los Senadores que contestaron el llamado a lista, están presentes en la plataforma los senadores Miguel Amín Escaf, Mario Alberto Castaño Pérez, Juan Samy Merheg Marún y Nicolás Pérez Vásquez. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora secretaria, se cierra la discusión sobre esta proposición, presentada por el Senador Gustavo Bolívar; sírvase llamar a lista para votar. José Élver Hernández vota NO.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Señor Presidente, como Coordinadora Ponente, recomiendo que se vote negativo; además, aumenta el monto y hace transferencia, lo cual no es compatible.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintitrés (23) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición del monto presentada por el honorable Senador *Gustavo Bolívar Moreno*.

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González Óscar Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Ortiz Lalinde Catalina
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer
 Zorro Africano Gloria Betty.

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido **NEGADA**, la proposición del monto presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Negada la anterior proposición, sírvase dar lectura a la siguiente proposición, Señora Secretaria.

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

“Proposición

9 de septiembre de 2020

“Proyecto de Ley número 185 de 2020 Senado, 296-2020 Cámara, abro comillas, *“por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”*, cierro comillas. Apruébese el monto del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal del año 2021 por un valor de trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$313.998.014.044.851)”.

La firman los honorables Congresistas: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Óscar Darío Pérez Pineda, Diego Javier Osorio Jiménez Carlos Manuel Meisel Vergara, Christian Munir Garcés Aljure.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Siguiente proposición, en el mismo sentido:

“Proposición

Proyecto de Ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, abro comillas, *“por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”*, cierro comillas.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (313.998.014.044.851)**”.

La firman los honorables Congresistas: *Armando Antonio Zabaraín D’Arce, José Élvor Hernández Casas, Édgar Alfonso Gómez Román, José Eliécer Salazar López, Richard Alfonso Aguilar Villa, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Miguel Amín Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Salim Villamil Quessep, Cristian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Han sido leídas las proposiciones; la presentada por los miembros de Centro Democrático y la segunda, que acabo de leer, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Ya abrimos el chat para esto, se han inscrito varios Congresistas y sobre ese orden que está en el chat vamos a dar el uso de la palabra.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Cuarta pide claridad si hay dos proposiciones en el mismo sentido, para saber qué se va a discutir y qué se va a votar.

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Señor secretario; se hizo la salvedad que las dos proposiciones eran en el mismo sentido y ya fueron leídas.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Pero, ¿cómo se van a poner dos proposiciones en el mismo sentido, a discutir, Señora Secretaria?

Secretaría Comisiones Conjuntas:

El Señor Presidente establecerá el mecanismo, si se acumulan o se votan nominalmente, independiente cada una.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Excúseme, Señora Secretaria, pero es que la proposición tiene el mismo monto, no puede haber dos proposiciones.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Muchas gracias, señor Presidente: Con su venia, creería que lo lógico debe ser que la Señora Secretaria le informe cuál de las dos proposiciones se radicó primero, y en ese sentido, es la proposición que debe ser sometida a consideración, señor Presidente.

Secretaría Comisiones Conjuntas:

Honorable Representante: al inicio de la Sesión el señor Presidente me solicitó que se le leyeran las proposiciones en el orden que habían llegado; así mismo se leyeron, y ya queda a consideración si se van a unificar, porque tienen el mismo contenido y usted tiene la potestad para que la votemos.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Doctor José Eliécer Salazar López, sobre la discusión de las dos proposiciones.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a usted y a todos los compañeros. Claro que sí, van en el mismo sentido, pero le rogaría a la Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, que es la misma cifra, somos equipo de trabajo del Gobierno, la están firmando cuatro y aquí la estamos firmando todos los Ponentes y todos los Coordinadores Ponentes; entonces, es una discusión de 4 congresistas a 40 congresistas, no tiene sentido; le rogaría a la Senadora que la deje como constancia para votar la principal, que es la que nos une a todos.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Senadora María Rosario Guerra de La Espriella, ¿usted qué opina de esa proposición?: ¿la retira?, ¿la deja como constancia para votar la mayoritaria, que va en el mismo sentido? Senadora María del Rosario.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, muchas Gracias, para salirnos de la situación en la que estamos, les solicitaría a los miembros de Centro Democrático que firmaron la primera proposición, que suscriban la proposición mayoritaria y así votamos una sola proposición. Señor Presidente, Muchas Gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente, muy fácil, no es cierto, no es exacto, decir que las dos proposiciones están en el mismo sentido; lo que hay que decir es que las dos proposiciones contienen el mismo monto, eso es lo que hay que precisar. Segundo: teniendo el mismo monto, puede ser que un grupo de parlamentarios tenga una motivación distinta a la del otro, así lleguemos al mismo monto; entonces, no quiere significar ello que haya mayoritarias y que haya minoritarias.

¿Qué es lo que dice la Ley 5ª de 1992? Hay que votarlas en el orden en que llegaron; si tienen el mismo monto, la que no tiene sino 4 y la otra que tiene 40, entonces se puede hacer una de las dos siguientes cosas: o se retira la de los 4 y se le suman las firmas a la de los 40, o viceversa, se trasladan las firmas de los 40 a la de los 4, ya que estamos hablando del mismo monto; lo que pasa es que el hecho de que lleguemos al mismo monto no quiere decir que tengamos las mismas dudas; todavía aquí pienso que un Presupuesto de 314 billones de pesos, con unas fuentes donde hay un incremento apreciable en el recaudo del IVA del 42%, donde hay unos ingresos en materia de rentas de capital no plenamente dilucidadas, implica que el Gobierno, después de aprobado, nos explique, o que nos lo explique antes, cuáles son esas fuentes exactamente.

Es que me pongo a mirar aquí y tengo las siguientes conclusiones: Primera. Los ingresos corrientes se tasan en 154 billones de pesos, cuando los recaudos tributarios, algunos muy optimistas, calculan de que este año van a ser decrecientes en cerca de 25 billones de pesos o 30 billones de pesos; entonces, esa es una fuente, no solamente el IVA, también el impuesto sobre la renta, entonces, cualquiera de los dos caminos nos puede llevar allá: nosotros somos los que menos vamos a querer entorpecer la normal marcha de la aprobación que nos corresponde el día de hoy, del monto del Presupuesto. Entonces, si es que necesitamos, o necesitan que se retire nuestra proposición para agregarla a la otra, que no es más que agregarle cuatro nombres, al menos, no estaría en ninguna indisposición de que eso sucediera; le dejo esa expresión a la doctora María del Rosario Guerra de La Espriella, que también es autora; o

viceversa, pero no veo ningún inconveniente, el monto es el mismo, así que realmente es simplemente mecánica de la Ley 5ª de 1992. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. Señora secretaria, por favor sírvase leer lo que dice el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, el artículo 114 del Reglamento Interno del Congreso dice:

“Clasificación de las Proposiciones

Las proposiciones se clasifican, para su trámite, en:

- a) **Proposición principal.** Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración decisión de una Comisión o de una de las Cámaras”; que fue la del Centro Democrático.
- b) **Proposición sustitutiva.** Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir, aprobada la sustitutiva, desaparece la principal”.

Ha sido leído, señor Presidente, el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, tiene que someterse a discusión la proposición sustitutiva.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros el primero de septiembre radicamos una constancia aquí en las Comisiones Conjuntas, donde precisamente, expresábamos que estábamos totalmente de acuerdo con el monto presentado por el Gobierno Nacional, entre otras razones, porque respondía a la realidad nacional e internacional, a la realidad fiscal del país y además, porque se ajustaba a ese crecimiento del 19% del Presupuesto frente al año anterior, aumentaba la inversión a 53 billones de pesos y además se focalizaban en los sectores estratégicos que requiere hoy el país para la reactivación. A pesar de ello, en esa misma constancia expresamos de unos sectores como Agricultura, Deporte, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mencionar algunos, que creíamos que valía la pena revisar su monto.

En ese momento, la Bancada del Centro Democrático, responsable y consciente del tema, radicó en el día de ayer la constancia para que se apruebe el monto tal y como lo radica el Gobierno Nacional en el Presupuesto General de la Nación. Nosotros aquí no tenemos ningún otro interés, sino que el Presupuesto salga adelante y adicionalmente a ello, que se fortalezca la inversión en sectores

estratégicos; no tenemos ningún problema, señor Presidente, como Bancada y como Coordinadora Ponente, a que nosotros sumemos nuestras voces a la proposición que impulsó el Gobierno Nacional con un grupo mayoritario, no con el Centro Democrático de la otra proposición, pero aquí el interés que nos mueve es que el Estado colombiano tenga un Presupuesto serio, responsable fiscalmente, y además que responda a las necesidades del país.

Entonces, señor Presidente, me sumaría con el Representante Óscar Darío Pérez, y me dice también el Representante Diego Javier Osorio Jiménez que él tampoco tendría ningún obstáculo para que nuestra proposición quede como constancia y nos sumemos a la proposición que el Gobierno Nacional, con ese grupo importante de congresistas radicaron. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, creo que con las expresiones de Óscar Darío Pérez Pineda y de María del Rosario Guerra de La Espriella, en el sentido de que dejaría en su propuesta como constancia y firman la otra, se supera el tema. : ¿cuál es la diferencia entre las dos proposiciones?: que la que tiene la mayoría de las firmas y es la sustitutiva, que también habría que votar primero, dice: “Establézcase como monto”; y la otra, dice: “Apruébese el monto”; de manera que el significado es el mismo, el valor es el mismo; quiero es invitarlos entonces, a que nos firman la proposición ellos y unifiquemos en una sola, la cantidad de firmas que tiene esta, tiene por delante y por detrás, de manera que es más fácil que ellos se nos unan, incluso algunos de ellos ya han firmado: el doctor Diego Javier Osorio Jiménez, la Senadora María del Rosario ya lo dijo, faltaría el Senador Carlos Meisel que lo autorice, el Representante Christian Munir Garcés, y superamos eso y nos vamos a discutir de fondo el monto, para lo cual también, usted lo sabe, señor Presidente, estoy inscrito para el uso de la palabra como uno de los Ponentes de esa proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Ya aclarado el tema, que queda como constancia, sírvase, Señora Secretaria leer la proposición.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con gusto, señor Presidente.

“Proposición

Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, abro comillas, *“por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021”*, cierro comillas.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (313.998.014.044.851)”**.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchísimas Gracias Señor Presidente, comenzar diciendo que qué bien que se haya superado ese impasse, agradezco mucho a la Bancada del Centro Democrático y por supuesto que firman esta proposición, que llega al mismo monto, que es el monto presentado por el Gobierno Nacional. Al examinar el Marco Fiscal de Mediano Plazo y mirar la autorización que el Comité de la Regla Fiscal ha dado para 2021, ya lo hemos dicho aquí en los debates, encontramos ajustado el monto; jugar con un monto superior o inferior tiene peligros, jugar con un monto superior, lo que quiere decir es que podríamos romper esa autorización que dio el Comité de la Regla Fiscal, y eso nos expone ante las calificadoras de riesgos internacionales a disminuir nuestra nota, muestra calificación ¿qué quiere decir ello? que la deuda se nos incrementa inmediatamente y que las tasas de interés son otras, y suficientemente alta la deuda con motivo de la pandemia, para que nosotros juguemos con las calificadoras de riesgo y de ninguna manera además, podamos cumplir con los compromisos; ¿para qué vamos a pedir aquí un Presupuesto de mayor monto, si no se pueden conseguir los recursos? De manera que ese quedaría descartado.

Uno inferior: un inferior en el monto, también nos parece que flaco favor le hacen a lo que el Ministerio de Hacienda, al Gobierno del Presidente Duque, a las metas que se han trazado, que es un crecimiento, un rebote de la economía en V para un crecimiento del 6.6%, que es lo que están clamando los colombianos que han perdido su empleo, que en la última cifra del DANE del mes de julio fueron 4 millones 200 mil personas, y para ello requieren inversión, y para ello requieren que la economía se reactive para tener una posibilidad de empleo.

Pero algunos colombianos y Congresistas estarán diciendo: “pero bueno, el Senador Cepeda, que quiere que se incremente la inversión, que quiere que se incremente la inversión pública en el Presupuesto General de la Nación, ¿por qué no quiere que se incremente el Presupuesto? Es que son dos cosas distintas: una cosa es incrementar la inversión, y ahí está la propuesta radicada, en el servicio de la deuda por 75 billones de pesos, hemos propuesto que se tomen 5 billones de pesos del servicio de la deuda

y pasen a inversión; hemos pedido también que miremos el tema del gasto y hemos pedido también que de las utilidades del Banco de la República y que aquí hay presupuestadas 5.2, quedan 1.8 de los 7 que ha dicho el Gerente del Banco de la República y eso también genere un colchón.

De manera que sí a la aprobación del monto con responsabilidad fiscal absoluta, pero también sí al incremento de la inversión, señor Presidente, y que llevemos la inversión de los 53 billones de pesos propuestos por el Gobierno Nacional a 60 billones de pesos, para lograr el rebote de la economía en V, crecimiento del 6.6%: eso quiere decir más empleo para los colombianos y que los colombianos que están en la pobreza y en la pobreza extrema, tengan una oportunidad en el 2021. Eso sí, terminar diciendo, señor Ministro de Hacienda, que el año entrante no puede haber aplazamientos; el año entrante, el 21, es el año crucial del rebote de la economía, lo que aquí se apruebe debe ejecutarse si queremos devolver esa esperanza que están esperando los colombianos en la inversión pública. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, señor Presidente, como Coordinador Ponente, firmé esa proposición para que todos los honorables Representantes y Senadores nos acompañen con la aprobación del monto que propuso el Gobierno Nacional; he escuchado mucho a compañeros de la Oposición, de Partidos independientes como el que represento, que hay o existe la necesidad de la renta básica, y es una discusión que en las Comisiones Económicas, nosotros tenemos que dar; incluso, la renta básica puede ser algo que ha liderado el Gobierno Nacional, como aumentar el monto de Ingreso Solidario, de pasar de 160 mil pesos aumentarlo a 420 mil pesos, o aumentarlo, como algunos proponemos, del millón de pesos; y eso se puede lograr sin aumentar el monto del Presupuesto.

Nosotros, compañeros, tenemos que ser muy responsables, porque soy sincero y se lo decía al señor Viceministro Londoño, tener 12 billones de pesos en un Plan de Enajenación y la consecución de 26 billones de pesos a 18 meses es riesgoso, estamos nosotros trabajando bajo hechos futuros e inciertos, y perdónenme: entrar a enajenar nuestros activos en una etapa pospandemia, en una época de reactivación, va a ser supremamente difícil; y si logramos vender algunos activos improductivos, que son los pequeños, por ejemplo, las acciones que se tienen las Centrales de Abasto, no nos va a sumar más allá de 2.5 billones de pesos; y nos decía muy bien Efraín Céspedes: nosotros, en los Presupuestos que hemos aprobado en los últimos dos años, hemos tenido que padecer el congelamiento del mismo Presupuesto, para el año 2019 en 10 billones de pesos

y para este año, 8.5 billones de pesos; la próxima semana vamos a discutir las proposiciones y vamos a hacer, perdónenme la expresión, esos parapetos de mirar cómo redistribuimos la inversión social, cómo acogemos una proposición que también acompaña, de aumentar la inversión social, o la inversión en sí, a 60 billones de pesos y cómo los sectores que son los patitos feos del Presupuesto, los logramos aumentar: Deporte, Agricultura, Vivienda Rural, Cultura y cierto sector como el de Infraestructura y Agua y Saneamiento Básico; esos sectores solamente pueden recibir mayores recursos si logramos nosotros pagar menos deuda, amortizar menos de deuda y corregir lo de las mismas utilidades por parte del Banco de la República, porque se lo decía muy bien Efraín, de 5.2 billones de pesos a 7 billones de pesos y lograr cómo reducimos o implementamos un Plan de Austeridad.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que nos acompañen con esa proposición, que muy bien firmamos, y le pido al Gobierno Nacional que seamos muy cuidadosos con la adquisición de nuevos créditos y con ese Plan de Enajenación; y por supuesto, después de que se apruebe este Presupuesto, necesitamos darle cara a los colombianos entorno a la respuesta que están pidiendo en relación a la renta básica, 160 mil pesos son insuficientes. Yo escucho a mi compañero al cual hemos aprendido mucho, Óscar Darío Pérez Pineda, en donde hay que invertir socialmente, en donde tenemos que aumentar el consumo, y créanme que nosotros con esas cifras tan bajitas no vamos a poder reactivar la economía; estamos ayudando a las empresas, se aproxima un debate en torno a Avianca, les pregunto: ¿si hemos hecho un gran esfuerzo también para los programas sociales, por qué no los vamos a aumentar de una manera considerable?, porque recuerden, vamos a volver a las cifras de pobreza de hace 20 años, los esfuerzos de los últimos Gobiernos, sin meterle tintes políticos, han sido para rescatar de que Colombia en la región ha dado ejemplo en la superación de la pobreza, pero también no ha dado ejemplo en la superación de la desigualdad en nuestro país. Por lo tanto, pido que acompañemos esta proposición botando de manera positiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo, recogiendo la recomendación de algunos compañeros, entonces me uno a la proposición mayoritaria para aprobar el monto; me llama la atención que nosotros presentamos, en el caso mío, presenté también esa proposición y que con el Gobierno no nos habíamos enterado, o con los otros Partidos, de la otra proposición; de todos modos, subsanamos la situación, estamos creo que una gran

mayoría de acuerdo en que debemos sacar adelante el monto establecido de 313.9 billones de pesos, pienso que también hay un consenso general en que nos preocupa la inversión, quisiéramos más inversión, y ahí es donde tenemos que lograr definitivamente medidas como el aplazamiento del pago de deuda, entre otras, para que sectores como el agrícola, el cultural, el deportivo, logremos sacar adelante unas inversiones que reactiven nuestra economía.

Pienso que situaciones como la de Avianca, que está claro que es un crédito, los créditos no son la solución definitiva ni para Avianca, ni para todas las empresas, pero sí ayudan a dar oxígeno y liquidez a nuestro sector empresarial; creo que tenemos que buscar es que se irrigue más recursos tanto de crédito o de inversión, a sectores donde las pymes podamos recuperarlas, un sector que está demasiado golpeado; creemos que el Presupuesto que se ha presentado con este monto incluye el Programa de reactivación económica, incluye presupuestos para invertir en sectores que son intensivos de mano de obra, como es el sector de la infraestructura, en el sector de la vivienda y que, si bien no podemos garantizar una reactivación económica como hoy en el mundo ningún país puede tener la seguridad, sí pensamos que el Gobierno ha tenido precauciones y unas proyecciones económicas buscando entonces un impacto económico con sus resultados sociales, que son los que todos esperamos.

Finalmente, señor Presidente, entonces, espero que tengamos la discusión próximamente del presupuesto regionalizado, porque claro, tenemos la preocupación de que obras, por ejemplo, de impacto en infraestructura que vienen atrasadas, en el caso del suroccidente, tengan las partidas necesarias para continuar con su proceso de desarrollo; y entonces, de esta manera me uno a la proposición mayoritaria del monto y respaldo así que sigamos adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente: Con sus buenos días. Colegas: Quiero hacer un llamado a la sensatez, contextualizando el debate en que nos encontramos hoy; hoy no es para discutir sobre la distribución de la inversión o del gasto, hoy vamos a aprobar es el monto, y cuando discutimos el monto lo que tenemos que mirar el detalle, son las fuentes de financiamiento: cómo se proyecta recaudar lo que se quiere recaudar, en algo tan importante que es el Presupuesto 2021, que nada más ni nada menos es la posibilidad de la reactivación económica social del país, y en eso creo que debemos ser muy sensatos y muy responsables, completamente responsables, y quiero apelar a las palabras del Representante Óscar Darío Pérez Pineda, con el cual casi siempre discrepo, pero en

su intervención anterior concuerdo en el llamado que él hace desde su sensatez, como suele hacerlo y de la manera argumentada como suele hacerlo, de que tenemos que mirar muy bien, claramente, y el Gobierno lo tiene que explicar, o los ponentes, nosotros no podemos aprobar este monto como si fuese algo del trámite, como siempre ha sido; “no, es que podemos el monto y después discutamos”, ¡no! Es que aquí tenemos que revisar muy bien cuáles son las fuentes de financiamiento y hay unas fuentes de financiamiento, unos conceptos que no son claros, que nos lo dijo el Gerente del Banco de la República la vez pasada, que nos lo dijo el delegado de la Contraloría y que varios de los aquí presentes lo manifestamos: estamos hablando, por ejemplo, 12 billones de pesos contemplados de enajenación; bueno, ¿qué vamos a enajenar?, ¡díganos! ¿O vamos a firmar un cheque en blanco? Estamos hablando de 26 billones de pesos, donde dice: Otros conceptos por recursos de capital; ¿cuáles 26 billones de pesos?, en esa palabrota que es “Otros”, entre comillas, es que eso nos lo tienen que dibujar muy claramente, para saber de dónde sale esa plata. Otros 12 billones de pesos que dicen: “recursos de capital por cuentas de balance según el año anterior”, ¿qué significa eso? Total, 50 billones de pesos que representa el 15% de financiamiento del Presupuesto del otro año que no tenemos la claridad, 15%, ahí está la plata de la reactivación económica; porque si eso no se cumple, se congela y entramos en este difícil y entramos a mirar más bien qué vamos a recortar y siempre se recorta del gasto social, y lo sabemos muy bien.

Entonces, quiero apelar, señor Presidente, a la sensatez: usted ha conducido muy bien ese debate, no corramos, que nos lo expliquen muy bien, que hagamos las preguntas y nos tienen que responder, porque este Presupuesto es el Presupuesto de la reactivación, nada más y nada menos, y no podemos firmar un cheque en blanco, apreciados colegas, y en eso no van a contar con nuestro apoyo ni del que quiere simplemente pupitrear el presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera también decirles que este Presupuesto nos tiene que preocupar mucho más que los años pasados y por una sencilla razón: que encuentro que frente a los ingresos corrientes corresponden al 49.2% del ingreso para el total de los gastos, esto asciende a 154.2 billones de pesos y lo pueden adquirir de muchas partes, pero también hay una proyección, los recursos de capital corresponden al 39.2% del financiamiento del Presupuesto General de la Nación para el 2021, con 123.7 billones de pesos.

Estos recursos provienen de diferentes fuentes, sobre todo del endeudamiento interno y externo, y como lo hemos visto, la máquina ya empezó a funcionar en el Banco de la República, pero también el de operaciones financieras y de enajenación de activos de la Nación; esto quiere decir, de privatizaciones. Eso nos ha traído serios dolores de cabeza, como los de Electricaribe, como los de la Triple A, etcétera, y esto creo que nos tiene que preocupar muchísimo; ¿por qué?, porque desde luego aquí nadie nos ha explicado, absolutamente nadie nos ha explicado qué es lo que van a vender, ¿qué van a vender? CENIT suena, suenan otras empresas, pero nos tiene que decir el Ministro de Hacienda hoy, porque nos parece que es un acto de irresponsabilidad si nosotros aprobamos un Presupuesto de estos, con una supuesta fuente de recursos de capital que no sabemos exactamente qué es lo que quiere el Ministro de Hacienda, qué es lo que quiere vender, ¿nos puede decir, doctor Carrasquilla, hoy que se va a aprobar el monto?, porque sí tengo serias preocupaciones, señor Presidente, aquí, y lo he dicho varias veces, se regalan impuestos, pero en esta pandemia tenemos que rescatarlos, y por eso vamos a presentar algunas proposiciones frente a lo que tenemos que respaldar; nosotros no podemos darnos el lujo de seguir regalando los impuestos por aquí, por allí, ya sea parafiscales para las empresas privadas, etcétera, sí creo que hay necesidad que entre todos realmente reflexionemos.

¿Nos importa qué? Nos interesa que la gente y la economía estén bien; ¿cómo está bien la gente, si no tiene para comer?, lo han dicho mis compañeros y no lo voy a repetir, pero, ¿cómo también proyectamos la salida de la economía?, es que no es cualquier problema el que tenemos, esto lo están abordando incluso el Fondo Monetario Internacional y lo están abordando también la Banca mundial. Y le quiero preguntar eso al Ministro. Muchas gracias, señor Presidente,

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para usted y para todos los Presidentes de las Comisiones y todos los colegas de las Comisiones Conjuntas. Bueno, como Coordinador Ponente del Presupuesto, estoy bastante preocupado, porque desde la primera vez que hablamos hemos solicitado al Ministerio de Hacienda que nos explique con claridad por qué el incremento en el recaudo del IVA, no lo entendemos y no habido explicación.

Dos, hemos pedido respetuosamente, y hoy lo hacemos de la misma manera y enfáticamente, no podré votar el Presupuesto, el monto del Presupuesto, si no tengo claridad sobre los 12 billones de pesos que se habla, de enajenación de activos, no se ha explicado.

Y tres, sobre los 26 billones de pesos de otros recursos de capital, tampoco se ha explicado; es muy difícil en mi calidad como Coordinador Ponente, que me digan a mí que hay que votar un monto del Presupuesto, cuando no se ha dignado el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, de explicarnos eso; eso es un asunto de responsabilidad, eso es independiente de ideologías y de conceptos y todas esas cosas, aquí estamos hablando de una responsabilidad que tiene que ver con las fuentes de un monto, señor Presidente; y no creo que sea responsable para esas Comisiones Conjuntas votar el monto del Presupuesto, cuando no se tienen claramente definidas y no se tienen explicadas las fuentes para la financiación de dicho monto.

Lo demás lo podemos discutir, todos sabemos, necesitamos reactivar la economía; todos sabemos, tenemos que trabajar por el empleo en Colombia; 5 millones de personas que se han perdido de empleos; claro, hay que reactivar el campo, hay que reactivar una cantidad de cosas, eso lo sabemos todos; claro, es preferible aplazar los pagos de capital de la deuda y referenciar a los intereses para abrir espacio a las inversiones; claro, perfecto, eso lo entendemos, la distribución la podemos dialogar, pero hoy estamos hablando del monto y el monto no está debidamente soportado en cuanto a sus fuentes de financiación; y solicito, señor Presidente, por favor, una moción de orden en esto, necesitamos la explicación del Gobierno Nacional, por el respeto que nos merece nuestra dignidad como Congresistas y en nuestra calidad como Coordinadores Ponentes, que lo estamos pidiendo varios, independiente inclusive de varios Partidos, y no tenemos respuesta todavía. Pido que nos den una explicación clara sobre el monto en cuanto a las fuentes de financiación que hemos hablado claramente y que identificamos de todos los Partidos, el incremento del IVA, en el recaudo del IVA, el tema de los bienes de la enajenación de activos y el tema de los otros ingresos de capital; por favor la explicación, para poder tranquilamente entrar a la votación del monto; antes, no deberíamos entrar a eso, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Honorable Senador John Milton Rodríguez, el Ministro está conectado en la plataforma, está tomando todas las notas; antes de colocar en votación, vamos a dar algunas relaciones.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias, señor Presidente. Suscribí la proposición del monto de los 313 billones 999 mil pesos, pero sí le digo al señor Ministro que hay muchas voces; también los académicos dicen que puede tener el Presupuesto un faltante de 39.1 billones de pesos; ha habido inquietudes, que sé que usted las va a absolver ahora, con el tema del financiamiento, de su pleno financiamiento y de los ingresos de

capital, porque se pueden observar que hay dos categorías: primero, la disposición de activos y una categoría en la cual no se da mucha información, que es “otros sectores”, es decir, que este Proyecto no se observa una claridad con las empresas que van a vender; eso lo han dicho anteriormente y pienso, señor Ministro, que usted tiene toda la explicación para esto y con eso vamos a aclarar dudas, no solo a las personas, mis antecesores que lo han hecho, sino los académicos y muchos Entes que tienen esa inquietud.

Lo otro es un tema importante y que debe analizarse con mucho detalle es la deuda, lo habló el Senador Efraín Cepeda, y es que hablamos de una participación del Producto Interno Bruto que se proyecta un incremento del 1.4; y en este aspecto es muy importante también, para que se despejen las dudas y aprobemos el monto posteriormente, que analizar el estado de las finanzas públicas; siempre he preguntado lo mismo, este pago de la deuda genera mucha incertidumbre y no se tiene certeza, por ejemplo, de cuál es la participación del Producto Interno Bruto, es un escenario donde usted nos ha manifestado que la gran parte de los recursos se dieron para la emergencia fueron a través de la deuda, y por eso tiene una preocupación en la vigencia del presupuesto 2021, tenemos una variación porcentual, tenemos una variación porcentual del 41.6%, por lo cual debemos preguntarnos por cuántos años estamos comprometidos a los recursos del Presupuesto de manera constante, cómo se plantean los próximos Presupuestos, o se incrementará año tras año, presentándose un incremento en la participación de porcentaje del Producto Interno Bruto.

Señor Ministro, estoy de acuerdo con el monto, démosle una explicación a los académicos y salgamos de esas dudas para que aprobemos posteriormente el monto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Néber Arias Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que decir, para mí complacencia, que crece la audiencia, la constancia solitaria está obteniendo adeptos, un poco tardíos algunos inclusive en el caso de mi propio compañero Gustavo Bolívar, a quien respeto y admiro mucho, pero el calificativo de populista creo que se le va indilgando a otros; porque si usted se pone a ver, se descartan o se supone que el monto es la síntesis de un debate previo; aquí se ha preguntado, ¿cómo evitar los 12 billones de pesos de disposición de activos, que son privatizaciones?, no echen cuento, eso está dicho y cantado, aumentando el Presupuesto, no puede haber otra vía; ¿cómo nos evitamos aumentar el IVA?, modificando el monto presupuestal; ¿cómo los 26 billones de pesos que aparecen presupuestados?, modificando el presupuesto; ¿cómo la renta básica que un dilecto

Senador santandereano dice que la aspira a subir a un millón? Sí ese dilecto Senador santandereano no aprueba un mayor monto, no es verdad que estén ofreciendo. ¡Aquí los demagógicos son otros!

Disculpen, pero estoy muy halagado de escuchar la síntesis de un debate en el cual, sin intervenir, crece la audiencia en torno de por la vía de las dudas o por la vía de las ejecutorias, de una constancia que creo que se defiende sola. Básicamente, quiero dejar dicho eso y ya tendremos ocasión de continuar discutiendo, una vez ustedes aprueben este monto. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Señor Presidente, para una réplica.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Para una réplica se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Ríchard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias, señor Presidente. Sobre lo que mencionó mi compañero Wilson Arias Castillo, nosotros tenemos una misma causa, Wilson, que es la renta básica, y el gran reto de lo que dije en mi primera intervención, es mirar muy bien cómo manejamos la amortización de la deuda, ahí podemos nosotros liberar; ahí yo mismo radiqué una proposición, con lo que se deja de amortizar en el servicio de la deuda se le puede sumar al FOME, y ese FOME puede ayudar a aumentar el proyecto de Ingreso Solidario al millón de pesos por 3 meses y por dos meses siguientes a medio salario mínimo. Entonces creo que no confundas mi proposición o mi visión a la que tú estás mencionando, porque creo que tenemos una misma causa, que es la misma renta básica.

Y para terminar, lo del Banco de la República, si nosotros nos estamos endeudando como nunca, si vamos a llegar a un endeudamiento casi del 65% de nuestro Producto Interno Bruto, nosotros claro, con el Banco de la República nos podemos endeudar, lo propone la misma ANDI, a 50 años con las tasas más bajas y por supuesto, que se pueda renovar en un futuro; pero creo que en este momento tenemos que acoger lo que tenemos más rápido y lo que tenemos en mano; entonces, veo claramente que nosotros podemos fácilmente jugar con la amortización, para nosotros no agotar esa última instancia que será el crédito del Banco de República. Además, hay que hacer una mención, pese a que no tenemos una reactivación plena, sí existe una reactivación; y también hay que concentrarnos en sectores como el turístico, el del transporte intermunicipal, como el gastronómico, que son los que van a tener una reactivación tardía, en un período más allá de los dos años.

Así que, Wilson, para que estemos con la causa, trabajemos por la renta básica de pronto con el Banco de la República, esos 50 billones de pesos,

nos podría ayudar un poco más, pero sé con lo que se tiene actualmente y con este monto del presupuesto, y con la voluntad política de nosotros desde el Gobierno, podemos llegar a ese millón para cada uno de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Muchas gracias, señor Presidente: Buenos días a todos mis colegas. Claro que la estimación responsable del monto presupuestal es uno de los elementos más relevantes de la discusión del presupuesto; sin duda, el equipo técnico de Hacienda ha estado haciendo un enorme esfuerzo, pero como lo he señalado en Sesiones pasadas, el Presupuesto no debe crecer a costo de incrementar ingresos tributarios como el IVA, que crece del 3.3 de participación del PIB al 4.2% en el 2021, cuando la reactivación del consumo y la demanda ameritan evaluar iniciativas como la reducción de la tasa general al 16%; igual pasa con el 4 X1000, que sigue creciendo en el recaudo estimado y que se ha perpetuado, cuando se creó de manera coyuntural, aún seguimos esperando su desmonte; tampoco puede crecer con más deuda.

El Banco de la República alertó que en el cierre de cifras para junio del 2020 el crecimiento de la deuda alcanzó el 49.7% del PIB, mientras varios países de América Latina han caminado hacia la renegociación de estos compromisos; por eso, he mantenido desde la primera Sesión la propuesta de que se incluya en este Proyecto la renegociación especialmente de los intereses de deuda, que de darse en un nivel de un 50% nos permitiría incluso sumarle al Presupuesto 17 billones de pesos.

Y finalmente, el crecimiento presupuestal no puede estar supeditado a la venta de activos estratégicos; varios Congresistas solicitamos la Sesión pasada que Hacienda aclare los 12 billones de pesos por venta de activos relacionados en el Presupuesto, petición incluso ratificada por la Contraloría; la responsabilidad en la estimación del monto presupuestal es importante, para no incrementar el déficit del Presupuesto y cumplir realmente en la inversión en el gasto social con un enfoque al crecimiento del empleo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente. Es frente al monto, quisiera, es decir, que en la pasada reunión el Partido MIRA manifestó el acuerdo que tenía con este

monto de 314 billones de pesos, porque en el estudio que realizamos, que presentó también el Ministerio de Hacienda, encontramos ajustado este monto a la realidad fiscal de nuestro país; por supuesto que quisiéramos mucho más, pero hay una realidad no solamente en Colombia sino en el exterior, fruto de esa situación de pandemia que estamos viviendo, y lo encontramos allí ajustado. Por supuesto, ahora seguramente ya desde el Ministerio de Hacienda se harán algunas aclaraciones de todo lo que está planteando allí, pero en principio también lo vemos muy positivo, porque comparándolo con el anterior presupuesto, hay un aumento nominal de por lo menos el 19%.

Sobre la inversión también se ve un esfuerzo muy grande del Gobierno para aumentarla, pese en la misma situación, 53 billones de pesos, un 23% de acuerdo al Presupuesto anterior, son un esfuerzo importante. Sin embargo, se hará una discusión posterior a la aprobación del monto, ya al Presupuesto de inversión, en el cual también queremos proponer, en algunos sectores que fueron afectados con una disminución muy fuerte de presupuesto, como el sector de Agricultura, de TIC, de Cultura, de Comercio, Mininterior, Deporte, entre otros, con un objetivo muy importante, y es apuntar a generar empleo y a reactivar la economía, que la economía crezca y que haya formalización; este debe ser un objetivo muy grande de cara al próximo año, y en ese sentido pediríamos, señor Ministro, una revisión ya del Presupuesto de inversión, pero en principio añadiríamos o adheriríamos a esa proposición mayoritaria, que pretende aprobar este Presupuesto de 314 billones de pesos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, señor Presidente. Claramente el monto es superior, como lo decía nuestra colega, 19% en valor nominal; y aquí hemos escuchado durante toda la semana, a los Ministros hablar sobre las posibles estrategias de reactivación, creo que eso hace parte de otro debate; concentrémonos en el monto. Yo también tengo reparos, sobre todo en la ejecución de los Presupuestos que hemos aprobado, pero creo que aquí hay una realidad y son nuestras realidades fiscales y que el dinero es finito; avancemos sobre eso.

Hay mucha preocupación sobre los 12 billones de pesos en posibles enajenaciones, eso lo hemos discutido ya y creo que ojalá y el Estado pudiera salir de tantos elefantes blancos que tiene; ahora bien, en los activos estratégicos el Estado, obviamente eso tendrá un debate aquí en el Congreso y en la opinión pública; ¡por favor, aquí se trata que el Estado se vuelva eficiente! Estamos esperando del Gobierno, eso sí, una reestructuración administrativa que nos

habían prometido, eso sí lo queremos y lo estamos esperando; pero pienso, señor Presidente, que en temas de montos debemos avanzar, continuar, y ese es el llamado respetuoso que le hago a mis compañeros, incluso los que tienen algunos reparos. El Congreso no se cierra, el Congreso sigue adelante para posibles debates; continuemos, en la aprobación del monto, y desde ahora cuenten con mi voto positivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite la siguiente constancia: el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional por enfrentar la crisis del Covid-19 ha sido monumental, no solo se ha construido en tiempo récord programas sociales como Ingreso Solidario o la devolución y compensación o del IVA, sino que se ha innovado en la creación de algunos como el PAEF, ese subsidio a la nómina de los colombianos que se encuentran trabajando; estos prometen ser la base de una transformación en la política social del país, encaminada a una mayor equidad durante la reconstrucción socioeconómica tal vez más importante de la historia reciente de Colombia; hasta el momento se han invertido más de 10 billones de pesos en atención a la población vulnerable y más de 9 billones de pesos en protección del empleo y reactivación económica; pero realmente, sumando todos los esfuerzos que se han hecho, van más de 25 billones de pesos.

Sin embargo, ante esta situación, los esfuerzos nunca serán suficientes y tenemos que exigirnos más; necesitamos construir sobre lo construido y potenciar los programas ya existentes, que han traído enormes beneficios a la población vulnerable; nos preocupa, entonces, que la asignación presupuestal para el 2021 en programas como Colombia Mayor, Red Unidos, en general la infraestructura social de Prosperidad Social, los cuales son primordiales para erradicar uno de los flagelos que venimos combatiendo: la pobreza extrema; de igual forma, es necesario sacar adelante programas de proyectos productivos como Acceso a tierras, a través del Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras, inclusión productiva a través de Prosperidad Social y todo lo relacionado con la formación para el trabajo que desarrolla el SENA. Es fundamental también fortalecer el programa de Vivienda Rural y los programas de acceso a acueductos y alcantarillados en las zonas veredales; es fundamental brindar herramientas necesarias para la generación de empleo y así reconstruir el país juntos. Actualmente el déficit de estos programas se calcula en cerca de 700 mil millones de pesos, y aunque entendemos que son muchos los frentes en los que debe trabajar

el Gobierno en este momento, creemos que con un esfuerzo adicional se pueden cubrir estos faltantes esenciales para el desarrollo, para lo que proponemos tomar parte de estos recursos del servicio de la deuda en la medida en que el país necesite; entendemos la situación fiscal que atraviesa el país y respaldamos la responsabilidad fiscal, pero no debemos escatimar gastos y esfuerzos, cuando se trata de invertir en ejes claves para la recuperación del país, sobre todo si hablamos de erradicar la pobreza extrema y generar nuevos empleos. Con esa constancia, querido Presidente, funcionarios del Gobierno y queridos colegas Ponentes y Coordinadores y a los colombianos en general, quiero anunciar mi voto positivo al monto propuesto por la mayoría y de esa manera seguir avanzando, pero siempre sugiriendo que podamos financiar esos programas que hemos mencionado en esta constancia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte.

Honorable Senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer dos acotaciones puntuales con referencia a la discusión que estamos encarando acerca del monto del Presupuesto Nacional; con la voluntad de aportar aquí, dentro del marco de pragmatismo económico y más allá de la discusión política, que considero que se han presentado propuestas que permiten afianzar de mejor manera el monto del presupuesto; es claramente explicable y lógico que en la situación actual del país y a nivel mundial de la economía, es necesario saltar las barreras y el pragmatismo debe imponerse.

Las propuestas que desde la Bancada de la Oposición se han presentado, que permiten incrementar el monto del Presupuesto sin sacrificar a la sociedad y generando condiciones que permitan reactivar la economía, considero deben ser analizadas con cabeza fría, más allá de las posturas ideológicas; es así, como hoy estamos claramente ante un Presupuesto por un monto de 38 billones de pesos, sin embargo sin una explicación clara acerca de cómo se van a afrontar esos recursos al Presupuesto, hoy se mantiene una posición de negativa a las proposiciones y a la búsqueda de consensos que nos permitan como país, como nación, avizorar un futuro y cimentar los elementos de reconciliación y de reactivación económica para la sociedad colombiana.

Nuestro llamado fraternal es a que el Ministerio de Hacienda se dé el trabajo de explicarle, de cara al país, el por qué y cuáles son los elementos de negativa dentro del marco del pragmatismo económico a dichas propuestas; nuestro llamado y nuestro aporte a esta discusión, va dirigido a la búsqueda de un consenso que nos permita encarar la actual situación con una visión de nación, con

una visión de reconciliación y ante todo, con una visión de país que esté dispuesto a la reactivación económica y a superar la miseria y la pobreza que padecen los territorios. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo un saludo muy especial a mis compañeros y a todos los asistentes a la Plenaria de hoy, la votación de estas Comisiones Conjuntas. Pues yo, en realidad quería expresar antes que todo, la disposición que han tenido todos los compañeros para discutir en estas plenarias, quiero expresar algo que creo que se nos ha olvidado y es agradecerle al Ministerio que se acuerde de los funcionarios del Congreso y que de alguna manera eso es importante reconocer que estas personas siempre nos han asistido, siempre están allí en medio de estas discusiones y de alguna manera, se encargan de que tengamos la fluidez que tenemos en nuestras Sesiones y en nuestra actividad como congresistas en el Congreso de la República, y de alguna manera siempre tener presente las necesidades de los funcionarios del Congreso a todo momento.

Creo que lo que pasó anoche en Bogotá y otras ciudades del país, para ir cambiando de tema, es la muestra del absoluto descontento que tiene la ciudadanía hacia un Gobierno que de alguna manera está muy desconectado, que ha dejado de un lado el sentir de las personas, y traigo esa reflexión porque precisamente lo he venido diciendo, lo he expresado aquí, estamos ante un Presupuesto que también está desconectado tanto en las necesidades y prioridades que debería tener la economía para el próximo año, sin decir que el manejo de la pandemia, si lo hablamos en términos económicos, ha sido desastroso, ya vemos los resultados en el desempleo, la inflación y la pobreza reflejada también y el hambre.

Este Presupuesto que se nos está presentando hoy viene además desfinanciado, proyecta unos ingresos, como la hablaba el Senador John Milton Rodríguez, proyecta unos ingresos en impuestos que muy difícilmente se van a poder recaudar, teniendo en cuenta la crisis económica que estamos viviendo y el manejo que se le ha dado; de la misma manera, contempla en sus ingresos la enajenación de activos, que ven ustedes que eso todavía no está concretado, entre otros, los artículos 54 y 55 del Estatuto Orgánico de Presupuesto; si los ingresos no son suficientes, el Ministerio de Hacienda mediante Proyecto de Ley debe proponer mecanismos para obtener esos ingresos, que cumplan con los principios tributarios constitucionales; propuesta presentada por el Senador Iván Marulanda y con el respaldo de varios congresistas más.

Los invito a que se considere que tengamos pronto esta discusión, ustedes nos presentan un Presupuesto donde la apuesta más grande está en pagar la deuda pública; con todas las necesidades que tiene en este momento el país, lo que deberíamos estar haciendo en torno al crecimiento económico, es convirtiendo a muchos sectores en sectores mucho más competitivos, mucho más productivos, como el Agro, la Cultura, en la industria en general, tratar de apoyarlos para tratar de salir de este bache en el que nos vamos a ver envueltos por mucho tiempo.

Y cierro diciendo, señor Ministro y funcionarios, lo que ya he dicho muchas ocasiones, estamos viviendo momentos extraordinarios y necesitamos tomar medidas extraordinarias; no es posible que estemos viendo un presupuesto similar al de los años anteriores, cuando estamos atravesando una crisis de semejante magnitud. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy amable a todos los compañeros en esta mañana del día de hoy, he querido intervenir para aclararle un poco a los compañeros lo que va a suceder con el monto del presupuesto; tuve la oportunidad de conversar con la Directora General de Crédito Público, con el Viceministro, sobre las dudas que tenía sobre el desfinanciamiento del mismo, para que no siguiéramos construyendo Presupuestos que de pronto no estuvieran acordes con las realidades económicas del país; he escuchado bastantes compañeros, con muchas dudas, y lo cierto es que hay que ser conscientes de que el Gobierno Nacional está dispuesto a hacer unos esfuerzos en materia de deuda pública para el año entrante para el semestre venidero, que también estará en manos del Congreso de la República, que permitirán darle la liquidez y la Caja al Gobierno Nacional para que podamos contar con este Presupuesto de inversión de 53 billones de pesos y el monto que se está aquí señalando y discutiendo.

Creo que este no es el momento para que de pronto le salgamos a decir a los colombianos que queremos rebajar el monto, o que vamos a hacer un monto altamente fuera de lo normal, o inflado, generando falsas expectativas; haciendo este ejercicio con el Gobierno, nos dimos cuenta que es un ejercicio aterrizado, que es un ejercicio que podemos cumplir, que teniendo en cuenta los avances que se pueden hacer en materia de recaudo, que los ingresos que van a llegar en materia de Crédito Público, le van a garantizar al Gobierno Nacional para el año 2021 llegar a todos los sectores que estamos nosotros aquí solicitando y garantizar la inversión que están requiriendo nuestras regiones.

Pienso que es importante que llegamos ahora, tan pronto se vote el Presupuesto, a discutir los rubros de los distintos sectores económicos en el país, para que podamos realmente ver cómo va a salir beneficiada cada una de nuestras regiones después de hacer la distribución de esos recursos de inversión; invito a mis compañeros y anuncio mi voto positivo, a que hagamos un trabajo responsable, de que no estemos pensando en inflar el Presupuesto ni tampoco en reducirlo, porque estos 53 billones de pesos de recursos de inversión son los que van a garantizar la reactivación económica en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente Muchas Gracias. Un saludo a usted y a todos los compañeros de las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República. Señor Presidente, voy a hacer un pequeño aporte a la discusión que se ha dado en torno a la aprobación del monto; no en vano, la política fiscal de un país constitucionalmente la define el Gobierno; si eso no fuera así, nosotros no requeriríamos de un aval del Gobierno para modificar los rubros de un Presupuesto General de la Nación, como también un Presupuesto General a nivel de un departamento o de un Concejo Municipal; es una lógica que esto es una política del Gobierno, que se les explica con claridad inicialmente a las Comisiones Económicas y seguidamente a las Comisiones Plenarias de Senado y Cámara, y se aprueba o no se aprueba; tanto que si no se aprueba, tiene la facultad el Gobierno Nacional, departamental y municipal de adoptar por Decreto el Presupuesto; y uno ve, señor Presidente, aquí algunos compañeros pontificando en materia fiscal, como si fueran Gobierno; tienen unas ideas maravillosas, escuchaba ahora a un Senador diciendo que qué nos cuesta poner la maquinita y que saque 20 billones de pesos, eso no nos cuesta nada. Nosotros tenemos que ser conscientes que este Gobierno, en cabeza del Señor Ministro Alberto Carrasquilla, fue uno de los Gobiernos que entró mejor a la crisis, a la pandemia, y estoy seguro de que en cabeza del señor Presidente de la República y del Ministro de Hacienda, están haciendo esfuerzos ingentes para que salgamos bien, para que salgamos bien, porque los que nos dicen hoy que saquemos unas fórmulas maravillosas, mañana cuando esas fórmulas maravillosas no funcionen, son los primeros que van a seguir en esta carrera con miras a la Casa de Nariño en el año 2022.

Señor Presidente, se ha hablado de la enajenación, nosotros ya aprobamos en el Plan de Desarrollo la enajenación de pequeñas participaciones del Gobierno, y la Ley 226 del 95 le faculta al Gobierno la enajenación de cualquier forma de participación del Estado en el capital de empresa; el Gobierno

cumple la Ley. Nosotros hay veces utilizamos irresponsabilidad, cinismo, unas palabras fuera del contexto de las discusiones propias de nosotros, el ciudadano del común las malinterpreta como una irresponsabilidad del Gobierno.

Compañeros, estamos analizando el Presupuesto, no estamos analizando programas de pandemia, estamos analizando es un Presupuesto que tiene una normalidad presupuestal y que el Gobierno, en un Proyecto ya de deuda pública que está a consideración de las Comisiones Económicas, va a reactivar los programas de atención a la pandemia, llámese Renta Básica, como algunos se quieren ganar el punto para salir a las comunidades, es que ya está Ingreso Solidario y el Gobierno, me imagino que está interesado en reforzar y fortalecer el Ingreso Solidario.

Señor Presidente, quiero hacer esta observación con mucho respeto, no mezclemos programas y proyectos de asistencia a la pandemia con el Presupuesto General de la República, el Presupuesto General, que como lo hemos dicho muchos y de todos los Partidos, aspiramos que en las discusiones a partir de la semana entrante pasar la inversión de 53 billones de pesos ojalá a 60 billones de pesos, la inversión que llegue a las entrañas de los territorios, pero no podemos mezclar peras con manzanas, porque lo que hacemos es mandar un mensaje equivocado a la gente; hoy usted nos convoca, para el monto, unos estarán de acuerdo, otros no; algunos dicen: “No, mi voto negativo al monto, mi voto negativo”, y siguen especulando sobre el monto, ya sabemos que lo van a votar negativo; no solo el monto, votaron negativo el Plan de Desarrollo, votaron negativo los otros Presupuestos y van a votar negativo, porque están en la carrera de la Casa de Nariño del 2022; hoy nosotros estamos gobernando para hoy, no estamos gobernando para el futuro.

Quiero dejar ese mensaje, señor Presidente, muy respetuosamente, estamos en el monto, concentrémonos en el monto y tengamos presente que quien define la política fiscal de este país es el Presidente Iván Duque Márquez, en compañía del Congreso, pero con la iniciativa, con la iniciativa del Gobierno Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Muchas gracias, señor Presidente, muy amable por el uso de la palabra; saludo a los compañeros. A ver, según la Ley Orgánica, nosotros tenemos un plazo hasta el 15 de septiembre para votar el monto del presupuesto; posterior a esta fecha, comenzaremos la discusión de la redistribución sectorial del mismo. Ahora bien, en estas Sesiones de Presupuesto más las reuniones de Ponentes y Coordinadores, se ha tenido una discusión álgida sobre el monto

del Presupuesto; ¿qué supone el monto del Presupuesto? ¿Los ingresos de la Nación dan para tener un Presupuesto de este monto?, ¿cumple con el déficit fiscal que está presupuestado según el Marco Fiscal de Mediano Plazo o el Comité Consultivo la Regla Fiscal? ¿Podremos honrar los compromisos de deuda que se ha comprometido el Gobierno Nacional? ¿Tiene coherencia macroeconómica con respecto a los supuestos como precio del barril, tasa de cambio, crecimiento económico?

Esa es la discusión que debemos dar, esa es la discusión que debemos dar; y también tengo consideraciones, claro que las tenemos todos; un crecimiento económico de seis seis para el próximo año me parece muy alto, pero nosotros tenemos que ir y concentrarnos a si el monto da consistencia con respecto a todos estos supuestos, más la coherencia macroeconómica.

Han hablado acá que muchos quieren dar 30 billones de pesos para los colombianos en 5 meses, o más presupuesto para Ciencia y Tecnología, el sector Agropecuario; bienvenida esa discusión, después de votar el monto, o la enajenación, que van a vender esto, que van a vender lo otro. Yo quiero decirles a los compañeros que el año pasado, en el 2019, votamos el Presupuesto de este año, y votamos la posibilidad también que se pudiera dar enajenaciones por alrededor de 7 billones de pesos y no se vendió absolutamente nada; por eso, debemos dar una discusión que esté sujeta a la realidad.

También quiero decir, en la redistribución sectorial tenemos muchas consideraciones; por lo menos las tengo, demasiadas, con respecto al Ministerio de Hacienda y lo que ha presentado, y haremos el debate y la discusión, pero opino que aquí valorar que se está reservando y protegiendo los recursos de la política social en Colombia que muchos acá han dicho sobre la recuperación económica, el Ingreso Solidario o esa Renta Básica o Ingreso Básico o Ingreso Mínimo garantizado, que ya se creó en Colombia, incluso la alcaldesa de Bogotá lo ha reconocido, incluso le encimó unos pesos y hoy le llama renta Básica; ya hasta la oposición le reconoce el Ingreso Solidario como un ingreso básico o renta básica. Eso es lo que nosotros queremos, sobre todo dar esta discusión; por eso, los invito a los compañeros para que nosotros avancemos votando el monto del Presupuesto con las debidas explicaciones que hemos tenido con el Director del DNP, Ministerio de Hacienda y el Director del Banco de la República, pero el monto está sujeto a esos supuestos macroeconómicos y cumple para que nosotros podamos honrar los compromisos y podamos también tener una recuperación económica. Avancemos en las próximas semanas con la discusión de la redistribución sectorial para el cumplimiento de esos compromisos, de esas políticas y esos programas, que todos queremos que vayan a los territorios y a todo el país para que podamos tener una recuperación económica en V, como así lo ha señalado el Ministro, el Director y el

Gerente del Banco de la República. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, para que aclare algunas dudas de los Senadores.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar agradeciéndole a usted, señor Presidente, a todos los Honorables Parlamentarios que están en esas Comisiones discutiendo el tema del monto del Presupuesto, agradecer las diferentes intervenciones y creo que, como lo han solicitado muchos Senadores y Representantes, me corresponde explicar la parte de los recursos de capital que están inherentes en el Presupuesto de una parte, y de otra parte subrayar algunos de los componentes de los estimativos de la reactivación económica y en consecuencia de recursos tributarios, como el IVA.

Entonces, deseo hacer un recorrido muy detallado por las fuentes de capital, explicando rubro a rubro de esos 123.7 billones de pesos que vienen a financiar el Presupuesto General de la Nación desde ese frente. Obviamente, la parte más importante de ese supuesto sobre las fuentes de capital son las operaciones que haremos, o que estimamos hacer el año entrante, en materia de crédito tanto interno como externo; tenemos en el caso del crédito interno, por ejemplo, una programación que exige que se repita más o menos el mismo monto que hicimos, o que vamos a terminar haciendo en el año 2020, del orden de los 39,7 billones de pesos, explicando un 32% de esos recursos de capital.

Por el lado del crédito interno, estamos estimando hacer operaciones por algo más de 24 billones de pesos, significando ello un 19% adicional de la explicación total de los 123 billones de pesos; ese número es bastante menor al que estamos estimando terminamos el año 2020, es un año en el cual se han hecho operaciones inusualmente altas, por decirlo de alguna manera y en el cual continuaremos, hemos tenido operaciones, que no esperamos tener que hacer en el año 2021, y por eso tenemos un estimativo que pasa de 37 billones de pesos, con el cual estimamos cerrar el año 2020, a 24 billones de pesos de operaciones de crédito externo en el año 2021; eso significa que eso aporta otro 19% del total de las operaciones.

Tenemos excedentes financieros, dividendos, etcétera, de diferentes tenencias que se tienen a lo largo y ancho de la economía del país; eso disminuye, desde luego, esto el año 2020 no va a reflejar los resultados de las empresas en el año 2020, que obviamente va a ser un año muy malo, eso pasa de un estimado de los 11.4 billones de pesos a 8.4 billones de pesos, eso incluye las participaciones en diferentes entidades, así como el tema de las utilidades del Banco de la República.

El tema de los rendimientos financieros, nuevamente disminuye con respecto a lo que observamos en el año 2020, lo que estamos observando en el año 2020 y lo que esperamos que sea el año 2020, eso pasa de 2 billones de pesos en el 20 a 423 mil millones de pesos en el año 21; la explicación también es, la situación inusualmente difícil que hemos tenido los colombianos en este año 2020. Disposición de activos, teníamos en el año 2019 en el contexto del Presupuesto que ustedes aprobaron, unas intenciones de hacer operaciones por 7.3 billones de pesos, desde luego esas operaciones no se han hecho y probablemente se van a terminar haciendo en el año, pero esa fue la aprobación que tuvimos, y en ese contexto, tanto en ese contexto como en el Plan de Desarrollo, explicábamos que existen maneras de utilizar el patrimonio público sin implicar ello que estemos planteando privatizar absolutamente nada, simplemente hacer mejores usos de los capitales; tenemos un retraso en ese programa, dadas las dificultades que ha representado este año 2020, pero en otro contexto tenemos, y tuvimos oportunidad de discutirlo el año pasado, más o menos por esta misma época, también hubo el mismo tipo de inquietudes y dijimos claramente en esa discusión que necesitábamos trabajar en el sentido de utilizar mejor el capital público, utilizarlo mejor quiere decir utilizarlo con fines de construir maneras de financiar actividades estatales supremamente importantes para la política social, para la infraestructura, etcétera, y estamos planteando en ese sentido 12 billones de pesos, un poco más alto que lo que planteábamos en el año 2019 para ser ejecutado en el año 2020, con el visto bueno de ustedes.

Tenemos otro rubro muy importante, que son los recursos de balance, sobre el cual muchos de ustedes expresan inquietudes justificadas, no lo hemos explicado lo suficiente, pero lo quiero explicar de una manera muy sencilla sin caer en los simplismos, porque eso me parecería inadecuado este debate tan importante. Nosotros en el año 2020 estimamos que nuestra Caja, la Caja del Gobierno Nacional, va a terminar con unos 22 billones de pesos, compuesto por unos 2.000 millones de dólares y unos 13 billones de pesos colombianos, esa va a ser la Caja que va a tener el Gobierno al final del año 2020; es decir, arrancamos el año 2021 con una Caja de 22 billones de pesos; esa Caja de 22 billones de pesos va a terminar, en nuestro estimativo, el año 2021 siendo utilizada, es decir, la Caja no va a terminar siendo los mismos 22 billones de pesos, sino que estimamos y así lo representamos a discusión de ustedes, que la Caja termina en 9.7 billones de pesos; eso significa que hay un ajuste vía utilización de esa Caja con el que terminamos este año 2020, por órdenes de los 12 billones de pesos, que es un componente que representa más o menos el 10% de la financiación por la vía de los recursos de capital.

Los otros recursos de capital, que son una cifra de 26 billones de pesos, tienen una explicación fundamentalmente centrada en las diferentes

operaciones de tesorería, que tal y como ustedes lo vieron, quizás he resaltado en algunas de las prensas especializadas financieras, operaciones como las que se hicieron en el día de ayer, es decir, Operaciones de Tesorería, en los cuales tratamos de prolongar la maduración de algunos de los rubros que se vencen en el año 2021 hacia adelante; eso nosotros lo llamamos Operaciones de Tesorería, y lo que eso representa de esos 26 billones de pesos va a ser del orden de los 16 billones de pesos en lo que estamos estimando ahí, explicando otro componente muy importante.

Lo otro que tenemos es, como recursos de capital, son lo que llamamos nosotros, quizás no es el nombre más sencillo, pero lo llamamos recursos sin situación de fondo; quiere decir que son recursos que en las diferentes Entidades que hacen parte de este Presupuesto y del cual estamos discutiendo, no pasan esos recursos necesariamente por la Tesorería General de la Nación, sino que se mantienen en algunas cuentas específicas a esas Entidades, en fiducias, etcétera; el monto de eso es del orden de los 4 billones de pesos aproximadamente. Y también hacemos un estimativo de las diferentes dificultades que puedan surgir, como han surgido históricamente, y no estamos diciendo que esto sea nada distinto a lo que ha pasado, a las dificultades, a los tropiezos que tiene el tránsito que a muchos de ustedes les preocupa, con razón, de la apropiación al gasto efectivo, es decir, ahí tenemos unas apropiaciones que hacen parte de otra parte de la explicación de esos 26 billones de pesos.

En gran síntesis, el grueso de los recursos de capital son 123 billones de pesos, vienen de colocaciones de crédito, tanto interno como externo; los otros recursos de capital son fundamentalmente Operaciones de Tesorería. La disposición de activos va en línea con lo que hemos discutido aquí en el Congreso, no solo en el Plan de Desarrollo sino en la misma discusión presupuestal del año pasado, lo tenemos por 12 billones de pesos; y las características específicas, estamos en el mes de septiembre del año 2020 y estamos hablando de algo que va a ocurrir dentro de un año; en la turbulencia me cuesta trabajo comprometer una cifra, una operación específica, un movimiento específico en este momento, pero obviamente se irá documentando a medida que pasen los meses del año 2021. Eso en cuanto la parte de recursos de capital, quería ir con todo el detalle.

En la parte de IVA y en la parte de otras fuentes de tributación, vamos a tener una caída muy fuerte en el año 2020 y la recuperación, para recuperar niveles del orden de 4% del PIB, simplemente es el retorno asociado a esa recuperación que estamos estimando en 6.6%, ritmo anual para el año 2021. Eso suena a que es un supuesto excesivo, 6.6% hace rato que no crece nuestra economía, pero debemos de recordar que es un 6.6% anual respecto de este año tan complicado y tan difícil, en el cual estamos estimando una verdadera recesión económica del orden del 5.5%, y por lo tanto el rebote de la

economía que estamos estimando es de unos 12 puntos porcentuales.

Les quiero aclarar, para informar el debate e informar a las Comisiones, que ese es el tamaño que se está estimando acá y por lo tanto, sus correlatos en materia tributaria se parecen mucho a lo que han dicho analistas de diferentes Entidades, es decir, en el caso más pesimista, el rebote estimado es del orden del Ocho y medio o 9%, y en el caso más optimista es del orden de 13 y algo por ciento; es decir, si uno hace un análisis de todas las proyecciones que se tienen sobre nuestra economía colombiana, esto está más o menos sintonizado como tamaño de error, es decir, hay mucha incertidumbre, pero una cierta unanimidad en el sentido de que el rebote del año 2021 va a ser muy importante, y eso es lo que explica, a su vez, el comportamiento de los rubros de las fuentes tributarias que financian nuestro Presupuesto.

Creo que esas eran las inquietudes más importantes que tenían los miembros de estas Comisiones, que lo expresaron de diferentes maneras, pero sí quería que tuvieran toda esa claridad de los recursos de capital, en qué consiste, qué podemos decir en este momento y explicaciones acerca del rebote: cómo el Gobierno se ubica en el espectro general del debate económico colombiano. Muchísimas gracias, señor Presidente, y quedo pendiente; cualquier cosa adicional, con el mayor de los gustos.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias, señor Ministro. Señora Secretaria, sírvase leer la proposición para votar.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con gusto, señor Presidente.

“Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”. Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$313.998.014.044.851)”.**

Ha sido leída la proposición, señor presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Leída la proposición, señora Secretaria, sírvase llamar a lista a la Comisión Cuarta para votar. José Élver Hernández vota SÍ.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente

de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Édgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Élver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, Veinticuatro (24) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara han votado por el SÍ, Cero (0) por el NO; por lo tanto, ha sido **APROBADA** la proposición del monto.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Aprobado en Comisión Cuarta, le hago el llamado al Secretario de Comisión Cuarta de Senado, llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Diez (10) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Amín Escaf Miguel
Castaño Pérez Mario Alberto
Char Chaljub Arturo
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Vásquez Nicolás

Rodríguez González John Milton

Votan negativamente Cuatro (04) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Arias Castillo Wilsón Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Castro Córdoba Juan Luis

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, Diez (10) votos por el SÍ; Cuatro (04) votos por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición del monto definitivo al Presupuesto General de la Nación.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Veintiséis (26) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padauí Yamil Hernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Votan negativamente tres (3) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, la proposición antes leída.

Carreño Marín Carlos Alberto

Miranda Peña Luvi Katherine

Racero Mayorca David Ricardo

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el SÍ, veintiséis (26); por el NO, tres (3). En consecuencia, ha sido **APROBADA** la proposición del monto.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sírvase, señor Secretario de Comisión Tercera de Senado, llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Quince (15) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cépeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente Dos (2) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, la proposición antes leída.

Bolívar Moreno Gustavo

Marulanda Gómez Luis Iván

Señor Presidente: Por el SÍ, quince (15) votos; por el NO, dos (2) votos; en consecuencia, ha sido **APROBADO** el monto del Proyecto de Presupuesto.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Sírvase, señora Secretaria de Comisión Cuarta de Cámara, certificar cómo votaron las Comisiones.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, me permito certificar que las cuatro Comisiones Económicas han aprobado la proposición del monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021; igualmente, certifico que el Honorable Representante Eloy Chichi Quintero estuvo durante toda la Sesión, pero al momento de la votación del monto tuvo problemas de conectividad.

Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Señor Presidente, Fabio Arroyave, ¿puedo votar en la Comisión Tercera, me hace el favor?

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Fue cerrada ya la votación, Honorable Representante.

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que Propongan los Honorables Senadores y Representantes**Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Señor Presidente, quiero dejar constancia que tuve inconvenientes con la comunicación, por favor.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Constancia aceptada. Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se citará por Secretaría.

Daré el orden de esta semana y la otra. Mañana es la Audiencia Pública del Estatuto de la Oposición solicitada por el Senador Luis Iván Marulanda a las 11 de la mañana. El lunes, por el Estatuto de la Oposición, a las 2 de la tarde por virtual, Comisiones Económicas; martes, miércoles, cité Coordinadores y Ponentes, estaremos trabajando para acabar de escuchar las demás entidades del Gobierno para seguir discutiendo el Presupuesto; estaré desde el Capitolio a las 8 de la mañana, los Coordinadores y Ponentes que me puedan o me quieran acompañar, aquí estaremos.

Audiencia Pública 11 de la mañana día lunes. Que tengan muy buen día y muchas gracias.

El Presidente Comisiones Económicas,

José Élvor Hernández Casas

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Carlos Abraham Jiménez López

La Secretaria General Comisiones Económicas,

María Regina Zuluaga Henao

La Suscrita Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CERTIFICA:

Que el día diez (10) de septiembre de 2020 (Acta No. 019 - 20) se discutió la proposición presentada por el Honorable Senador *Wilson Néber Arias Castillo*, relacionada con el Monto del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, la cual dice:

“Modifíquese el artículo 1° del **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021”, el cual quedará así:

Artículo 1° *Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital*. Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de cuatrocientos un billón novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$401.998.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021”. Siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- Comisión Cuarta Cámara: Un (1) Honorable Representante votó afirmativamente; veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente.

Seguidamente se coloca en discusión la proposición sustitutiva presentada por el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno, la cual dice:

“Modifíquese la sección 6 del artículo 1° del **Proyecto de ley número 185 de 2020 Senado, 296 de 2020 Cámara por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021**, el cual quedará así:

Artículo 1°. *Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones*

Fíjense los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de trescientos quince billones doscientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$315.298.014.044.851), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2021, así (...)”, siendo negada de conformidad con lo establecido en el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, por los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, así:

- Comisión Cuarta Cámara: Veintitrés (23) Honorables Representantes a la Cámara votaron negativamente.

Posteriormente se discutió y aprobó por las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, la siguiente proposición: “**Proyecto de Ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.** Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$313.998.014.044.851)**”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- Comisión Tercera de la Cámara: Veintiséis (26) Honorables Representantes votaron afirmativamente; tres (3) Honorables Representantes votaron negativamente.
- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) Honorables Senadores votaron afirmativamente; cuatro (4) Honorables Senadores votaron negativamente.
- Comisión Tercera Senado: Quince (15) Honorables Senadores votaron afirmativamente; dos (2) Honorable Senadores votaron negativamente.

María Regina Zuluaga Henao.

ACTA NÚMERO 020 DE 2020

(martes 22 de septiembre)

Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes

Período Constitucional 2018- 2022

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 02:00 p.m. del día martes 22 de septiembre de 2020, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante *José Élver Hernández Casas*, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, y la Vicepresidencia del Honorable Senador *Carlos Abraham Jiménez López*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Banguero Andrade Hernán
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Garcés John Jairo
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Garzón Rodríguez Hernán Humberto
 Gómez Román *Édgar* Alfonso
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José *Élver*
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Lizcano González *Óscar* Tulio
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Delgado Felipe Andrés
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Pinedo Campo José Luis
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Rivera Peña Juan Carlos
 Salazar López José Eliécer
 Valencia Infante Harold Augusto
 Zorro Africano Gloria Betty

Deja de asistir con excusa:

Ortiz Lalinde Catalina

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes:

Farelo Daza Carlos Mario
 Moreno Villamizar Christian José
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Rícharð Alfonso
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de La Espriella María del Rosario
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assís David Alejandro
 Díaz Contreras Édgar
 Gómez Amín Mauricio

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
 Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis

Castaño Pérez Mario Alberto
 Char Chaljub Arturo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Rodríguez González John Milton

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Nota 1: Algunos de los Honorables Congresistas miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, asistieron presencialmente y otros lo realizaron de manera virtual a través de la plataforma Meet.

Nota 2: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, estas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara:	Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara:	Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado:	Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado:	Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Existiendo quórum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día Martes 22 de septiembre de 2020
 a las 09:00 a.m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y Salón Luis Carlos Galán y los demás Senadores de la República y Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum para cada una de las Comisiones

II

Continuación Estudio Proyecto de Ley

Continuación estudio del *Proyecto de Ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado,*

por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, y el Señor Director General del Departamento de Planeación Nacional – DNP, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

III

Lo que Propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

José Élvér Hernández Casas

El Vicepresidente ,

Carlos Abraham Jiménez López

La Secretaria,

María Regina Zuluaga Henao

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

En consideración el Orden del Día; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueban, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la

República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Señora secretaria, por favor leer el siguiente punto del Orden del Día. Secretaria, ¿hay ponencias radicadas?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Continuación Estudio Proyecto de Ley

Continuación estudio del **Proyecto de Ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, y el señor Director General del Departamento de Planeación Nacional (DNP), doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Muchas gracias, Secretaria. Señora Secretaria, ¿hay ponencias radicadas al siguiente punto al estudio del Proyecto de Presupuesto?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, han sido presentadas tres ponencias; la primera, si me permite dar lectura.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élvér Hernández Casas:

Sírvase anunciarlas, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

La primera, voy a darle lectura: “Atendiendo la designación hecha por las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes, me permito solicitar a los miembros de la Honorable Plenaria del Senado **ARCHIVAR** el Proyecto de Ley número 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por cuanto no cumple con las expectativas expuestas anteriormente.

Cordialmente, Wilson Néber Arias Castillo, Senador de la República Polo Democrático Alternativo, Partido declarado en Oposición.

Segunda Ponencia: “Por las razones anteriormente expuestas, archívese el **Proyecto de Ley número 296 de 2020 (Cámara), 185 de 2020 (Senado)**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la

vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Lo firman: Senador *Iván Marulanda*, Partido Alianza Verde; Senador *Gustavo Bolívar*, Lista Decente; Senador *Israel Zúñiga*, Partido FARC; Representante *Catalina Ortiz*, Partido Alianza Verde; Senadora *Aída Avella*, Lista de Decentes – Unión Patriótica; Senador *Juan Luis Castro*, Partido Alianza Verde; Representante *Katherine Miranda*, Partido Alianza Verde.

La Tercera Ponencia: “Por lo expuesto antes, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición:

Dese primer debate al proyecto de ley número 296 de 2020 (Cámara) y 185 de 2020 (Senado): *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021*, y establézcase como monto definitivo del presupuesto de gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, la suma de **trescientos trece billones novecientos noventa y ocho mil catorce millones cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos moneda legal (\$313.998.014.044.851)**, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Por instrucciones de la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, me permito anunciar las ponencias antes leídas –dos de archivo y la presentada por el Gobierno nacional–, para la próxima sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Esa Ponencia es presentada por los Ponentes, no por ninguna otra institución; además, hay que anunciar el Proyecto de Ley, hay que anunciar el Proyecto de Ley con su número y con su radicado; no únicamente las Ponencias, sino hay que anunciar el Proyecto que se va a votar en el día de mañana.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Se anuncia para el estudio en las Comisiones Conjuntas la Ponencia para Primer Debate en las Comisiones Económicas Conjuntas al **Proyecto de ley número 296 de 2020 Cámara y 185 de 2020 Senado**, abro comillas, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021*”. Han sido leídas las tres Ponencias y el Proyecto de Ley para el estudio el día 23 de septiembre de 2020, conforme lo dispone el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor presidente, me permito anunciar para el Senado de la República, por instrucciones suyas, para la próxima Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, la discusión y votación del Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara, 185 de 2020 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021”. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Señora Secretaria, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que Propongan los Honorables Senadores y Representantes

Para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión de hoy y se cita para mañana, al estudio del Proyecto de Presupuesto a partir de las ocho en punto de la mañana; vamos a trabajar todo el día, muy juiciosos. Muchas gracias para todos.

Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Muy bien, señor Presidente. ¡Qué autoridad!

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Saludos, señor Presidente, feliz día.

Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

¡Así se habla, señor Presidente!

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas

CONTENIDO

Gaceta número 1245 - Martes, 4 de noviembre de 2020	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Cuarta Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 013 de agosto 5 de 2020.....	1
Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes	
Acta número 019 de septiembre 10 de 2020.....	24
Acta número 020 de septiembre 22 de 2020.....	48